LA PRENSA

AÑO X—NUMERO 2[...] — BUENOS AIRES, [...] DE MARZO DE 1879 — DIRECTOR: DOCTOR DON ADOLFO E. DAVILA

ALMANAQUE—HOY—† *La Encarnacion del Señor.*

LA PRENSA

BUENOS AIRES, MARZO 25 DE 1879

Delito de jactancia

Una atmósfera de fuego envolvió al Olimpo [...]

Las divinidades airadas ocupaban [...] con el rostro enrojecido por la inspiracion [...]

El principio de los dioses, [...] los rayos vengadores con mano trémula, se preparaba á hacer justicia.

Por fin retumbó el trueno: las chispas mortíferas incendiaron el espacio y la tempestad se desató con un estrépito aterrador.

Los dioses se enojan: no oyen defensas: no admiten réplicas: condenan sin piedad.

Toda la furia de la tormenta se descargó sobre un mortal infortunado, que cometió la temeraria osadía de alzar sus ojos hasta el Olimpo, para ver lo que por allí se hacia.

«Una vez por todas», ha dicho la voz que agrupa entre rayos y centellas, dirijiéndose al ajusticiado, «una vez por todas os digo que os dejais arrastrar por el «vértigo de la traicion», cuando poneis vuestros ojos profanos sobre los actos de los moradores de la mansion de los dioses.»

Acto continuo, se estinguió en las lontananzas del espacio la atmósfera de fuego, y le sucedió otra de denso humo, semejante á las huellas que deja el volcan cuando ha cesado de vomitar su lava candente.

Este es el efecto que nos ha producido el artículo que el cólega de *La Nacion* nos dedica en su número del sábado y del que antiyer nos ocupamos.

Al cólega no le agrada la discusion: á él le gusta cerrar el debate imperativamente, fulminando sentencias definitivas é inapelables, sin siquiera tomarse la molestia de formular considerandos.

Cada vez que se pronuncia una emergencia que pueda de algun modo afectar la conducta de este diario, LA PRENSA exhibe su historia perfectamente documentada, provocando la discusion sobre ella.

A *La Nacion* la hemos invitado á esta tarea, cada vez que nos ha dirigido sus dardos, pero debates de esta naturaleza, en que la razon impera sobre toda otra consideracion, no cuadran á sus hábitos y á su modo de vivir.

A ella le gusta mandar y ser obedecida: condenar y ejecutar su sentencia, alzar la voz y divisar con impaciencia si alguna frente ha permanecido alta.

Al que afirma le toca la prueba.

A *La Nacion* corresponde justificar su inusitada y atrevida afirmacion.

Si no lo hace, el arma con que nos ha tirado se habrá quebrado en sus propias manos y el cólega será el único herido en la partida.

Cuando se recrimina en la forma que lo ha hecho el cólega contra LA PRENSA, no se dice, «hablo una vez por todas», porque quien así se profiere, debe quedar dispuesto á escuchar la defensa del agredido y esperar los ataques contrarios. Por lo menos así lo prescriben las leyes de la lealtad que rigen las mas elevadas del raciocinio.

Nosotros, sí, que podemos decir lo siguiente, una vez por todas: sepa *La Nacion* que ella no habla en este pais con la autoridad del amo y señor con voz que no manda como el tirano sobre los tiranizados, porque se espone á que la llamamos el Rosas de la prensa bonaerense.

La Nacion no puede ejercitar el poder omnipotente sobre la conciencia de nadie, porque nadie (ó por lo menos nosotros) le ha otorgado semejante derecho.

Gobierne el cólega como quiera á los que aceptan su sistema de gobierno, pero con nosotros y en el pais que nos escucha y nos estudia, debe proceder de otro modo.

Discuta y no insulte: raciocine y no haga uso del látigo del tirano, porque ni talla tiene para ello: convenza y no pronuncie sentencias redondas y secas, porque, desengáñese, no tiene autoridad para tratar de ese modo á nadie, y mucho menos á los que no se encuentran al alcance de sus tiros y de su lodo.

El cólega ha formulado un cargo contra LA PRENSA: pues bien, justifíquelo, para que el pueblo en cuyo servicio escribimos, conozca á sus verdaderos y á sus falsos apóstoles.

El pueblo tiene criterio propio: no piensa ni siente ni quiere, ni con la cabeza ni con el corazon del cólega.

Acompañe á la recriminacion que nos hace la prueba correspondiente, para que el público la pese y la aprecie en su justo valor.

Pero á *La Nacion* no le gusta esta regla de buen procedimiento, porque ella se nutre con la autoridad omnímoda y con la prescripcion del raciocinio, en todos los asuntos que maneja con tan poco tino.

El cólega pretende ahogarnos con la atmósfera de fuego que envuelve al Olimpo, su morada acariciada.

Pero en las democrácias no hay pergaminos, ni castas privilegiadas, ni olimpos, ni truenos, ni rayos.

No hay mas privilegio reconocido que aquel de que goza la razon, ni hay mas truenos y rayos, que los magníficos que surgen invencibles del seno de las conciencias independientes.

El cólega dice que se dirije «una vez por todas» á nosotros, pero al retirarse inundado de celeste ira, nos amenaza con la posesion de centenares de hechos nuestros, con que puede herirnos de muerte, pero sin embargo, por un espíritu de misericordia divina, los calla.

En el idioma de los dioses, que todo lo pueden, sin rendir cuenta á nadie, el acto del cólega puede muy bien tener un calificativo que le honre, pero en el lenguage de los hombres, lleva por nombre «delito de jactancia.»

LA PRENSA no acepta; rechaza con toda la fuerza de su voluntad inquebrantable, la afectada y maliciosa benevolencia de *La Nacion*.

En consecuencia, recojemos como una ofensa encubierta, y que los juristas llaman cobarde, las reticencias del cólega, y de la manera mas formal lo acusamos del delito de jactancia ante el augusto Tribunal de la opinion pública.

Ante sus estrados no hay Olimpos airados y el cólega tiene que desnudarse de sus sacras vestiduras y figurar como simple mortal, obligado á rendir cuenta de sus actos como cualquier otro.

La Nacion ha aseverado que no quiere enrostrar á LA PRENSA muchos hechos que afean su conducta.

Pues bien: formúlelos con franqueza y con precision, porque deseamos y tenemos derecho de defendernos.

Provocamos á *La Nacion* á que haga desfilar uno á uno esos hechos con cuya enumeracion nos amenaza, encastillándose en reticencias cobardes.

No podrá escusar la provocacion, porque se la hacemos apoyados en la accion que deducimos ante el Tribunal de la opinion pública, acusándola del delito de jactancia.

Y vamos mas lejos en el reto que le lanzamos, ejercitando el derecho de legítima defensa.

Invitamos á *La Nacion* á que demos al debate toda la amplitud que quiera, porque LA PRENSA no teme la discusion.

Hagamos la autopsia de la historia de unos y otros ante las miradas fiscalizadoras del pueblo.

Nos haremos fuego franco, con firmeza, pero sin abandonar la serenidad de espíritu necesaria para no salir del terreno del raciocinio culto y elevado.

Hacemos esta prevencion, porque el cólega es irasible y autoritario y este defecto le hace mal, dañando la compostura de la discusion razonada.

Si en la partida casen personalidades, lo lamentaremos muy de veras, pero inspirados por un espíritu cristiano, no los dejaremos insepultos como lo ha pretendido el cólega, que nos ha disparado un dardo venenoso, y creyéndonos cadáveres, ha sido tan inhumano que se ha do en la persuacion de que quedábamos tendidos en el campo.

No: así no batallamos nosotros.

En todo caso hemos de tener siempre buen cuidado en llamar al órden al cólega.

Entretanto: queda formulada de la manera mas solemne nuestra acusacion contra *La Nacion* por el delito de jactancia que ha cometido.

Si no detalla los cargos que [...] contra LA PRENSA, llevará estampada en la frente la [...] marca del [...].

Lo [...] por el cólega, que [...] nosotros [...] recogido [...] en el camino [...]

LA PRENSA ha de saber en cualquier momento [...] en que se la provoque, que sabe defender [...] los intereses públicos, que ha prometido servir.

Puede errar alguna vez, porque la infalibilidad no es [...] dejar [...] gios del delito, ni de la falsía, ni de la falta de carácter, ni de la cobardía, ni de la especulacion ni del negocio interesado.

Los traidores de "La Nacion"

La Nacion, abandonando la serenidad y circunspeccion que [...] ha retado á LA PRENSA [...] del partido nacionalista [...]

[illegible]

Y, por otra parte se abstiene de tomar ingerencia de ningun género en el campo de la política militante.

[...] de los actos del comité: unos y otros le niegan categoricamente el caudal de [...]

[...]

La acolonia de combatirlo y la omision de sostenerlo, fundada [...] la voluntad de desconocer la legitimidad de sus actos, en el fondo importan la misma [...]

[...] mas: hay multitud de ciudadanos que aceptando la personalidad que indebidamente asume el comité, no estan de acuerdo con todas las negociaciones políticas que ha consumado, y haciendo acto de independencia, estan dispuestos á modificar notablemente las listas de candidatos que ha sancionado para las elecciones del Domingo.

Ahora bien; la propaganda de LA PRENSA sigue esas corrientes.

Nosotros estamos al lado de los que hacen fuego sobre el comité, y por consecuencia, tambien del lado de aquellos, que si bien se han recogido en el terreno de la abstencion, no aceptan la autoridad del comité y se han decidido á no votar por nadie.

Si LA PRENSA es traidora á los ojos de *La Nacion*, por idénticos motivos lo son igualmente los innumerables ciudadanos á que venimos refiriéndonos.

Todos nos encontramos en igual caso.

Vea el cólega hasta donde lo conduce su injustificable estravío.

Ya ha usurpado el poco envidiable puesto de los atrevidos insultadores de oficio.

Si mantiene celos y resentimientos contra LA PRENSA, que jamás justificará ante el Tribunal de la razon y de la verdad, desahóguese el cólega con nosotros, pero no salga por las calles arrojando lodo sobre el rostro de todos aquellos que no le acompañan en sus travesías é informales peregrinaciones.

Las canas que ha debido cosechar en el camino de su larga existencia, lo obligan á observar una conducta mas circunspecta, mas digna de los ancianos que no quieran enagenarse el respeto público discernido en su favor por el fallo del tiempo.

Para *La Nacion* son traidores todos aquellos que no doblen sus rodillas ante la voz del Comité titulado nacionalista y su círculo, ó lo que es lo mismo, todos aquellos que voten en favor de la lista patrocinada por el *Centro Popular*; todos los que simpaticen con las ideas de ese núcleo de opinion y todos los que no tomando cartas ni en pró de los unos ni de los otros, se nieguen á votar por la lista de la *Liga*, porque no se reputan obligados á tributar obediencia á sus resoluciones, en razon de marchar en completo desacuerdo con su movediza y sombría política.

Toda esa masa respetable de ciudadanos, es insultada de traidora por el cólega de *La Nacion*.

Si el cólega dijera que no se ha referido á esos ciudadanos, tampoco se ha referido á nosotros, puesto que todos hemos cometido el mismísimo pecado.

¿Que fenómenos estraordinarios se producen en el espíritu del cólega, que lo obligan á cometer tantos y tan colosales desaciertos?

¿Será acaso que habituado á escuchar la repercucion del eco de su voz en las regiones populares, hoy sufre su vanidad, porque su palabra desprestigiada se pierde en el vacío, como el gemido del desgraciado que se hunde en el abismo?

Algo parecido á esto debe sucederle, porque de otro modo no se concibe la metamórfosis que se ha operado en su ser.

Su lenguage descompuesto; sus tiros atrevidos, sus ademanes convulsivos, sus distracciones frecuentes, sus cambios repentinos, la vaguedad sospechosa de sus ideas, la temeridad de sus insultos, acusan la existencia de una lamentable perversion en sus facultades.

La Nacion injuria, hiere y garrotea por las calles públicas y sin mirar á quien.

¡Son traidores todos los que no piensan como ella y palo con ellos!

Sepan, pues, todos los nacionalistas independientes, desencantados con los reiterados errores del comité incorregible, que estén ó no alistados activamente bajo las banderas del *Centro Popular*, han incurrido en el delito de traicion y que están condenados como traidores por *La Nacion*.

Para ser traidor no es necesario hacer fuego al traicionado: basta separarse de él, para incurrir en aquel delito.

Así, todos aquellos que no navegan en las mismas aguas que *La Nacion*, son traidores declarados y condenados por ella!

¡Infortunado cólega! ¡Cuán poca es la resignacion y coraje moral que manifiesta para soportar los reveses de la fortuna!

No ha nacido para ser pobre, diria un paisano.

Los hábitos de opulencia que ha adquirido perjudican hondamente su criterio.

¡Ojalá hubiera tenido tanto engreimiento y tanta soberbia en los inolvidables tiempos del ponton y del estado de sitio!

Hoy que pisamos una situacion de raciocinio, de propaganda serena, de trabajo, de convencimiento y de reparacion, recien enciende en su alma un furor bélico inusitado.

Hoy reclama para sí la posesion de la verdad absoluta y con esa bandera cubre su mercancía.

Hoy pide los atributos de la omnipotencia y con ellos pretende aplastar á los que no la acompañan en sus caprichosas y desgraciadas campañas.

Hoy se sienta en el sillon del Juez Supremo, y sanciona autos de fé y fulmina sentencias tremendas contra una porcion considerable de ciudadanos.

Suprime el derecho de pensar libremente: proscribe la independencia de las conciencias y anula la personalidad del ciudadano, so pena de ser tratados como traidores los infractores de su ordenanza.

Decididamente estamos bajo el imperio del estado de sitio y de la ley marcial, decretados por el cólega para someter las conciencias libres.

Y bien; los que conocen la letra y el espíritu de las instituciones vigentes, saben que los que proceden como el cólega, son calificados ó de locos ó de conculcadores de la Constitucion, enemigos del derecho, verdugos de la democrácia y refractarios de todo lo mas grande que ostentan los progresos modernos, á saber: la dignificacion del hombre moral.

Lamentamos muy sinceramente que *La Nacion*, sin sospecharlo quizá, haya bajado á este terreno, al que no ha llegado hasta ahora ningun diario argentino sério, ni aún en las épocas de mayor descomposicion.

Concluyamos: el espíritu del cólega de *La Nacion* no está en condiciones propicias para dilucidar este género de cuestiones.

Con profunda pena lo hemos visto, que al injuriarnos á nosotros y á la considerable masa de ciudadanos que como nosotros piensa, hace un papel semejante á los saltimbanquis que se ridiculisan pintándose el rostro, para adquirir la triste gloria de llamar la atencion y provocar la hilaridad en las calles y plazas públicas.

¡Cuánta decadencia, por Dios, en un cólega antes tan ilustrado y circunspecto!

Ni inteligentes ni amistosos

Un cólega de la mañana, que se precia de entendido en materias constitucionales y de independiente en sus apreciaciones respecto de los conflictos de la Rioja, desde hace dias ha concentrado sus fuegos á este solo punto: á empujar al Poder Federal á que resuelva por autoridad propia, los pleitos de carácter interno que existen entre los Poderes, Ejecutivos y Legislativo de aquella Provincia.

Y dirigiéndose directamente al Presidente de la República, le previene que los consejos que un contrario le den, no son «ni inteligentes, ni amistosos».

Gracias, colega, por su galante cumplido.

Sin embargo, los hechos y el derecho, afirman que las opiniones de aquel diario son precisamente las que adolecen del grave defecto que él aplica á sus contrarios.

¿A que fué la intervencion federal á la Rioja? Oigamoslo al cólega aludido:

«Refiriéndose á los antecedentes que dieron orígen á la Intervencion dice:

«Una Legislatura de Provincia cree que el P. E. ha cometido actos vituperables, ilegales ó culpables, y [...] medidas para reprimirlos.

«El P. E. para escapar á la accion de la Legislatura, interrumpe su accion y trata de alterar su composicion.

«La Legislatura pide la intervencion nacional y el Gobierno Nacional la acuerda.

«¿Qué debe hacer la intervencion? Es claro, reponer la Legislatura y resolver las cuestiones que han orijinado el conflicto.»

Con esto solo tenemos lo suficiente para comprobar que los consejos del cólega, no son ni inteligentes ni amistosos, sino radicalmente interesados.

La Legislatura de la Rioja, no requirió la intervencion nacional, porque el P. E. se haya negado á [...] que la hacia con motivo de actos vituperables, ilegales ó culpables que pudo haber cometido, sino porque desconoció la constitucionalidad de su formacion.

No se puso en tela de juicio la conducta del Gobernador [...] administrativo de los dineros públicos.

Y era natural, porque el Gobierno Federal no tiene atribuciones [...] en asuntos de [...]

La Legislatura dijo al Congreso que el P. E. se [...]

[illegible]

[...] gislatura, interrumpe su accion y trata de alterar su composicion: la Legislatura pide la intervencion nacional y el Gobierno nacional la acuerda ¿qué debe hacer la Intervencion? Es claro contesta, reponer la Legislatura, y agrega, y *resolver las cuestiones que han originado el conflicto.*

En primer lugar es falso que el conflicto discutido en el Congreso, se haya pronunciado posteriormente á las acusaciones hechas contra el Gobernador por malversacion de dineros públicos.

La querella que fué sometida á la deliberacion del congreso, fué esta: el P. E. desconocía la legalidad de la Legislatura, desconociendo por consiguiente la legitimidad de sus actos en sí mismos y no en razon de las materias que les servian de objeto.

Y la intervencion fué á ponerse del lado de la Legislatura, á los efectos de que su personalidad constitucional fuese reconocida y que sus sanciones sean tenidas como emanadas de un Poder Público, legalmente organizado.

Así, pues, las funciones de la intervencion se reducian á *reponer* la Legislatura y nada mas que á eso, y de ninguna manera á *resolver* las cuestiones de carácter interno existentes entre ambos Poderes.

Como se vé, la confusion que hace el cólega, es palmaria.

Ante el Congreso no fueron puestos en tela de juicio los actos del Gobernador, como administrador de dineros fiscales y ni podian llevarse tales asuntos á su seno.

En consecuencia, la Intervencion no puede pronunciarse sobre aquellos actos.

Las intervenciones no van á los Estados sino á reponer autoridades constituidas derrocadas por la sedicion, á reconstruir la forma republicana de gobierno cuando ella haya sido alterada y á repeler invasiones de estraña Provincia, pero no á fallar controversias de carácter interno que se traban entre los Poderes Públicos que funcionan regularmente.

Convengamos en que la Intervencion garante las funciones legislativas.

¿Cuáles son ellas en el caso en que el P. E. se niegue á dar cumplimiento á las leyes de la Legislatura?

La Constitucion lo dice terminantemente: acusarlo políticamente ante el juez competente.

Pues bien: esa es la funcion legislativa que ampararia y garantiria la Intervencion.

Pero el cólega dice que ese tribunal puede absolver al Gobernador y que para evitar eso, es que la Intervencion debe pronunciarse en la querella.

¿Necesita réplica este argumento?

Fundado en esa teoria, nosotros decimos: arránquense á los jueces civiles y del crímen de la Rioja los espedientes que tramitan ante sus estrados, porque hay temor de que los culpables sean absueltos.

El cólega cree que en una provincia intervenida, desaparecen por completo todas las garantias constitucionales y que el poder interventor tiene amplias facultades para hacer y deshacer en ella como lo estime por mas conveniente.

¿Y las autonomías locales?

Nosotros hemos creido siempre y seguiremos creyendo, que las Intervenciones van á los pueblos, no á suprimir las constituciones, sino precisamente á custodiar su pleno imperio, en razon de haber sido conculcadas.

El acusado será absuelto por el Tribunal del juicio político, dice el diario inteligente é independiente, y en consecuencia el Gobierno Federal está en el caso de arrancarle la causa de sus manos y condenar al Gobernador de un Estado federal!

Seguid un paso mas, arrastrados por la fuerza de la lógica y decid: con el mismo derecho con que el Presidente de la República puede resolver la cuestion antes del juicio político, podrá tambien revéer el fallo del Tribunal competente despues que se pronuncie. Si su criterio le dice que ese Tribunal ha procedido mal, revocará su sentencia y condenará ó absolverá al acusado segun su ciencia y conciencia.

Pesen con cuidado los eternos proclamadores de los pueblos, la espada que colocan en la mano del Presidente de la República.

La conclusion que acabamos de arrancar de la teoria liberticida que combatimos, no puede ser repudiada por sus autores.

Si por el simple temor de la absolucion del Gobernador de la Rioja, debe el Presidente avocar el conocimiento de la causa que se ha iniciado y fallarla, con doble razon deberia hacerlo si el Tribunal lo absolviese.

Y los que tales doctrinas patrocinan, los que piden que los reos no sean juzgados por sus jueces naturales, se llaman, sin embargo, defensores de la Constitucion, apóstoles de la verdad democrática, amigos de los pueblos, leales consejeros del Presidente y autoridades en materia constitucional.

Por no dar demasiadas dimensiones á este artículo suspendemos aquí la réplica.

Creemos muy conveniente que el pueblo de Buenos Aires y de toda la República conozca algunos detalles importantes de la cuestion que nos ocupa.

Mucho se ha hablado de ella, pero mas es lo que se ha declamado que lo que se ha discutido.

Postergamos la tarea para nuestros números próximos.

Entre tanto: el lector puede desde ya apreciar cuales son los consejos *inteligentes y amistosos.*

SECCION LITERARIA

A las señoras

Vamos á dedicar algunos párrafos á las costumbres de las damas que quieren parecer bonitas con detrimento de su salud.

No crean nuestras lectoras que vamos á juzgar la magnitud de sus faltas por la de las telas que emplean para vestirse. La pequeña superficie de una hoja bastó para tapar el mayor de los pecados que entonces pudo cometerse en el mundo por la única mujer que lo habitaba, y seria injusto atribuir á las de hoy la cantidad representada por la inmensa porcion de vegetales necesarios para llegar á confeccionar uno de esos intrincados laberintos que con sus pliegues y repliegues, picos y ondulaciones, tanto provecho y honra dán á las mas afamadas sacerdotisas de la moda.

Tampoco entra en nuestro ánimo aconsejarles que tomen por figurin ninguna de esas láminas en que suelen representarnos la Creacion ó la serpiente ofreciendo á Eva el fruto prohibido; los tiempos y la vida social han hecho variar las necesidades, y seria poco cuerdo pedir á la mujer que renunciase á aumentar sus naturales atractivos, cuando la misma naturaleza se engalana y muestra más espléndida en determinadas ocasiones, como si quisiera cautivar á los mortales que la contemplan.

Pero la moda, esa tiranuela insufrible, ha introducido en el traje femenino ciertos elementos marcadamente perjudiciales á la salud, y sobre ellos queremos llamarle la atencion.

Cuando en el siglo XVIII quedaron enterradas aquellas enormes pelucas que lucieron los cortesanos de Luis XIV y sus sucesores, nadie podia pensar que al poco tiempo habian de volver á estar en moda, bajo otra forma más perjudicial que aquella, porque la peluca se usaba solamente en los actos sociales, no en los de la vida privida; estaba construida con sustancias vegetales, ligeras y dispuestas de modo que venia á hacer el efecto de un sombrero, mientras que el sistema de postizos que hoy se usa, aplicado constantemente sobre la piel de la cabeza á manera de cataplasma, impide la traspiracion y ventilacion necesarias, fatiga con su enorme peso, y es causa permanente de las enfermedades del pelo, que aumentan su caida, llegando á ser necesidad indispensable lo que comienza por capricho de la moda.

Gran número de esas jaquecas, que tanto suelen molestar á las señoras, no son debidas á otra cosa que al uso inmoderado de los caparazones que el deseo de agradar les hace colocar en sus cabezas, especie de capacetes ó chapiteles de iglesia formados con pelo, lana, grasas y almácigas, y que son tan impenetrables á los elementos de la salud como los metálicos usados por las antiguas amazonas lo eran á las espadas de los contrarios.

Un sencillo peinado hace á la mujer más agradable; si el frio la obliga á proteger su cabeza de la intemperie, tiene para ello los sombreros, mantillas y demás prendas destinadas á estos usos, y si la solemnidad de las circunstancias le exige mayores adornos de los que pueda proporcionarse con su natural cabellera, encuentra abundante arsenal en las cintas, plumas y flores, que no pesan y son susceptibles de mil combinaciones; en las que puede demostrar su gusto y su talento.

El mueble más perjudicial de cuantos ha inventado la coqueteria femenil, es el corsé. Preciso es convenir en que algo se ha conseguido con desterrar aquellas tremendas cotillas, con sus enormes paletas de madera y su desmesurada longitud, más parecidas á instrumentos de tortura que á prendas de vestir; pero por lo mismo que la industria ha adelantado hasta el punto de construirlos de manera que se adapten perfectamente al cuerpo y le sujeten sin presentir, amoldándose á todos los movimientos, es más censurable la conducta de aquellas que, por disminuir su cintura unos cuantos centímetros, sufren tormentos continuos y se acarrean enfermedades terribles, que suelen llevarlas al sepulcro.

El objeto del corsé es proporcionar un punto de apoyo á los vestidos allí donde la naturaleza, para dar libertad y amplitud á los movimientos, ha suprimido la armadura huesosa que sostiene y protege las cavidades donde se alojan los órganos más esenciales á la vida del individuo. Se debe, pues, favorecer esta disposicion del cuerpo humano [...]

[illegible]

[...] en las modas [...] cuerpo [...] que llega á convertirse en avispa; [...] trechas y los vestidos de [...] ahora se lleva, recuerdan [...] pájaros fritos que publican [...] escaparates de los *restaurants.*

¿Hay nada tan seductor como un pié lindo y breve, calzado con el tradicional zapato bajo, de tacon moderado que permite andar con soltura y lucir el garbo? Pues, sin embargo, la moda lo ha desechado para sustituirlo por ese otro de importacion francesa, que nos muestra el pié aprisionado entre rejas, y que le hace sufrir todos los tormentos reservados por los antiguos para sus prisioneros de guerra.

Los enormes tacones hacen sumamente difícil la marcha y dan á la mujer el aspecto de las aves acuáticas andando por tierra; aunque otra cosa quieran, siempre van de puntillas, como si trataran de escuchar sin ser vistas, y cargando todo el peso del cuerpo sobre la punta estrecha y dura, se deforman los dedos y producen ojos de gallo, añeros y otras enfermedades molestas. Despues de tanto censurar á los chinos por el procedimiento que emplean para achicar los piés de sus mujeres, hemos acabado por imitarles; y de no cambiar la moda dentro de pocos años costará trabajo distinguir el pié de una elegante del de una mandarina.

BOLETIN TELEGRAFICO

SERVICIO ESPECIAL DE «LA PRENSA»

Valparaiso, *Marzo 24 de 1879, 12 y 30 p. m.*

El Perú sigue armándose. El Almirante Montero fué nombrado Comandante General de la escuadra peruana—*El corresponsal.*

Valparaiso, *Marzo 24 de 1879, 2 p. m.*—El comandante de las fuerzas del litoral comunica la toma de Calama, despues de un sostenido combate que tuvo lugar ayer.

Los chilenos tuvieron un muerto y cuatro heridos. Los bolivianos huyeron con direccion á Cobija, habiéndoles tomado un considerable número de prisioneros.

Faltan detalles aun sobre las pérdidas de estos últimos.—*El corresponsal.*

OFICIALES

Puan, *Marzo 21 de 1879*—*Señor Ministro de la Guerra*—Hoy llegará á esta el capitan Daza, me anticipa estas breves noticias: «Reconocimiento hasta paso Muyilin sin grandes dificultades Del otro lado del rio hay pastos frescos con direccion á Choele-choel. Solo encontró en Huncal-Grande 12 indios de lanza y 10 familias, de los cuales resultaron 6 muertos y los demas prisioneros.»

Lo saluda—*T. Garcia,* comandante.

Guamini, *Marzo 24 de 1879*—*Señor Ministro de la Guerra*—Tengo la satisfaccion de participar á V. E que la viruela ha cesado ya en el carácter epidémico que tenia entre los indios prisioneros.

En los ocho dias anteriores, solo han habido dos casos nuevos. En el lazareto existen como cuarenta enfermos, pero la mayor parte en convalescencia.

Entre la tropa hay cinco atacados, tambien fuera de peligro.

Saludo á V. E.—*E. Godoy,* comandante.

SECCION ELECTORAL

Centro Popular

La Junta Directiva del *Centro Popular* que suscribe, cumple con el deber de convocar á sus correligionarios políticos para la asamblea pública que tendrá lugar el Juéves 27 del corriente á las ocho de la noche en el Teatro de la Victoria, á objeto de someter á su deliberacion el proyecto de lista de candidatos para la Representacion Provincial, confeccionada por los clubs parroquiales.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1879

Ambrosio P. Lesica, Dr. José C. Paz, Honorio H. Gomez, Dr. Juan J. Castro, Dr. Felix R. Pizarro, Augusto Milbery, Dr. Estanislao S. Zéballos, Hilario Orlandini, Dr. Adolfo E. Dávila, D. Zacarias Bonorino, D. Martin Viñales, D. Arturo Castaño, D. Felipe Porcel, D. Belisario Hueyo, D. Marcelo T. Bosch, D. Clemente Bongurria, D. Apolinario Orlandini, D. Hilario Figueredo, D. Saturnino Benavidez, D. Cárlos Castro y Sundblad, D. Eduardo Gigena, D. Adolfo Mendez Caldeira, D. Juan P. Lynch, D. Federico Urtubey, D. Juan V. Belar, D. Mariano Andrade, D. Francisco R. Ruis, D. Tomás Mason, D. Estario Valla, D. Pedro Barrios, D. José V. Martinez, D. Luis Roigt, D. Silvestre Ratto, D. Federico Bence, Dr. Luis Sanches Boado, D. Nicolás Muiños, D. Manuel P. Alais, D. Enrique A. de Toledo, D. Enrique Pita, Francisco Barbosa, D. Eugenio A. Otero, D. Ventura Lynch hijo, D. Juan M. Pizarro, D. Enrique Pizarro.

PROYECTO DE LISTA
DEL CENTRO POPULAR
PARA LA PRIMERA SECCION ELECTORAL

Senadores

Sr. Ambrosio P. Lezica
" Emilio Dupertal
" Félix Bernal

Diputados

Sr. Enrique Sunblad
" Belisario Hueyo
Dr. Juan José Castro
Sr. Honorio Gomez
" Octavio Pico
" Lino D. Lagos (hijo)
" Juan Segasta
" Santiago Estrada
" Mariano Unzué
Dr. Juan Lacroze
Sr. Palemon Huergo
" Cornelio Villar
" Juan G. Peña
Ingeniero " Luis A. Huergo
Dr. Honorio Martell
Dr. Francisco Tamini
Sr. Alejandro Leloir
" Miguel Uribelarrea

Nuevas listas de candidatos

Los amigos del *Centro Popular*, en la segunda y cuarta seccion de campaña, han resuelto sostener las listas siguientes.

La mayor parte de los candidatos son vecinos de la campaña ó personas conocidas en las localidades respectivas, dándose así una representacion propia á la campaña, contra el sistema de imponerle listas desde la ciudad.

El *Centro Popular* cumple así sus propósitos nobles de rendencia política.

Hé aquí la lista:

CANDIDATOS
DEL CENTRO POPULAR
SEGUNDA SECCION

Senador

Dr. D. Miguel Esteves Saguí

Diputados

D. Martin Viñales
" Pedro Frias
Dr. " Mariano J. Gonzalez
" Pio A. Cresa
" Pedro Saenz Valiente
" Agustin Semberain
" Valerio Galarce
Dr. " Eulogio del Mármol

CUARTA SECCION DE CAMPAÑA

Candidato del «Centro Popular» para diputado

Dr. D. Estanislao S. Zeballos

Otra rectificacion

El Sr. Otero, antiguo y honorable vecino de la Parroquia del Socorro, nos envia las siguientes líneas [...]

[illegible]

Eugenio B. Otero.

Centro Popular

A LOS ELECTORES DE BUENOS AIRES

[illegible]

[...] la Asamblea [...] miércoles 26 del corriente á las 7 1/2 de la [...]

Manuel Bianco. Presidente Honorario. [...] Presidente. *Eduardo Gigena.* Vice.

Secretarios [...] Federico Urtubey (hijo).

Vocales: [...] Ezequiel Sigala, Ezequiel [...] Miguel Miranda, Manuel Ferreyra, [...] Cipriano Gimenez, Mateo [...] Rodriguez, [...] Pedro Lucionio Despuy, M. Roig, Antonio Sosano (hijo), Santiago Sastres, Pompilio Quiroga, [...] Gonzalez, Pedro Guido, T. Aramburo, Felipe Pozzo, Mauro Marquez, Justo García.

Centro Popular

PARROQUIA DE MONSERRAT

Habiéndose suspendido la reunion á que fueron convocados los ciudadanos de esta parroquia, que simpatisan con los propósitos del *Centro Popular*, se les previene que aquella tendrá lugar indefectiblemente el mártes 25 del corriente á las dos de la tarde, en la calle de Moreno 109.

La Comision Provisoria.

BOLETIN DEL DIA

El crimen de San Fernando—Podemos anunciar á nuestros lectores que el atentado de que ha sido teatro recientemente aquel partido, no quedará impune y que ninguno de sus actores escapará á la accion de la Justicia.

El Domingo en las primeras horas de la mañana, se constituyó allí el Juez del Crímen Dr. French.

Tomó numerosas declaraciones, y adquirió avisos importantes sobre varios vecinos que están dispuestos á deponer tan pronto como sean llamados.

Creemos que esto se habrá empezado á hacer ayer, pues el dia del Domingo no hubo tiempo material para ello.

Cumplénos en este caso reconocer la actividad con que ha procedido el Juzgado del Crímen, habilitando para ello un dia feriado.

De ese modo, se ha satisfecho ya en parte la gran indignacion que habia sublevado el suceso que nos ocupa.

Con motivo de la llegada del Dr. French, y de la confianza en la accion de la justicia, que este incidente despertó, muchos vecinos que hasta entónces guardaban prudente reserva por temor de los agentes de la autoridad, empezaron á hacer revelaciones que dejan muy atrás cuanto se ha dicho.

Izarrualde habia sido herido de bala en su primera lucha con el hermano del sargento de policia que murió mas tarde.

No se sabe ciertamente quien lo hirió, pues en la casa del herido habia otra persona.

Una vez terminada la riña, Izarrualde entró á su rancho, cerró la puerta, y sentado en el suelo, llamó á uno de sus hijos pequeños, y le dijo: «Venga cure á su padre que lo han herido.»

En esta situacion y hallándose ocupado de hacerse lavar la herida por su hijo, fue que se presentó á la puerta el sargento, y le intimó la abriese inmediatamente.

Izarrualde contestó que no abria á nadie, pues que en su casa era rey (palabras originales), pero como sintiese que se trataba de derribarla, pidió á su hijo le alcanzáse la bayoneta que tenia colocada en una caña.

Fué en ese momento que al abrirse la puerta, derribó al sargento bandeándolo de parte á parte.

Minutos despues, llega el resto de la partida, y el teniente logró derribar á Izarrualde de un hachazo en la cabeza.

Caido este, es sacado al patio, y allí consigue sentarse, y declara que está rendido.

Los gendarmes le intiman que marche inmediatamente, y para hacer mas espeditiva la órden, le aplican sendos golpes de sable.

Mientras esto sucedia, cuatro hijos del preso llamaban en su auxilio al vecindario, gritando: ¡Vecinos, vengan, vengan que lo están matando á mi padre!

Es escusado advertir que nadie acudió, pues todos saben á que atenerse si intervienen en los actos de la gendarmeria de campaña.

Izarrualde al prever el nuevo peligro que le esperaba, trata de reaccionar, y anima á sus hijos con estas palabras: «No se aflijan, hijitos, su padre solo basta y sobra para pelear á estos pícaros».

El desgraciado no contaba con la perdida de sus fuerzas que disminuian á medida que manaba la sangre de sus heridas, y vuelve á caer postrado en tierra.

En este estado, se le interroga si puede volver á levantarse, y se le ordena marchar á la Policia.

El cuartel dista cerca de diez cuadras del teatro de la lucha.

Izarrualde se levanta á duras penas, y obedeciendo esa nueva intimacion, empieza á andar.

No habia recorrido una cuadra, cuando sintiendo flaquear sus fuerzas cada vez mas, intenta sentarse, y entónces recibe una série de golpes que lo dejan casi exánime.

Los que han oido el ruido que los sablazos producian en el cuerpo de la víctima, no pueden atestiguar si algunos eran de filo, pero lo que sí, se dice, por los que han velado el cadáver, es que el cuerpo entre puntazos y contusiones en la parte posterior presentaba tantas lesiones que era difícil distinguirlas, y menos contarlas.

Entretanto la via crucis de Izarrualde no habia terminado.

Se le hace levantar, y se le obliga á seguir adelante.

Así continuó la marcha, hasta que unas dos ó tres cuadras antes de llegar á la plaza, oyó un vecino que los gendarmes volvian á descargar sus iras sobre el infeliz, de una manera tan atroz, que estuvo á punto de salir á ponerse de su parte.

Todo esto sucedia pasada media noche, y sin duda debido á ello es que los gendarmes hacian sentir su zaña sin miramiento alguno.

Dos personas que por ver el resultado de aquel drama, siguiéron al preso por una calle paralela y contígua á aquella por la cual lo traían, lográron alcanzar á contar mas de sesenta golpes que la víctima recibió en el camino, y oian distintamente las imprecaciones de los que lo conducian, á la vez que los gritos que el dolor arrancaba á Izarrualde, quien á mas les decia ¡Matenme, por Dios, pero no me hieran mas!

Al entrar al cuartel una persona que vive en una casa inmediata á él, fué despertada por el ruido de una nueva descarga de sablazos que cayó sobre el cuerpo de aquel desgraciado.

Sus lamentos partian el alma, y así siguieron hasta que espiró.

Hay aun, quien refiere que estando sentado contra la pared del calabozo, se acercó un gendarme en actitud de golpearlo nuevamente, y que al observarle un tercero que debia dejar en paz á aquel infeliz que estaba ya muerto, contestó aquel: —capáz es este pícaro de hacerse el muerto, y acompañando estas palabras con un puntapié en la cara de la víctima, dió con ella en tierra.

Izarrualde no esclamó una sola palabra. ¡Estaba muerto!

Horas despues, el cuerpo de Izarrualde era entregado á su familia para que lo velase, y sus cuatro hijos huérfanos eran recogidos por una persona caritativa.

Suspendemos aquí muchos otros datos que poseemos sobre este hecho horroroso, para dejar que la justicia siga tranquilamente sus investigaciones.

Acto de valor—Antenoche á una hora avanzada, se oia que salian gritos é imprecaciones de la casa calle de Victoria entre Lima y Buen Orden, donde está establecida una fábrica de billares, de propiedad de D. Juan F. Conti.

La causa de este desórden era lo siguiente:

Conti, habia salido y cuando volvió, encontró abierta la puerta de su casa.

Como es de altos, subió la escalera y de improviso se encontró con un individuo que habia penetrado con el objeto de robar.

Conti lo quiso detener, pues el ladron trató de huir, y de ello resultó, que se tomasen en lucha, y por la ley de gravedad, rodaron juntos por la escalera yendo á parar al suelo.

Allí el ladron logró desacirse de los brazos de Conti y emprendió la fuga.

Un vigilante, que habia oido las voces de Conti, y que corria al lugar del suceso, se encontró de manos á boca con el ladron y le intimó se detuviese.

Este no hizo caso y trató de atropellar al vigilante y le puso un revolver al pecho.

El gendarme en vez de intimidarse y escapar del peligro pues no tenia mas arma que su machete, se fué sobre el ladron y logró detener su brazo desarmándolo.

Pero el ladron, que parecia no estar desprevenido, con la mano izquierda sacó del bolsillo de su saco otro revolver y volvió á amenazar al gendarme.

Nueva lucha entre ellos y que dió por resultado, que el ladron fuese por segunda vez desarmado y no solamente desarmado sino arrojado al suelo y atado codo con codo, siendo conducido á la Comisaria del distrito, donde se le secuestraron alhajas que habia robado.

Todo esto lo hizo el vigilante sin ayuda de nadie, sin alborotar el barrio como lo hacen otros, cuando un hecho análogo se produce.

El autor de este acto de valor se llama Rafael Cohussi, y el Gefe de Policía, segun se nos dice, le ha concedido las ginetas de sargento en premio á su comportacion.

Con placer consignamos este hecho que deseamos sea edificante.

Al Rio Negro—Ayer á la tarde debe haber salido para el Rio Negro la corbeta *Cabo de Hornos*, llevando la comision que ha de estudiar las costas del Atlántico.

Fraudes electorales—Dice *La Patria* de hoy:

«No solo hay en el registro publicado suplantaciones de nombres sino que nos consta se han inscripto á personas que se encontraban ya empadronados en otros partidos de campaña.

«La Municipalidad en vista de nuestra denuncia [...] el padron original con el [...] publicado.

«Segun informes que tenemos ya no son solo los veinte y [...] cuyos nombres publicamos en uno de los números anteriores y que trascribimos á continuacion:

[illegible]

Muchos mas se encuentran trasformados por cambios de nombres ó apellidos.

El Padre Jerónimo—Cada dia despiertan mayor interés los sermones de este sacerdote que predica en nuestra Metropolitana.

Puede decirse con verdad que el Domingo el templo era pequeño para contener la concurrencia.

Parroquia de San Nicolás—La Municipalidad ha integrado el Consejo de Higiene de esta parroquia con los señores D. Juan Piñero y Dr. D. Tomás Balestra.

Libras esterlinas—Por el *Guadiana*, acaba de llegar la primera remesa de 100,000 libras esterlinas, pertenecientes al Banco de la Provincia, enviadas por la casa de Baring.

Nuestro Cónsul en Chile—Ha llegado á esta ciudad nuestro Cónsul en Chile señor Arroyo.

Ha tenido algunas conferencias con el Ministro de Relaciones Esteriores.

Alumbrado á gas—Desde el primero del entrante mes de Abril la ciudad del Rosario nuevamente será alumbrada á gas.

La colocacion de las cañerias cortadas está próxima á concluir.

Manga de piedra—El 28 de Febrero último cayó una copiosa manga de piedra en los parajes Algarrobo Grande, San Isidro y Santa Rosa, provincia de Mendoza, causando notables perjuicios en las sementeras.

La piedra ha sido de gran tamaño, pues algunas pesaban hasta cinco onzas, siendo de 3 la generalidad de ellas.

Ha dado muerte á infinidad de animales domésticos, y tambien á una niñita de 10 años que pastoreaba en el campo, una majada de ovejas.

Córdoba—Se han presentado propuestas al Gobierno de Córdoba para iluminar esta ciudad con luz eléctrica.

Fiestas en Las Flores—Se preparan grandes fiestas en el pueblo de Las Flores con motivo de la inauguracion del bonito mercado, que deberá tener lugar en los primeros dias del próximo Abril.

Difícilmente se hallará en toda la campaña del Sud un pueblo tan próspero como Las Flores.

Todos los años hay que admirar una mejora grande, sea de ornato ó de suma utilidad para el vecindario.

Chile y Bolivia—Las últimas noticias telegráficas recibidas de Chile, respecto del conflicto con Bolivia, son estas.

El congreso se halla reunido en sesiones estraordinarias.

El Gobierno de Chile ha elevado á la consideracion de este el siguiente mensaje y proyecto de ley, sobre declaracion de guerra á Bolivia.

Conciudadanos del Senado y Cámara de Diputados.

Las últimas é injustificables medidas adoptadas por el Gobierno de Bolivia, con el mas completo olvido de las garantias de que en todo pais civilizado gozan los estrangeros, reagravan la situacion que conoceis y que impone á Chile la necesidad de amparar las personas é intereses de sus nacionales, por todos los medios que reconoce el derecho de jentes.

El Congreso comprenderá, por el estraño giro que la cancilleria Boliviana dió á las negociaciones y por los actos ejecutados con posterioridad, que el estado de guerra es inevitable, si á Chile no se acuerdan reparaciones correspondientes á su dignidad.

Por lo espuesto, y de acuerdo con el consejo de Estado, os propongo el siente proyecto:

Ley etc. etc

Art. 1º Se aprueba la resolucion del tratado 6 de Agosto de 1874 que existia con la República de Bolivia, y la consiguiente ocupacion del territorio que media entre los paralelos 23 y 24 de latitud Sur.

Art. 2º El Congreso presta su aprobacion, para que el Presidente de la República declare la guerra al gobierno de Bolivia.

Art. 3º Se autoriza al Presidente de la República: 1º para que aumente las fuerzas de mar y tierra, hasta lo que creyese necesario; 2º para que invierta los caudales públicos en los objetos á que esta ley se refiere, sin sujetarse al presupuesto y dando oportunamente al Congreso Nacional cuenta de su inversion; 3º para contratar empréstitos hasta la suma de cinco millones (fuertes) pudiendo hipotecar á su pago las propiedades del Estado, é estipular garantias, 4º para que declare puertos mayores los que juzgue oportunos y cree los empleos necesarios para su servicio.

Art. 4º Se aprueba la creacion de las aduanas de Antofagasta, decretada en 19 de Febrero ppdo. los sueldos asignados á los empleados de dichas aduanas, los decretos espedidos por el Ministerio de la Guerra con fechas 19, 21 y 26 de Febrero y 5 y 6 del presente, y los gastos que ha ocasionado la movilizacion y provision de la Escuadra Nacional.

Art. 5º Las autorizaciones contenidas en el art. 3º, durarán por el término de un año—Santiago, Marzo 20 de 1879. A. PINTO.—*J. Blest Gana.*—*Alejandro Fierro. Julio Zegers.*

Como se comprenderá pues, la situacion de nuestros vecinos se agrava.

No tardará el momento en que se tenga que anunciar algun importante hecho de armas entre Bolivianos y Chilenos.

Catedral al Sud—Varios maestros de este distrito, se nos han acercado, pidiéndonos preguntemos cual es la causa por la que el Consejo Escolar no les abona sus haberes, cuando á sus cólegas de otras parroquias se les ha pagado.

Mortalidad—La mortalidad habida en el dia de anteayer es la que sigue:

Cementerio del Norte—Basilia Mojica, 70 años, argentina, vicio orgánico al corazon; Rudecinda N., 6 id, id, casa de niños expósitos; Josefa Pizarro de Peña, 24 id, id, púrpura hemorrágica; Nicolasa Benitez, 43 id, id, id, id.

Cementerio de la Chacarita—Sara Castagnola, 4 meses, argentina, viruela; Francisco Scotto, 12 dias, id., falta de desarrollo; Benito Suarez, 45 id, id, gastro enteritis; Martin Duartes, 59 años, francés, tísis; Concepcion Machiavello, id, argentina, enteritis; Pedro Ranen, 40 id, italiano, mal de Pott; Nicasia Mujica, 43 id, oriental, elefantiasis; Abdio Fernandes, 33 id, argentino, sifilis; Nicasia Mena, 56 id, id, catarro crónico; Francisca Martinez, 32 id, id, id, id.

Guamini—Como se verá por telegramas que que van en la seccion correspondiente, en Guaminí ha disminuido el número de atacados por la viruela, desapareciendo el caracter epidémico de ella.

Reunion numerosa—La reunion del partido Autonomista en la parroquia de Balvanera el Domingo á la tarde, bien se puede decir que ha sido numerosa, reinando el mayor entusiasmo.

La manifestacion recorrió algunas de las calles de la parroquia en número de setecientas personas.

Personas imparciales calculan la concurrencia de 700 á 800 personas.

Lluvia—Telégramas recibidos ayer, nos comunican que hace mas de siete dias, que llueve consecutivamente en Rio Cuarto.

Esta es una noticia que nos complacemos en dar pues es de gran importancia para los estancieros.

El «Congo»—Este vapor de la Compañia de *Mensagerias Marítimas* que concluye su cuarentena en la Isla de Flores el dia 29, seguirá el mismo dia para esta y el 31 saldrá para Burdeos y puertos de escala.

Trigo—Ha llegado á Carcarañá una chata con procedencia de S José (Esquina) con 2200 arb. trigo de la colonia Iriondo, lo que demuestra la navegabilidad de su desconocido rio.

Grupos armados—Se ha comunicado al Ministerio de Gobierno de la Provincia, que por la seccion de la Policia Rural en que están comprendidos los partidos de Juarez, Necochea y Tres Arroyos, merodean grupos de desertores armados y de los que se han tomado algunos.

El comisario Amarante con una fuerza regular, ha salido en su persecucion.

Heridor alevoso—Antenoche á las once se encontraban en el café situado en la calle de Florida núm. 255, los individuos José Agustin Mansillia y Ramon Pueblas.

Por resentimientos anteriores discutian acaloradamente, hasta que á los pocos momentos saliendo Mansilla á la calle lanzó á su adversario palabras injuriosas y propósitos de venganza.

Media hora despues por la calle San Martin al llegar á Corrientes, un jendarme detenia á un individuo que iba en fuga llevando en la mano derecha una daga ensangrentada.

Tras él, otro individuo tamboleando caminaba ligero y dando voces de auxilio.

El jendarme lo detiene y lo desarma.

Era Mansilla que parapetado tras de una pared, habia esperado el momento en que Pueblas pasase por allí, para hundirle el arma cobardemente.

La herida de Pueblas es de carácter grave.

Despues que se le practicó la primer cura fué enviado á su domicilio.

El criminal será pasado al Juez del Crímen.

Robo en un convento—Antenoche como á las [...] el Guardian del Convento de San Francisco, fray José [...] fué víctima de un robo.

En circunstancias que este fraile se ocupaba en sus rezos nocturnos, en el templo, la cerradura de su celda era violentada, hurtándole de un escritorio la suma de 18,000 pesos moneda corriente que tenia allí guardados.

Se ignora quienes sean los autores del robo.

Robo—El gendarme que recorre la calle de Riobamba, notó antenoche al pasar por la casa marcada con el número 16 que la puerta estaba abierta.

Inmediatamente dió cuenta de esta circunstancia al oficial de servicio quien fué al parage indicado en el acto.

En ese momento llegó D. Francisco Denis que la habita y resultó que habian penetrado ladrones, llevándose varias alhajas y algun dinero.

Habian violentado las puertas y los muebles de donde han sacado los objetos.

Entre las alhajas y objetos robados, se encuentra una medalla dada por la Provincia de Buenos Aires, á los soldados de la Guerra del Paraguay, el escudo del 24 de Mayo y los cordones de Curupaity.

Se ignora quienes sean los autores del robo.

Indemnizacion—Se ha presentado al Departamento de Marina D. Mariano E. Loza, pidiendo se le indemnice [...] la pérdida de una chata de su propiedad, que fué [...] al servicio del Gobierno, en la última revolucion de Entre Rios.

[illegible]

[...] guientes disposiciones: A Villa Mercedes de regreso de su comision, al Teniente Coronel D. Rudecindo Roca; á Carhué por haberse cumplido su licencia al Teniente 1º de aquella division, D. Angel Comena.

Rumores—Se dice con mucha generalidad y con alguna *reserva* que el municipal de Junin D. Agustin Roca ha sido destituido y reemplazado por el ciudadano D. José R. Rojo, por el crímen de ser hermano del Ministro de la Guerra.

Aún no queremos dar crédito á semejante noticia, que á ser cierta, importaria un paso mas hácia la desmoralizacion que nos amenaza.

Negligencia perjudicial—El vecindario del Azul se queja y con razon de que el Gobierno no haya mandado aun al ingeniero que debe reconocer el puente que establecerá una comunicacion rápida entre las chacras y establecimientos mas importantes del Partido.

Llamamos la atencion de quien corresponda sobre este asunto.

Confirmacion de un envenenamiento—Ha circulado la noticia de que no habia tenido lugar un envenenamiento en la Seccion 4ª de Policia, en la familia Gowland y que segun el informe del médico de la Seccion, habia sido un caso de simple indijestion.

Segun datos formales que hemos recibido, tal noticia no es exacta.

La familia Gowland fué envenada positivamente.

Los facultativos que asistieron á los enfermos están dispuestos á justificar científicamente esta verdad.

Hasta la hora en que escribimos estas líneas, no tenemos conocimiento de que el médico de la Seccion haya enviado su informe á la comisaria, en el cual no podrá decir que no hubo envenenamiento, puesto que no examinó los enfermos á estar á nuestros informes.

El envenenamiento se produjo con un budin elaborado en la confiteria de un señor Lopez.

Los facultativos que asistieron á los enfermos se han cerciorado que la budinera estaba enlozada, como lo dispone la ordenanza municipal, pero la masa fué preparada en una vasija de cobre de donde salió impregnada de sulfato de cobre, cuya sustancia ha envenenado á los que lo tomaron.

Igual cosa que á la familia de Gowland ha acontecido á otra de Quilmes, que fué obsequiada con otro budin fabricado en la misma confiteria y en el mismo dia que aquel de que fué víctima la primera.

Sabemos que los medicos que asistieron á los envenenados Gowland se proponen pasar un informe detallado á la Municipalidad, dando noticias minunciosas y exactas del caso en cuestion.

Ahora preguntamos ¿cómo es que el médico de la Seccion no ha hablado hasta ahora sobre tan grave episodio?

¿De donde han salido las noticias que afirman no haber sido exactas aquellas que anunciaron el envenenamiento?

La Municipalidad no puede permanecer indiferente ante lo ocurrido.

Está en el caso de provocar el descubrimiento de la verdad por todos los medios á su alcance.

El ejemplo que ofrece el caso ocurrente previene á las familias para que tomen prudentes medidas en las preparaciones hechas léjos de su fiscalizacion.

Y la autoridad por otra parte, debe poner todos sus elementos en accion, á fin de evitar desgracias como la ocurrida en la familia de Gowland y en la de Quilmes, cuyo apellido no nos ha sido trasmitido.

Digesto de marina—Hoy apareció la 10.ª entrega de esta obra de Dn. Juan Goyena, con las siguientes disposiciones:—Sobre naufragios—Sobre choques ó abordajes—Decreto prohibiendo que se detengan las embarcaciones que salen cargadas del Riachuelo—Decreto ordenando que las embarcaciones menores cargadas, usen un distintivo—Reglamento de policia para balleneras guadañas—Tarifa para balleneras, bucetas, peones, etc—Ordenanza sobre embarcaciones menores en el Rosario—Penalidades aduaneras á los lancheros—Id comunes á capitanes, lancheros, carreros, consignatarios etc—Decreto estableciendo la primera linea de paquetes ingleses—Sobre privilegios á los paquetes de la Mala Real Inglesa—Id á los paquetes franceses—Id á los de la compañia Sarda—Id á los de las Mensagerias Imperiales—Resolucion sobre el derecho de luces que deben pagar los paquetes.

Aduana—Se ha recaudado en esta reparticion en el dia de ayer las cantidades siguientes:

Al contado	$f.	26473 35
Importacion	$f.	23186 29
Exportacion	"	3142 63
Derecho de faros	"	145 23
Total	$f.	26473 36

Consecuencias de una tormenta—Comunican de Concordia que en la noche del 19 del corriente se desencadenó una fuerte borrasca del N. O. tumbando en el muelle del saladero *Concordia* el lanchon nacional *Rosita* y varios otros buques, los que se causaron grandes averias, y de los que se ahogaron tres marineros salvandose los restantes.

La falúa de aquella Capitania prestó auxilios considerables, pero desgraciadamente los esfuerzos que hizo no fueron del todo útiles.

Oficina de Trabajo—Han sido colocados ayer por intermedio de esta oficina 19 inmigrantes de los cuales diez han salido á la campaña y los restantes han quedado en esta ciudad.

Inmigrantes—Antiyer llegó á nuestro puerto el vapor francés *Pampa* procedente del Havre, conduciendo ciento diez y ocho inmigrantes, de los cuales desembarcaron sesenta y uno por cuenta del Gobierno, y cincuenta y ocho fueron al Hotel de inmigrantes.

Ayer llegó el vapor italiano *Isabella* procedente de Génova, trayendo á su bordo doscientos pasageros é inmigrantes.

Hoy debe llegar el vapor italiano *Humberto* 1º procedente de Génova, conduciendo ochocientos cincuenta inmigrantes, entre los que vienen cincuenta familias por cuenta del Gobierno.

Hoy saldrán abordo del vapor *Proveedor* con destino al Rosario, veintiocho inmigrantes; y el *Júpiter* con once con destino á Entre-Rios.

El *Congo* que debió salir ayer para Europa ha postergado su viage hasta el treinta y uno del corriente.

Direccion General de Correos—Ha sido pasada una nota al ministerio del Interior, por esta Direccion, á la que adjunta la memoria de ella, correspondiente al año 1878.

De allí tomamos los siguientes datos:

La Administracion ha pagado un 99 774 p% de sus gastos ordinarios quedando apenas un pequeño déficit de 0226 milésimos p%.

El Correo ha tenido un déficit de 5 22 p% de sus gastos; ha pagado pues un 74 78 p% es decir un 5.69 p% mas que en 1877.

El telégrafo ha tenido una utilidad sobre sus gastos ordinarios de un 14.37 p% lo que es equivalente á un 21.29 p% mas que en el mismo año de 1877.

En el Correo ha desaparecido el porte á domicilio en las principales ciudades de la República; el porte territorial cobrado sobre la correspondencia estranjera; se ha rebajado la tarifa sobre los precios corrientes, libros y muestras así como la de los diarios ilustrados haciendo mas cómodo la de las demas. Rebajas todas que han equivalido para la renta en un 13.75 p% de pérdida.

Se provee convenientemente de útiles al servicio postal; y se paga con las cantidades que establecen los contratos aprobados por el Ministerio del Interior, el trasporte de la correspondencia á los paises de la Liga.

A pesar de todos estos motivos mas que suficientes para el aumento del déficit, se observa que este se encuentra disminuido en 5·69 0/0 sobre el que hubo en 1877 y mejorado sobre el resultado económico de 1874 en un 52 38 0/0.

El telégrafo á pesar del mal estado de sus líneas y de las reparaciones que han sido su consecuencia, es ya una fuente de renta, mientras que en 1876 apenas se pagó un 69 0/0 de sus gastos.

Noticias del Pacífico—Como lo habiamos anunciado, desde hoy, tendremos noticias diarias del Pacífico, como verán nuestros lectores en la seccion correspondiente.

Piedra de afilar—En Salta se ha descubierto en el Rio de las Piedras, Departamento de Metan, una veta de piedra de afilar.

La piedra es de grano rojo y de lo mas rico se conoce.

Su descubridor es un ciudadano italiano.

Colonia Jesus Maria—Actualmente se prepara en esta colonia de Santa-Fé un cargamento para Inglaterra de 4000 fanegas de trigo por D. Guillermo Kirk, en sociedad con una casa del Rosario. Es indudable que este cargamento ha de tener buen éxito, porque es preparado con todas las medidas necesarias para que llegue sin averiarse—Es completamente seco y á mas de ser aventado todo á máquina es pasado por nuevas máquinas que lo deja limpio completamente y hasta sin la paja que le dá tan mala vista.

Carcel de Mercedes—Se ha descubierto en uno de los calabozos de la cárcel una escavacion que estaban practicando los presos para evadirse.

Los presos de ese calabozo son: Rosa Carriso, C. Cardoso, Pedro Herrera y J. Dias, los cuales con tal motivo agravan sus circunstancias.

Temperatura de Buenos Aires—He aquí su estado en el dia de ayer:

En el patio del Colegio Nacional

Dia 24	12 a. m.	2 p. m.	9 p. m.
Barómetro	759-85	758-65	759-40
Termómetro centigrado	19-1	25-2	20
Direccion del viento	N-E	S-O	O

Lluvia caida en la noche del 22 al 23: 1 centímetro y 4 milímetros.

SECCION DE SOLICITADAS

[illegible]

Flores, cuando ya estan los coches materialmente llenos, se paran para recibir señoras, y como estas no hallan asiento, todo hombre educado se considera en la obligacion de ceder el suyo, por no permitir que una señora vaya parada; esta es la razon porque la plataforma del coche va casi siempre apiñada de hombres, lo que estaba prohibido á los mayorales en tiempos anteriores.

El señor Representante puede indagar de los vecinos de Flores, y se convencerá del disgusto general que reina entre todos, hasta el punto que, sino se atiende nuestra reclamacion, estamos decididos á pasarnos al Ferro Carril, despues de haber informado de todo lo que pasa, á la Direccion General de Lóndres.

Tambien será bueno que, prevenga al Administrador de la Estacion Rivadavia, que está obligado á recibir con más educacion las reclamaciones que se le hacen, pues ademas de su repelente altanería, contesta con un tono mas ágrio y destemplado que *limon seco*.

Es preciso que ese señor sepa distinguir las maneras que debe tener con los pasajeros que sostienen la Empresa, á los cuales confunde, por sus groseros modales, con los pobres mayorales, á quienes trata como á sirvientes, á juzgar por lo que se ve y se sabe—*Varios vecinos de Flores*. M25

Al público—En la demanda interpuesta ante el Juzgado Correccional por D. José Tobas contra D. Ramon Odriosola por injurias inferidas en el puente de Barracas por este último y dirigidas al primero D. Ramon Odriosola ha convenido como una satisfaccion al ofendido Tobas en hacer pública retractacion de sus palabras segun consta de la siguiente declaracion trascrita de los autos seguidos ante el citado Juzgado.

Corresponde:

«Segundo—Por su parte D. Ramon Odriosola se retracta de las injurias inferidas á D. José Tobas, declarando que este es un hombre honrado conviniendo en que la retractacion se haga pública por medio de los diarios por un término que no excederá de ocho dias.

Lo compulsado conforma fielmente con la clausura segunda de la transacion celebrada en los autos seguidos por D. José Tobas contra D. Ramon Odriosola por injurias y que corre agregada á fojas setenta y siete de dichos autos. En fé de ello y á solicitud del apoderado del espresado Tobas y mandato de su Señoría estiendo el presente que signo y firmo en esta ciudad de Buenos Aires á quince de Febrero de mil ochocientos setenta y nueve.—*Antonio Vieites*.» M25-v3A

RECOMENDAMOS

Muy especialmente á los MEDICOS y á los ENFERMOS los ACEITES

De Hígado de Bacalao de Noruega

Cuya legitimidad y pureza GARANTIZAMOS bajo de nuestra marca registrada. Aceite de bacalao BLANCO. Aceite de bacalao OSCURO. Aceite de bacalao con HIERRO y QUINA. Aceite de bacalao CON IODURO FERROSO y QUINA.

CREMA de aceite de bacalao, preparacion especial para las SEÑORAS y los NIÑOS.

Se VENDEN en todas las boticas; depósito en la Droguería de A. Demarchi hnos. y Cia. Defensa 179 á 185.

M25 perm. d. p. m.

Fabio Coulin y Francisco de Souza Martinez—El que suscribe anuncia al público que acusará ante el Tribunal Correccional el Folleto publicado por Dn. Francisco de Souza Martines en el que se ocupa de mi persona relatando hechos falsos; y al propio tiempo publicare tambien otro Folleto en contestacion al de Martines, impugnando esas falsedades.

Entre tanto, ruego al público suspenda su juicio, pues, tengo por cierto que el resultado de la polémica será la condenacion del Sr. Martines—Buenos Aires, Marzo 22 de 1879—Fabio Coulin.

Manteca de Antimonio—La mejor preparacion que se conoce para curar las enfermedades en las pezuñas de las ovejas. Se vende en la Nueva Farmacia Inglesa de Cranwell. 147—Calle Victoria—147. M23v9A

A los padres de familia—En el Instituto Mercantil de la Provincia se admiten niños, pupilos y medio pupilos.

La enseñanza es mercantil, elemental y preparatoria. Perú 150 y Moreno 146—*La Direccion*. M20v30

Círculo Médico Argentino

Se comunica al público las siguientes disposiciones del Reglamento de esta sociedad sobre los concursos que tendrán lugar el 29 de Junio próximo.

DE LOS CONCURSOS

Art. 60 La Asociacion instituirá concursos anuales con arreglo á lo prescripto en el número 7° de las bases.

Art. 61 Los trabajos deberán consistir en memorias que se refieran esclusivamente á medicina nacional, pudiendo tambien presentarse preparaciones anatómicas, piezas patológicas y plásticas, preparaciones microscópicas, etc.

Art. 62 Los premios asignados consistirán en:
1° Una medalla de oro como primer premio.
2° Una medalla de plata.
3° Una de cobre.
4° Un diploma de honor.

Art. 63 Los concursos tendrán lugar el 29 de Junio, aniversario de la fundacion de la Asociacion.

Art. 64 Los que quieran tomar parte en los concursos, sean ó no sócios, presentarán sus trabajos con un mes de anticipacion, para que puedan ser examinados por el Jury que se nombrará al efecto.

Art. 65 Presentarán una memoria anónima, sin que se deduzca por algo de donde procede, la que será acompañada de un pliego cerrado con igual lema al de la memoria, en el que estará el nombre del autor y su residencia.

Art. 66 Las preparaciones vendrán embaladas, sin nombre de autor y acompañadas de un pliego cerrado, donde constará la esplicacion de la pieza y el nombre de aquel.

El embalaje tendrá la misma marca que la que traiga el sobre del pliego.

Art. 67. El dia fijado en el artículo 63 tendrá lugar la lectura de las memorias premiadas, y la exhibicion de los trabajos que hayan sido presentados, pudiendo ser admitidas á este acto las familias de los sócios, é invitados.

Art. 68. El Jury encargado de examinar los trabajos presentados y de asignar los premios, será compuesto de personas agenas á la Asociacion y de reconocida competencia.

Art. 69. A los efectos del artículo anterior, son consideradas como personas agenas á la asociacion, los sócios honorarios.

Art. 70. No podrán ser miembros del Jury las personas que hayan presentado trabajos.

Art. 71. Para la formacion del Jury, la Comision Directiva presentará una lista de veinte personas, entre las cuales la Asamblea elegirá siete que lo constituirá, debiendo entenderse que no formará parte del Jury ningun Catedrático de la Facultad de Ciencias Médicas.

Art. 72. Las memorias presentadas pasarán á la Biblioteca, y serán destinadas al Museo las piezas anatómicas ó patológicas, etc.

Art. 73. Las memorias premiadas se publicarán por cuenta de la Asociacion, en la forma que lo determine la Comision Directiva.

Julian M. Fernandez.
Presidente.
Gregorio Figueroa.
Secretario.

Local de la Sociedad, Rivadavia 165 (altos). M18-v27

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio—*Marzo 24*.—Tenemos que reconocer que la liga de especuladores al alza del oro dispone de elementos; han conseguido todavia hacer subir el precio del oro contra la opinion mas general que contaba ya con una baja y á pesar que desde temprano se conocia la llegada del *Guadiana* á Montevideo que trae 100,000 libras para el Banco de la Provincia, y del *Umberto* 1° de Génova con 160,000 francos para la casa de Cohen.

Son conocidos en la Bolsa los recursos de que los especuladores se han valido para poder continuar retirando oro de la circulacion, en lugar de verse obligados á vender las fuertes sumas que tienen compradas.

Así es que vemos que el oro cede á la presion artificial que se le hace; pero tan convencidos están la mayoría de los especuladores de que esta situacion es artificial y forzada y que pronto tienen que caer que pocos están dispuestos á comprar, y que los vendedores se mantienen á la espectativa. Cuando se deciden á hacer algo, buen cuidado tienen de chancelar sus operaciones con 5 centavos de beneficio.

La prueba de esto la tenemos en lo reducido de las transacciones; el total de las realizadas hoy al contado y á plazo no ha pasado de $f. 306,250.

Al contado se hicieron pfs. 67250; los precios fluctuaron entre 33.10 y 33.15.

Las ventas para fin del mes no pasaron de pfs. 108000 á los mismos precios que al contado.

Se hicieron pfs. 110,000 para fin de Abril á 33.05 y 33.10.

Hé aquí el resúmen de las transacciones realizadas:

Al contado		$f.	67250	á	33.10-33.15-33.10-33.15
Sábado	29	«	20000	«	33.10-33.15
Fin del mes		«	108000	«	33.10 á 33.15-33.10-33.15
Abril	30	«	110000	«	33.10 D 33.05-33.10
		$f.	305250		

Ultima hora—Durante las horas de liquidacion el oro siguió en suba y llegaron á hacerse operaciones hasta 33.25 al contado y 33.30 para fin del mes.

Mas tarde declinó de nuevo y á las cinco de la tarde quedaban vendedores á 33.15 al contado y para fin del mes; compradores á 33.10.

Las Cédulas Hipotecarias se mantuvieron firmes con compradores á 77 1/2 para fin del mes.

Títulos diversos de crédito—Las Cédulas Hipotecarias siguen muy firmes: varias operaciones al contado se hicieron al precio de 78 por ciento. Para fin del mes á 77 3/4 y á 77 1/2.

Al contado	18000	á 78.
Marzo 26	1000	á 77 3/4.
Fin del mes	19000	á 77 3/4-77 1/2.
	38000	

Billetes de Tesorería Nacional: Muy firmes: al contado pfts. 2350 á 74 3/8.

Acciones del Banco Nacional: En suba: se realizaron 60 acciones al contado á 60 5/8 61 y 61 1/4.

Acciones de Puentes y Caminos: Sin operaciones por falta de compradores; el viérnes se hicieron á 68 1/4.

Fondos Públicos Nacionales—Sin transacciones: se cotizan como sigue segun las últimas anotaciones: Buschental 2 1/2 p$ amortizacion á 60 p$. De 1 p$ á 56 7/8; los de 1876 á 63 Billetes del Banco Nacional—Sin transacciones; la última cotizacion fué á 50 centavos menos que el precio del oro.

Bonos Municipales: La última cotizacion fué del 12 de Febrero á 81 1/2 p$ los de 1876; de 1870 á 63.

Ferro Carril Central: Sin transacciones: se cotizan á 13 libras esterlinas en oro por accion de 20 libras.

Primitiva Compañía del Gas: Se cotizan á 1600 ps. m/c.

Bolsa de Comercio: Se cotizan á 1900 ps. m/c.

Propietarios para la Higiene: Se cotizan al 70 0/0.

Tramway á Barracas Nominal.

Telégrafo Trasandino: Nominal.

Sociedad Fomento de Barracas al Norte: Nominal.

Empréstito Popular: A la par.

Fondos salados—Los Bolivianos, en cuatros se cotizan á 23 ps. á 25 ... por 12 ps. fts. [illegible]

[illegible]

Embarques—El Sábado se cumplieron 1111 ... [illegible]

[illegible]

Giros y descuentos—El Banco de la Provincia está girando á los tipos siguientes en papel: Lóndres... París... [illegible]

[illegible] á 11465 Rels. [illegible] ... oro y papel 8 y 8 p$ para buenas ... [illegible]

[illegible]

MONTEVIDEO, *Marzo* 24. (*A la Sala*)—[illegible] ros americanos á 56 1/2. Por *Emilia* 2 [illegible] tregar en Gualeguay al á 10. 200 bu[illegible] 22. Salen el *Villa del Salto* y el *Júpiter*.

MONTEVIDEO, *Marzo* 24; (*A la Sala*)—Un especulador ha comprado 30.000 arbs. harina á 7 y 20000 id á 7 1/2 rls.

Vapores—Salen hoy los siguientes:
Proveedor para el Rosario á las 2.
Villa del Salto id id Uruguay á las 10.
Silex id id Montevideo á las 5.
Júpiter—id id el Uruguay á las 10.

MAÑANA. 26

Rio de la Plata para Montevideo á las 5.
Júpiter id id id id id.

PARA ULTRAMAR

El 26 id *Umberto* 1° id *Génova* id á.
Id 27 id *Pampa* id el Havre id á.
Id 31 id *Congo* para Burdeos á las 5.
Abril:
El 1° el *Thales* para Liverpool á las 5.

Fijacion del tipo—Las oficinas nacionales recibirán en pago de impuestos el papel moneda de la Provincia de Buenos Aires, en la proporcion de 32 $ m/c por un peso fuerte hasta el 26 del corriente inclusive.

Frutos del país—MERCADO ONCE DE SETIEMBRE *Marzo* 24.

Solo 65 wagones de carga han llegado en los dias Sábado y Domingo.

Entre otros frutos han conducido 1,100 arbs. lanas; conocemos algun movimiento de ellas en depósitos.

Hay en plaza 800 arbs. de E. Rios vendidas hoy por los Sres. Unsué.

Ventas de lanas que conocemos:
3000 arbs. lana fina depósito, Sres. Ojea 98 $ arb.
400 id id borrega, id id 85 id id.
5000 id id lana fina en depósito, id Duggan 97 id id.
2000 id id con defecto por id 85 id id.
800 id de los rios, id Unsué reservado.
3000 id, id Raffeto 77 id id.
Varias fracciones de borrega 80 á 95 id id.

Cueros vacunos—De campo defectuosos 165 y 170 ps. pesados; matadero no hay en plaza.

Cueros lanares—Un lote de Entre Rios con desecho, borrega etc., por 22 rls. todo.

De Estacion 24 rls. lb.; desechos 18 rls. id.

Cueros pelados 25 y 30 ps. docena.

134 docenas de Estacion matadero por los Sres. Ojea 20 rls. libra.

Algunas fracciones pieles en este órden, sin nada notable.

Sebos—No hay una libra en plaza.

Trigos—Se asegura haberse realizado contratos hasta 12000 fanegas (medida de Santa Fé) para exportacion á precios convencionales.

2,000 fanegas trigo de Santa Fé trillada á yegua por 90 ps. las 9 arbs.

De costa regulares 105 á 120 ps. fanega.

Precios generales de 1 s trigos de las colonias.

Trillado á yegua 85 á 90 ps. las 9 arb.

Id á máquina 95 á 105 id id id.

Maiz—Flojo 40, 43 ps. fanega desgranado.

Con bolsa muerta, 49 ps. las 9 arbs.

En espiga 45 ps. fanega; 1000 qq. afrecho en molino 16 ps. quintal.

Corrales de Abasto—INTRODUCCION—*Marzo* 21

Abastecedores	*Capataces*	*Procedencia*	*Animales*
Guillermo Almansa,	Pascual Mendizal,	Juarez	51
Exequiel Cárdenas,	Policarpo Echagüe,	Pila	99
Mariano Alvarez,	Tobias Cajaraville,	Magdalena	50
Nicolás Dasso,	Agapito Burgueño,	Saladillo	161
Leandro Linch y Ca.,	José Benito,	Lomas de Zamora	32
Salaberry y Mandia,	Emilio Santana,	Lobería	227
« « «	Pedro Sandereche,	Chascomús	60
Manuel F. Garcia,	Gervasio Matallana,	Las Heras	114
			794

PRECIOS DE LA HACIENDA EL 23 DE MARZO.
Novillos de saladero 475á 480 ps.
Carne y sebo 220á 400 ps.
Cueros de novillo, 170 185 ps.
Id de vaca, 95, 100, y 105 ps.
Terneros, 160 á 220 ps.
Capones 45, á 55.

MARITIMA—ULTRAMAR—DIA 24. Uruguay vapor inglés *Saturno* 300 tons cap. Magnasco á P. Risso con: á A. Parentchon 1 sobre con pfts. 339-20; á M. Omar 1 cj encomienda; á R. Crespo 1 bto con ps. m/c. 1 bto m/c. 2000; á P. Risso 1 bto con pfts. 90; á C. Zuberbulher y Ca. 1 id id id 400 á D. Nolias 1 id id id 45; á Garcia Hos. 1 id id id 1,600; á G. Kaumar 1 rollo encomienda.

Asuncion vapor inglés *Messenger* 186 tons cap. F. Camus á Tarrando y Ca. con: á G. Alonso 79 fdos tabaco; á la órden 3 cjs co flac, 1 fdo tabaco, 203 basas yerba; 279 cs. vacs. 4 btos cerda; á Mascias y Ca. 104 fdos tabaco; 88 basas yerba; á A. Maderna y Ca. 93 fdos tabaco; á J. Uribe y Ca. 26 id id; á C. Dorbini 4 basas yerba; á Demarchi Hos. 5 cjs meros; 29 fdos tabaco; á J. M. Gimenez 300 cs. vacs. á J. Inster 2 cjs plumas á M. Adamo 1 bto con pfts. 2-50.

Rosario vapor nacional *Orion* 73 tons cap. F. Mairini á Torrado y Molero y Ca. con: á P. Harriague y Ca. 3,095 cs. vacs. á E. O. de Acebal 200 id id; á M. Ocampo 354 suelas, á A. M. Mendes 300 id á Ledesma Hos. 288 id; á Torrado y Ca. 23 basas lana, 120 camas agarroba; á C. Peñarone 408 piernas de agarroba 241 basas trigo.

Montevideo el 20 del corriente gta oriental *Republicana* 65 tons cap. B. Clavari á Zambiaschi y Ca. con: á A. Estrada y Ca. 246 fdos papel de imprenta; á Artagaveytia Hos. 28 basas café á Shaw Hos. 100 cjs pólvora á Widermeyer y Ca. 50 pp. 60 1/4 vino; á E Madero 50 pp caña sin rellenar á Sarralegui y Ca. 63 tercios yerba.

Calais el 30 de Enero Montevideo el 21 del corrt. bca. inglesa *Onaway* 420 tons cap. J. Wilmott á J. Bell é hijos con 46,276 pzas. con 422,202 pies pino.

CERRAROS REGISTRO—DIA 22—New York lugre americano *Nury L. Gregg* 495 tons cap. L. A. Dyer por C. S. Roberts con: 65 fdos cs. nutrias, 7 cjs plumas avestruz 82 fdos cs. cabras 95 fdos cerda 142 id garras, 30 cs. potro, 16,997 cs. secos y salados, 85 fdos lana 7 id cs. cabrillones, 1 fdo cs. cabritas 8 pedazos quebracho.

ENTRADAS—DIA 23—Montevideo vapor inglés *Saturno*
Calais bca. inglesa *Onaway*
New York patacho americano *Clara Yenkins* (en cuarentena)
DIA 24—Uruguay vapor inglés *Saturno*
Asuncion id id *Messenger*
Asuncion id nacional *Orson*
SALIDAS—DIA 23—Uruguay vapor inglés *Saturno*
Rosario id nacional *Interior*
Asuncion id id *Guarany*
Amberes bca. italiana *Veronica Madre*
Havre id id *Giovani Moglia*
Rosario lugre aleman *Carl August*
Hamburgo bca. italiana *Giuseppe Capurro*
Gualeguaychú lugre id *Ida*
SALIDAS—DIA 24—Montevideo vapor inglés *Messenger*
Nueva York lugre americano *H. L. Gregg*
Montevideo vapor inglés *Saturno*

AVISOS DE LOS BANCOS

JOSE DE CARABASSA
157—CANGALLO—157

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de intereses será como sigue:

SE PAGA

Por depósitos en cuenta corriente ó la vista	3	p$
A plazo fijo de 30 dias	3 1/2	p$
" " " 60 "	5	p$
" " " 90 "	6	p$

A plazos mas largos, convencional.

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente	10 por	p$

Descuento de pagarés y letras será convencional.

LETRAS DE CAMBIO

Se dan sobre Lóndres, Paris, Burdeos, Marsella Amberes Génova pagaderos en cualquier punto de Italia.

Horas de despacho: de las 10 a. m. á las 4 p. m. y los Sábados hasta las 5 p. m.

BUENOS AIRES, DICIEMBRE 1.° DE 1878.

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO ALEGRIA—La mayor de las sorpresas! El beneficio de Pio Hermosa. Para el Mártes 25 de Marzo. El que tomará parte la 1ª tiple Sra. Leonardi, por favor especial. Orden del espectáculo—1° La chistosa zarzuela **El Generi Bum Bum**...! 2° La aplaudida zarzuela **La Colegiala** y 3° La divertida zarzuela **Los dos ciegos**. A las 8. NOTA—En vista de los muchos pedidos de localidades, no habrá reparto á domicilio.

Sociedad—Hipódromo Argentino. Las grandes carreras de Otoño tendrán lugar los dias 25 de Marzo y 6 de Abril donde tomarán parte los mas conocidos parejeros como ser Cesar, Tornas, Old-Warden, Eureka, Precioso, Guanaco, La Bonita, Maipó, Del can, Chum, Travieso, Golondrina y otros caballos de primer órden los q' serán divididos en doce pollas. Estas notables carreras despertaran interes á todos los que se interesan por el adelanto de la raza caballar como á la concurrencia de aficionados que asistirá á presenciarlas. Los programas se venden en la Minerva *Florida* 76. m20v25

"**LA FLORIDA**"—Jardin Concierto—Estraordinario festival á gran orquesta, compuesta de los mejores profesores de Buenos Aires, bajo la direccion del maestro señor E. Varalla, en conmemoracion del natalicio de S. M. el emperador de Alemania, dedicado á la Colonia Alemana, el Mártes 25 á las 8 de la noche. PROGRAMA—Primera parte. A. «Heil dir im Siegerkranz», 1° B. Die Wacht am Rhein, 2° Gustave on le bas Masque ouverture Auber, 3° La Boite de Pandore wals Litolff, 4° Un ballo in maschera fantasia Verdi, 5° Gran marche du Prophete Meyerbeer. Segunda parte 1° D. Juan ouverture Mozart. 2° Yagstuck Ferberg. 3° Heinrich de Louvre gran fantasia Kretschmer. 4° Forza del Destino Pot pourri Verdi, 5° Gran Galopp de bravoure—Schulhoff. Entrada general con asiento $ 10, niños menores de 10 años gratis. Los intermedios serán amenizados con fuegos de Bengala y Chineses. Espléndida iluminacion Esmero do servicio de confitería y café restaurant á precios corrientes OTRO—El Mártes 25 á las 3 de la tarde, Concierto de banda. Programa. Primera parte 1° Gran fantasia Militar. Marchetti. 2° Ernani, finale Verdi. 3° La Fille de Mme Angot Wals Lecocd. 4° Cavatina original. Gálatea. 5° Sepolcro Mazurka Comtel. Segunda parte. 1° Si j'etais Roi Ouvertura Adam. 2° I due Foscari Scena. 4 Dueto Verdi. 3° La Nuit Vals O. Metra. 4° I Lombardi Cavatina Verdi. 5° Retour des Cloches Polka Clodomir. Entrada con asiento $ 5 Niños gratis. El Juéves 27 festival de orquesta. NOTA—Al terminar la funcion hay tramway en la misma esquina de jardin (Córdoba y Florida) para todas direcciones.

AVISOS NUEVOS

Cocinera Se ofrece una española con buenas recomendaciones y sin cama ocurrir para tratar calle Piedad 292. m25v26

Se necesita una casa de altos con diez á once piezas y que tenga pisos de madera se interesan en la calle de Maipú 450 m25v28

Se precisa un mozo de edad de 14 á 16 años para un almacen calle Belgrano 150, se prefiere italiano. M25v27

Pieza amueblada se alquila una de una casita familiar para un señor decente, [illegible] Córdoba 580 esquina Artes. [illegible]

Costurera Se necesita una costurera que sepa bien coser para máquina de sistema Wilson, calle Suipacha 260. [illegible]

A mis acreedores El abajo firmado [illegible]

[illegible]

Planos, muebles! [illegible]

[illegible]

Hoy Mártes 25 [illegible]

[illegible]

[illegible] Salta núm. 353, se previene á las personas que tuvieran que hacer algun reclamo, se presenten en el término de tres dias contados desde la fecha, pasado dicho término no tendrán ningun reclamo: presentarse en la calle Venezuela núm. 333, Buenos Aires Marzo 24 de 1879.—*Juan Achinelli*. M25v28

Al comercio Yo el abajo firmado declaro haber vendido á los Sres. Juan Achinelli y Ca. la máquina de fideos de mi propiedad situada en la calle Salta núm. 353 esquina Independencia; el que tenga algun reclamo que hacer, se presentará en el término de tres dias á contar desde la fecha pasado dicho término no se atenderá reclamo alguno. Buenos Aires, Marzo 24 de 1879. —*Estevan Raffo*. M25v28

Club Autonomista De la parroquia del Socorro. La Comision Directiva de este Club invita á los vecinos de la parroquia, á una reunion general que tendrá lugar el Mártes 25 del corriente á las 7 1/2 de la noche en la calle Charcas 1407 (Plaza Libertad) con motivo de la instalacion del Club Juventud autonomista—Presidente Honorario—D. Martin Gallo—Presidente—D. José Hernandez.—Vice D. Pantaleon Gomez; Id 2° D. Juan Dillon—Secretarios—D. Saul Cardoso, Julio Lagos, Juan M. Romero, Tesorero Tardera, Agustin Dillon, Cárlos Barreza, Angel Machado, Alberto Segní—Vocales—Enrique B. Moreno, Manuel J. Martinez, Francisco B. Dias, Dr. Cárlos Marenco, Teniente Coronel Trifon Cárdenas. Francisco P. Bellini, Federico Meirelles Torcuato Martines, Comandante Adolfo Pacheco, Manuel S. Martines, Coronel Juan Thorne, Coronel Mariano Cordero, Juan Leal, Eduardo Holemberg, Clodomiro Mora, Mariano Baudrix (hijo) Luis Elordi, Francisco Peres Millan, Juan Dillon, Antonio Almeida, Jorge Linch, Pedro Montaña, Enrique Victorica, Justo Andrade, Ataliva Roca, Alfredo Gomez, Joaquin Viejobueno, Alberto Halbach, Roque Baudrix, Sandalio Carol, Benigno Ocampo, Modesto Semanal, Nicasio Pasadero, Pedro M. Medrano, Santiago Medrano, Marcelino Escalada, Marcelino Ugarte, Remigio Gil, Hilario V. Medrano, Constantino Jorge, Evaristo Villarino, Dr. Juan C Lagos, Ramon Cardoso, Natalio A. de Torres, Juan A. Thorne, Cosme Leiva, Meliton Gaitan, Mariano Beron, Avelino Cabrera, José Victorica, Ulices R. Lucero, Luis Romero, Coronel Bartolomé Cordero, Eduardo R. Almagro, Juan Dillon, (hijo) Julio Victorica, Gregorio Esporon, Mauricio Herrera, Marcelino Aravena, Pedro Almagro, Federico J. Bustos, Segundo Marquesia, Juan C. Aimansa, Emilio Victorica, José M. Barsoba, Emilio Cabenago, Saturnina Nadal, Diego Campbell, Enstaquio Esperon, (hijo.) m25 1p

Mnchacho de 12 á 18 años se precisa en la calle 25 de Mayo núm. 21 y 23 para el servicio de una cigarrería y al mismo tiempo aprenderá el oficio de cigarrero de hoja, es inútil se presente si no tiene quien garanta su conducta. M25v28

D. Francisco de Asis Alemada

en «La Mútua» calle Belgrano 444 se desea saber el domicilio de dicho señor para comunicarle un asunto de una carta venida de España. M25v28

Atencion Se vende un lindo negocio de tienda y mercería bastante acreditado en un lindo paraje, es de poco capital y se vende á plazos ventajosos, con casa para familia, alquiler módico, se vende por ausentarse su dueño del país, darán rason calle Paraguay 610. M25v28

Casas se venden una ó dos chicas de poco capital y bien construidas completamente nuevas renta segura de mas de 1 p$ una tiene tres piezas habitables y la otra cuatro y ademas cocina, letrina etc etc, pisos de tabla patios y techos embaldosados, maderas duras cielo raso de yeso una recien pintada son un verdadero chiche. Los interesados pueden verlas anque sea por curiosidad para compararlas con otras pues estamos seguros de sus ventajas para el precio hay mil comodidades admitiendo cambio por terreno ó casa vieja. Para tratar en la misma calle de Solis 490 á toda hora del dia. M25v27

Al comercio Aviso que he vendido mi negocio de almacen situado en la calle Victoria 835 esquina á Mathen, á los señores P. Pablo Corte y hermanos el que tenga cuentas contra dicho negocio, se presentará en el termino de tres dias á contar desde la fecha.—Buenos Aires Marzo 25 de 1879. *Juan Vernengo y Cia.*

OTRO

Participamos al comercio q' con esta fecha hemos comprado el almacen de comestibles y bebidas á los Sres. Juan Vernengo y Comp. situado en la calle de Victoria esquina á Mathen el que tenga algun reclamo contra dicho negocio lo hará dentro del tercero dia, no se atenderá reclamo alguno pasa 1 o di cho término.—Buenos Aires Marzo 25 1879.—*Pablo Corte hermano*. m25 v28

Gran fábrica de porcianas y con una gran rebaja de precio persianas pintadas en cardenillo verde y cadenita doble á 300 pesos una, puertas y ventanas y celocias todo será á un precio muy acomodado calle de Comercio núm. 400 entre B. Orden y Lima. m25 v28

Se alquila una casa esquina calle Córdoba núm. 727 es propia para una fábrica de pastelería galletitas hay un lindisimo horno se alquilara barato dirigirse calle Paraguay plaza del Cármen núm. 754. m25 v28

Al comercio Un señor muy formal, y muy esperimentado en los negocios tanto del estranjero como de esta, ofreciendo á mas toda clase de garantías desea ocuparse sea en un molino ú otra casa de Importacion, exportacion ó por mayor pudiendo en seguida interesarse en ella, sea tomar á su cargo y bajo su responsabilidad una representacion en cualquier ramo que se ofrezcan. Contestar por carta á las iniciales A. de S. ó, verbalmente calle Cuyo 93 (altos) casa del Sr. G. B. Loubet en donde vive el interesado. m25-v28

Se alquila la cómoda casa de altos Santa Fé 196 las llaves en frente. m25 v27

Ignacio Abalo Rematador ofrece sus servicios á sus amigos en particular, y al público en general, para ello cuento con un regular número de clientela en esta ciudad y en la campaña se encarga de la venta de casas y terrenos y de todo lo concerniente al ramo de comercio, ocurrir calle Defensa núm. 17 2° piso. m25 v2A

Muebles franceses y finos se venden tirados por tener que ausentarse el dueño; entre ellos un lindo escritorio con secretos etc. ver y tratar Cuyo 93 altos. m25 v27

El carbon de leña vale el la Boca 650 ps. m/c. la carretada. m25 v28

Al público y á los puesteros en general aviso que he vendido á los Sres. Santiago Vaccaré y Agustin Aldrei los puestos de mi propiedad situados en el mercado Independencia bajo los núms. 59 y 60, y si alguno tuviese que hacer algun reclamo contra dichos puestos se presentará dentro de tres dias, á contar desde la fecha.—Buenos Aires Marzo 24 de 1879.—*Juan Baccari*.

OTRO

Nosotros los abajo firmados avisamos haber comprado los puestos núm. 59 y 60 al Sr. Juan Bacaré situados en el mercado Independencia no admitiendo ningun reclamo contra dichos puestos pasando el término de tres dias á contar desde la fecha.—Buenos Aires Marzo 24 de 1879.—*Santiago Baccaré Agustin Aldrei*. M25v28

Mucamos 1 mozo de almacen 2 peones de Barraca 2 mosos para abordo sirvientes, 1 pastor de ovejas 1 mozo para fonda, 1 dependiente de escritorio se precisan en la agencia general de comisiones Cangallo 412 en los altos no equivocarse Cangallo 412 en los altos. m25 1p

Muchacho se precisa uno de 16 á 18 años, para un almacen, Belgrano esquina de Balcarce es inútil que se presente sin recomendacion. m25 v26

Se desea alquilar para un jóven solo empleado una pieza decente que no diste mas de doce cuadras de la plaza Victoria, Piedad 129. m25 v28

Farmacia en venta para tratar Chacabuco, 464. m25 v27

Cocinera con cama se necesita una persona formal, Victoria 685. m25 v27

Cambalache del Sol de Mayo Corrientes 758 en esta nueva casa que se abrirá el 26 del corriente se compra y se vende se cambia toda clase de muebles; ropas baterias de cocina y toda clase de mercancías generales se pagan buenos precios se lustran muebles se hacen colchones elásticos y de lana y se compra ropa usada se compra cobre, plomo estaño, fierro viejo y bronce y toda clase de herramientas Corrientes 758 se va domicilio se precisa una aprendiz colchonero que entienda algo del oficio muebles. m25-v2 A

Cocinera Se ofrece una con buenas recomendaciones que sabe cocinar al estilo del país, para tratar calle Tacuarí, 466 m25v27

Piezas y pensiones Se dan en casa de un matrimonio decente español los que deseen estar comodidad, encontrarán aquí bonitas piezas buena y sana comida con una situacion centrica escelente tambien hay piezas para escritorio y para matrimonio sin familia. Belgrano 46. altos m25v5A

Se desea arrendar ó dar á medias (siempre q' al solicitante acredite ser inteligente para administrarla) una chacra de gran estencion situada á inmediaciones de un pueblo de campo muy cerca de esta ciudad. Está toda alambrada y sembrada. El que se interese puede ocurrir para informarse á la calle del Parque núm. 778. m25 v27

Se vende la muy acreditada Confitería Fonda y Billar situada en la Boca del Riachuelo frente á la Estacion Gral. Brown calle Garibaldi núm. 68 y 70 con todos sus útiles correspondientes garante un regular diario y buenos pensionistas el dueño la vende por no poderla atender para tratar en la misma casa á cualquier hora del dia. m25 v28

Libreria Hispano Americana

Buen Orden 208

Libros importantes recien llegados—Teneduría de libros por Castaño 1 tomo 30 ps. Guía de la banca y del comercio por Castaño 1 tomo 30 ps. Algebra por Saenz Vidal 2 tomos 150 ps. Tablas de logaritmos por Vasquez Queipo 1 tomo 45 ps., Pedagogía por Calderera y Avendaño 80 ps. cuadros de la naturaleza por Alijandro de Humbolt 75 ps. Las industrias agrícolas tratado de las que se dedican en España y de todas aquellas que pueden ser verdaderamente agrícolas [illegible] ... Primo, dos tom. 270 ps. Cuentos ... Ibañez Pacheco 1 tomo 35 ps. ... [illegible]

[illegible]

CARLOS RISTORINI

Venderá hoy Mártes 25 de Marzo á las doce en punto, con base al alcance de todos, [illegible]

[illegible]

Agencia vascongada [illegible]

[illegible]

De mañana [illegible]

[illegible]

En la calle Lima 303 [illegible]

Pinturería [illegible]

[illegible]

[illegible] hoy Mártes 25 desde las 12 del dia habrá gran fiesta para los tiradores, hay 3 premios m25 1p

Alerta panaderos

Se vende en el pueblo de San Pedro la panadería italiana con todos sus útiles necesarios para trabajar, tiene buen reparto. El dueño la vende para ausentarse del país. Se vende muy acomodada; para tratar en el mismo pueblo con Severino Lasalve m25 v 30a

Hoy remate de los muebles que adornan la casa calle Cangallo núm. 569, por M. Bohigas y Ferrer escritorio de remate y comisiones Cangallo 65. m25 1p

Por el presente se cita llama y emplaza á D. Andrés Larrea (ó) Ugarte para que en el término de dias dias comparesca ante este juzgado á estar á derecho por sí ó por apoderado en la demanda que le ha interpuesto D. Miguel L. de Zuluaga sobre entrega de un marco bajo apercibimiento, que si no lo hiciere se procederá como corresponda.—Lobos Marzo 21 de 1879.—*José Piñeiro*. m25v5 A.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos se hace saber á D. Estanislao Arnauld que no habiendo comparecido á hacer la oblacion del precio por que verificó la compra de la finca situada en la calle de Corrientes esquina á la de Montevideo de propiedad de la testamentaria de D. Domingo Devoto, se le ha declarado contumas y rebelde, ordenando se le notifique esta resolucion por edictos durante cinco dias.—Buenos Aires Marzo 22 de 1879. —N. L. *Solari*. M23v30

Por disposion de Sr. Juez de Comercio Dr. D. Carlos Dimet se cita y llama á D. Umberto Fontana y Ca. por el termino de dias dias para que comparescan á estar á derecho en los autos que le sigue D. E. Dudignac en representacion de D. Carlos Romero sobre cobro de pesos bajo apercebimiento de que si no comparecen se les seguirá el juicio en su rebeldia, como lo prescribe el art. 489 de la ley de enjuicimiento igualmente se les hace saber que se han señalado los dias Lúnes y Miercoles de cada semana para que las partes concurran á la Secretaria actuaria á ser notificados, bajo el apercibimiento establecido en el Art. 30 de la misma ley.—Buenos Aires Marzo 24 de 1879.—*Pedro Cedrés*.—Escribano Secretario. m25 v5 A.

Por disposicion del Sr. D. Alvaro Newton Juez comisario del concurso formado á doña Isabel M. de Kering se convoca á junta general de acreedores para el dia 28 del corriente á las dos de la tarde á efecto de procederse al nombramiento de Sindico definitivo cuyo acto tendrá lugar en el salon del despacho bajo la presidencia de dicho Señor Juez comisario.—Buenos Aires Marzo 24 de 1879.—*Eduardo S. Durao* m25 v28

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Julio Forounge, se notifica por medio del presente á los sócios de la Compañía Union Americana el siguiente decreto, recaide en los autos seguidos por dicha compañía contra Don Ignacio Planes sobre rendicion de cuentas, que tramita por esta Secretaria acargo del escribano D. Angel Julio Blanco, á la que el que firma se encuentra adcrito.—Marzo veinte y dos de 1879—Por lo que resulta del certificado que precede, y haciéndose efectivo el apercibimiento de f. 164 declárase rebelde en este juicio á la compañía anónima de seguros La Union Americana publicándose esta providencia por edictos en los diarios «Prensa» y "Siglo" por seis dias—y haciéndose saber á los árbitros para sus efectos—Al otro si del escrito de f—reitérense los oficios que se solicitan y repóngase el sello—*Forounge* Ante mi *A. Julio Blanco*—Buenos Aires, Marzo 24 de 1879 *F. A. Gonzales*—Perú 130. m 25 v 1 a

Escoceses finos de lana para vetidos. Este lindo genero de novedad para vestidos se vende en la tienda de Baron, al precio de 8 ps. m/c. la vara Victoria 189 Precio fijo. M23v27

Camisolines cuellos y puños de valencianas y bordados, en el mismo género. Surtido especial en la tienda de Baron, Victoria 189. Precio fijo. M23v27

Para negocio Se alquila la esquina Venezuela y Sgo. del Estero tiene armazon ocurran Venesuela 537. m23 v25

Idioma francés

Y TENEDURIA DE LIBROS

Lecciones en colegios y casas particulares por el profesor Léonard, Libreria del Colegio, Bolivar y Alsina. m23 v27

Para los enfermos del estómago

(Aprobado por el H. Consejo de Higiene Pública.) El elixir tónico digestivo del Dr. Hufeland, cura la indigestion (empacho), fortalece el estómago, y á los débiles restablece el apetito por sus propiedades tónicas y está compuesto de quina, pepsina, fierro, etc. Se vende por mayor y menor en la botica de Otto E. Recke, calle Corrientes 455, esquina Libertad. M23v27

Merinos negros de pura lana y clase superior á 10, 12 y 15 m/c. la vara y un lindo surtido en pañuelos y chalones á precios baratísimos Tienda de Baron Victoria 189. Precio fijo. T23v27

Sarga negra de seda para visos. Este rico genero del ancho del fular, se vende en la tienda de Baron al precio de 20 $ m/c. la vara Victoria 189. Precio fijo. M23v27

Sedas negras se recomienda por si solo el surtido especial de gros negros de la tienda de Baron, por su rica clase y buen negro: se venden á 20,25,28 y 30 ps. hasta las clases mas ricas de 80 y 100 ps. la vara. Victoria 189. Precio fijo. M23v27

Lauro cloral

Del Dr. Schwbe (Aprobado por el H. Consejo de Higiene El Lauro Cloral podria llamarse bálsamo milagroso, por ser de suma eficacia y calmante seguro contra los dolores neurálgicos (dolores de la cara, dolor de muelas y diantes, jorge cualquier parte del cuerpo. Depósito por mayor y menor Botica Alemana, calle Corrientes 455 esquina Libertad y en las principales farmacias. Se vende á 15 ps. el frasco. M23v27

Alfombrados Gran surtido de tripes rizados al precio de 23 25 26 y 28 $ el orozley y bruselas 8 $ la vara mas barato que en otra parte; tenemos jergones de dos telas y dos vistas á 18 y 16 $ chuce á 6, 7 y 8 $ alfombras chicas y grandes; en la tienda calle de Chacabuco 80 frente al teatro Alegria m23 v2 A.

Para curar la tos catarro y todas las enfermedades del pecho es un remedio seguro el jarabe de «San Vicente de Paul» Botica Alemana calle Corrientes 455 esquina Libertad (Aprobado por el H. Consejo de Higiene Público). M23v27

Matrimonio Se ofrece uno de nacionalidad vasco español el ° on un chico de tres años hombre para cualquier trabajo de campo y la mujer para cocinar lavar á planchar, tiene buenas recomendaciones ocurran pasa tratar á la calle Cochabamba 511. m23v27

Se necesita una sirvienta calle Temple 183 m23v27

Sirvienta Se precisa una buena con recomendaciones calle Esmeralda 78, m23v27

Al comercio en mcnudeo. Un tenedor de libros teniendo las noches desocupadas se ofrece para el arreglo de libros balances ect. Ocurrir á los Sres. W Paats y Ca. calle Venezuela 154. m23v2-A.

Muebles menajes completos de casas de familia por cualquier cantidad compramos al contado alhajas, chafalonia de oro y plata á. Se pagan buenosprecios Victoria núm. 600. Se hacen compras á domicilio. m23y 9 A.

Licoreros Deposito de cajones de toda clase Belgrano 560. m23v23A

Mucama y Cocinera se precisan en la calle de Temple. 32. m23v28

Muchacho mucamo se necesita uno en la calle de San José 125. m23 v25

Profesor interno, para una clase de enseñanza elemental se necesita calle Corrientes 545 colegio del Parque. m23v27

Casa se necesita una central con 15 ó 20 piezas y demas comodidades ocurrir Belgrano 190. m23 v25

En la calle San Martin 203 hay dos bonitas piezas con gas y servicio; casa de familia m23v25

Lecciones de dia y de noche de teneduria, fonografía, álgebra, geometría, ingles, frances, latin, química, historia etc. ocurrir Belgrano 742 de 8 á 11 a. m. y de 5 1/2 á 7 p. m. se reciben pupilos y se preparan maestras comerciantes Ingenieros etc. m23 v25

Vapor nacional Concordia

Saldrá para Concordia y Uruguay el martes 25 del corriente recibe carga y encomiendas para dichos puertos. Por órdenes y demas informes ocurrir á sus agentes.—*Antonio Tarando y Cia.*—25 de Mayo 82. m23v27

Dependiente para tienda de 12 á 14 años que entienda un poco el negocio Piedad 430. m23 v25

Cocinera se necesita una con buenas recomendaciones para tratar Belgrano 190. m23v27

Franelas de colores azul, celeste, punzo y amarilla. Gran surtido en la tienda de Baron. Precio fijo. 23 v 27.

Para muebles Recomendamos las ricas cretonas francesas para forros de muebles, que se venden en la tienda de Baron; son de lindos gustos y colores permanentes y se venden al precio de 8 ps. vara. Victoria 189. Precio fijo. 23 y 27.

Mantillas españolas, se ha recibido un nuevo surtido en la tienda de Baron, y se venden al precio de 350 y 400 ps. m/c. en adelante. Victoria 189. Precio fijo. m23 v 27.

Terciopelo negro surtido especial para guarniciones y tapados, desde el precio de 25 ps. m/c. la vara. Tienda de Baron. Victoria 189. m23 v 27.

Géneros de lana para vestidos. En la tienda de Baron se encuentra el mas extenso surtido de géneros de todas clases, gustos de última moda de 4, 5, 6, 7 y 8 ps. m/c en adelante. Victoria 189. Precio fijo. m23 v 27.

Muchacho Se precisa uno para el despacho, San Martin 82. Con recomendaciones. M23v27

Socio Se precisa un indivíduo con buena recomendacion y algun capital para socio de un negocio estable cido Belgrano 660. m20v28

Un jóven que aun se encuentra al lado de sus padres tiene 16 años edád sabe ingles y teneduria de libros y desea colocarse en una casa de comercio Preferirá que sea inglesa calle Charcas 150. m21v30

Muchacho Se necesita uno para sirviente calle Moreno núm. 69. m20v27

Se necesita un dependiente de almacen de 12 á 15 años, Moreno 963, se prefiere italiano. M20v26

Cocinera ó cocinero y niñera se precisan Callao núm. 177. m18v28

Se necesita una mucama para el servicio de un hombre solo Artes 46 escalera [illegible]

OJO, OJO

Gran fábrica de globos para avisos de todas clases y dimensiones tambien se venden. Esquina para dicha fabricacion Esmeralda 682.—*Sarcone*. m23 v3

Ama de leche se necesita una con buenas recomendaciones en la calle de Mai[illegible]

Gallos [illegible]

Oficiales y Costureras para coser chaquetillas y [illegible] Florida 153. [illegible]

Exámenes especiales Las pruebas escritas de los exámenes de francés, inglés, dibujo, [illegible]

[illegible]

[illegible] Cordoall [illegible]

[illegible]

A [illegible]

[illegible]

GAYOSO Y COMPAÑIA

A PLAZOS

En nuestra casa calle Victoria 163 y 165

IMPORTANTE REMATE

POR CUENTA DE VARIAS CASAS

¡SURTIDO COMPLETO!

En los dias Lúnes 24 y Miércoles 26 del corriente á las 12 en punto, venderemos el variado é importante surtido que estará á la vista y cuyo detalle en parte es como sigue:

Géneros de vestidos de todas clases, lienzos, bramantes, percales, oxford, bordato, cotonadas, colchas, camisetas, medias, gambronas, grisetas, castores, cotines, usos domésticos, mantas, etc. etc.

DE MONTEVIDEO

Casimir para trajes, género especial para camisetas, zarazas finas, cotin, pañuelos de hilo, etc. etc.

M22v25

Juzgado de Paz de Maipú—Se cita llama y emplaza á los que se consideren herederos ó acreedores del finado D. Miguel Clarat, para que se presenten á este Juzgado dentro del término de treinta dias á hacer valer sus derechos—Maipú (Monsalvo) Marzo 1° de 1879—*Ernesto Madero*, Juez de Paz. M22v5A

Vino blanco moscatel

Hago saber al público en general y á mis marchantes en particular que he vuelto de Europa y que he establecido mis negocios como anteriormente de vino y especialmente de **vino blanco moscatel**, premiado con medalla de primera clase en la Exposicion Industrial Argentina, y se vende á módico precio (por galon, en barriles ó damajuanas) al gusto del interesado.—Calle Garay No. 298, esquina Tacuarí, Buenos Aires.—*Cárlos Fasciolo*. M20v27

BANCO NACIONAL

Se previene á los Sres. accionistas que de conformidad con lo resuelto por la Asamblea General de 27 Febrero ppdo el dividendo de cuatro ps. fuertes plata, por accion, empezará á pagarse el dia 31 del corriente, debiendo presentar las acciones el dia anterior para su anotacion. Buenos Aires, Marzo 15 de 1879. —EL DIRECTORIO M16v27

Se alquila ó se vende la casa calle de Cuyo núm. 772 entre Montevideo y garantias. Su edificio se compone de 10 piezas y su terreno mide 12 varas de frente por 68 1/2 de fondo tiene aljibe y resumidero, como tambien muchos árboles frutales, en el primer patio tiene un parral zarzo de hierro y dos hermosisimas magnolias, al fondo un parral peras limones naranjo, higueras y algunas otras plantas de flor, para tratar á toda hora del dia en la misma casa. m16 v5A

Cocinera Se necesita una y con buenas recomendaciones en la calle de Paraguay núm. 300. m22v25

Se alquila La casa calle de Defensa núm. 31 y 33 tiene grandes depósitos propios para negocio por mayor puede verse á toda hora del dia y para tratar ocurran á la calle de Tacuari, núm. 360. m22v25

Se ofrece un matrimonio Español sin familia para el campo ó para la ciudad en la calle Buen Orden 153 en los altos darán razon. m22v27

Miel de Abeja Se compra en la calle Defensa 487 esquina Europa. m22 v25

Se ofrece una ama de leche italiana con leche fresca jóven y de buena familia calle Temple 593 cuarto núm. 5. m22v25

Cocinera del pais que quiera ir á Flores se necesita Piedad 681. M22v25

Mensura Se previene á los linderos del terreno de D. José Clavin, situado en el Partido de Chivilcoy, que el 25 del corriente, procederé á la mensura ordenada por el Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. José M. Rosa (Escribano Secretario D. Bartolomé Martin.) Buenos Aires Marzo 21 de 1879.—*Pedro C. Dias*, Agrimensor. Belgrano núm. 307. M22v25

Se ofrece una ama de leche fresca primeriza española ocurrir Salta 255 esq'a de Comercio darán rason. M 22v25

Mucama y Cocinera Se necesitan calle Maipú núm 380 la cocinera [con cama. m22v25

A los oficiales sastres y á las personas que no sean del oficio y que quieran tomar lecciones de cortes se le enseñará un metodo muy facil en muy poco tiempo pueden ejercerla dirigirse á la calle Esmeralda 436. m22 v 25

Antiguamente Se precisaban tres ó cuatro año para empezar á leer y escribir—Hoy por un nuevo sistema de 50 lecciones se enseña á leer, escribir cartas, recibos, facturas, cuentas y todo lo demás que puede necesitar una persona para estar al frente de un almacen ó casa de negocio, dirigirse calle Rivadavia 382, (clase de dia, de noche y á domicilio.) M15 v30

A las señoras La maravillosa crema la Sultana usada por las damas de las cortes Europeas, es conocida por su eficacia para sacar manchas de la viruela, paños, quemaduras de sol, pecas, barro, vello y toda mancha del cutis, dejandolo'á este fresco y suave calle de Estados Unidos núm. 411. Precio 10 ps. tarro. M16v25

Colegio Aravena Calle Suipacha núm. 60. Todas las clases tanto de enseñanza comercial como universitaria estan funcionando en el nuevo local del establecimiento. Hay cursos nocturnos de enseñanza preparatoria universitaria desde el 1° al 6° año. Se admiten pupilos medio pupilos y esternos.—*La Direccion*. m21 v26

Dinero sin interes se adelanta cualquier cantidad en casa de los Sres. Adolfo Bullrich y Ca. Alsina 78 sumamente aproximado á la q' pueda rematarse cualquier carruage, mueble ú otro objeto que represente valor para ser vendido en los remates establecidos del 5, 12, 20, y 28 de cada mes. M6 v6 A

LAUREANO GORDON

PROCURADOR

Desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde se le encuentra en el estudio del Dr. D. Esequiel A. Pereyra «Perú 87 altos.»

En las demas horas Chacabuco 105 cuarto 87.

Se encarga de colocar cualquier suma sobre hipoteca en ca de la ciudad ó campaña. M13v28

En la confitería Lemarque y Ca. calle General Lavalle y Suipacha venden dulces de varias clases á 5 ps. libra, caramelos 6 ps. libra y en todo lo que concierna al ramo una rebaja notable. M14v25

Trigo y maiz se compra, se recibe á deposito y se vende á Comision, tambien se recibe en depósito cualquiera otro artículo. Actualmente se vende un completo cargamento de maiz en perfectas condiciones para esportar el mejor que existe en plaza. Gran depósito Barraca 19 de Julio en tres esquinas frente á la Estacion del Tramway calle Avenida de Sta. Lucia núm. 309 m18 v5A

Jury de Patentes

El Jury de apelacion de las Parroquias del Norte de la ciudad, se reune todos los dias hábiles de 8 á 10 de la mañana en el Juzgado de Paz de la Catedral al Norte, calle Tacuman entre Maipú y Florida, y funcionará durante todo el mes de Marzo. Direccion General de Rentas, Febrero 28 de 1879.—*El Gefe*. M2v31

Se ruega á las personas que tuvieran parentesco directo con el finado D. Rafael Hilarion Aguirre se sirvan ocurrir al Hotel de Roma calle Cangallo á las iniciales B. C. M14v30

Alerta panaderos

Gran pichincha

Para el que quiera alquilar una casa en Lobos muy acreditada ya, con horno y demas útiles de panadería, no hay mas que entrar y trabajar; el interesado puede ocurrir á la casa de su dueño D. Juan Petre, en Navarro. M11v11A

M. Bohigas Ferrer rematador y comisionista avisa á los particulares que desean ausentarse del pais y vender el menaje de su casa, acudan á su escritorio Cangallo 65 y 69 donde encontrarán economia en la comision y se le pagará la cuenta de venta el mismo dia del remate. m18 v25

Teneduria de libros partida doble; inglés y francés, se enseña en corto tiempo y por precio módico Cangallo 302 altos. m23v27

Clases mercantiles de noche hasta las 11 para adultos de teneduría de libros por partida doble, inglés francés, cuentas, caligrafía, etc. Lecciones particulares á todas horas, se va á domicilio. Los dependientes que cierran tarde pueden participar de dichas clases; las condiciones son muy ventajosas, y los profesores muy competentes. Academia Popular Mercantil. Cangallo 209. M23v27

Sastrería de la Conciliacion, 10 y 12 Buen-Orden 10 y 12, en este establecimiento se acaba de recibir un elegante y variado surtido de ricos casimires propios para la próxima estacion, siendo dichos casimires de mucho gusto en los dibujos y de una clase superior, tenemos el gusto de llamar la atencion de nuestros muchos favorecedores y la del público en general para que se desperdicien esta ocasion de poder vestir muy elegantes y con bien poco dinero—*Peres y Sanches*. M20v20Ab.

Participamos al comercio en general y á nuestras relaciones en particular que desde esta fecha y por mutuo convenio queda disuelta la sociedad que giraba en este parage bajo la firma de José Lopez y Ca. quedando el activo y pasivo á cargo del sócio Señor Roubaud, bajo cuya firma seguirá el negocio, en su sucesivo.—Saladillo, Marzo 14 de 1879.—*José Lopez*.—*José Roubaud*. m19 v26

Ojo almaceneros se vende el muy acreditado almacen del Pobre Diablo, situado en la calle Olavarria esquina Rodriguez, al lado mismo de la Iglesia, hace buen diario y es una gran pega alquiler su dueño lo vende por tener que ausentarse para Europa para tratar en la misma casa á toda hora del dia. m20v30

Al público Se avisa á los que tengan restos en la bóveda de Magdalena Gegliolo se presenten á retirarlos en el término de treinta dias, advirtiéndoles que si en dicho término no comparecen se procederá á depositarlos en el Depósito general.—NOTA—Al mismo tiempo se previene al público que se vende la sepultura por tener que ausentarse del pais su dueña, por mas datos ocurrir Boca del Riachuelo calle Pedro Mendoza núm. 101. M15v15A

Máquinas de coser Se compran, se venden se componen y se cambian usadas por nuevas. Calle Cuyo 418 entre Artes y Cerrito. m19v19 Mayo

Rifa de una casa

En el Rosario del Saladillo provincia inmejorable, con anticipacion de la Municipalidad, á una y media cuadra de la Plaza calle real, precios de los billetes 50 $ m/c. [illegible]

[illegible]

Dinero [illegible]

[illegible]

A los vecinos [illegible]

[illegible]

CERVECERIA ANGLO-ARGENTINA

580-CALLE ALSINA-580

CERVEZA NEGRA INGLESA

MARCA CABEZA DE TORO

UNICA PURA Y FRESCA

Fabricada espresamente para la estacion de los calores

Nutritiva, refrescante y notable por la ausencia de los conocidos defectos de la cerveza importada

Se vende en todos los mejores

Restaurants, cafés y confiterías de la ciudad

Se reciben órdenes en la Agencia Central de—

BALTAR Y QUESADA

San Martin número 51, ó en la Cervecería Argentina, calle Alsina núm. 580

F5—Perm.—8 p. m.

Costureras Se precisan con recomendacion para camisas Rivadavia núm. 161. m21v30

Muebles La mejor venta es mandarlos á la casa de los Sra. Adolfo Bullrich y Ca. Alsina 78 para los remates fijos que tienen lugar los dias 5, 12, 20, y 28 de cada mes anque llueva. M 6v6 A

Botines para hombre se ha recibido un gran surtido de cabritilla y becerro y se venden al increible precio de 70, 80 y 90 ps. y muy finos de becerro á 100 $. mercería calle Suipacha 193 entre Cuyo y Corrientes. M20v25

Cárlos Roballos Ha trasladado su estudio de abogado á la calle de Perú núm. 106. M11 v26.

Se vende la botica Cristobal Colon situada en la Boca del Riachuelo; Vuelta de Rocha; para tratar en la misma botica. m21v26

Armazon ojo registreros se vende uno con 5000 piés de madera aparente para registro y casa introductora para verla y tratar ocurrir calle Tacuari esquina Moreno Tienda. m18 v25

Regente de Botica para la ciudad se necesita uno darán rason Santa-Fé 768 2° patio M16v26

Pieza espaciosa y central, con ventanas á la calle para hombre solo ó escritorio, se alquila una calle de Cuyo 180. M16v26

Cigarreros de hoja se precisan calle Rivadavia 988 esquina Rincon. m19 v28

Pianos en la fábrica de J. A. Medina calle Piedad núm. 730 se compran Pianos usados cualquiera que sea su estado, y se hacen con especialidad toda clase de compostura. M10v29

Se necesita una cirvienta de 15 á 17 años, para un matrimonio sin familia dirijirse calle Santiago del Estero 186. m20 v25

Tapicero se encarga de componer muebles usados, colchones elásticos, de colocar cortinas y cortar fundas trabajo á domicilio en la ciudad como en el campo 340 Venezuela 340 M7v7 A

Se alquila un local grande para depósito de cualquiera clase de mercaderías, Corrientes 715. M18v3A

Carruages en venta se vende 1 Break y 1 Phaeton recien construidos á la última novedad y de precios medicos para varios en la cochería de los Sres. B. Cabral y C, Rivadavia 258. m11 v26

A las familias que deseen hacer lustrar sus muebles se le previene que en la calle Cochabamba 298 se lustran en pago dinero ó cualquier otros objeto que represente valor. m11 v11A

Mensura Por autorizacion del Superior Gobierno procederé el dia 25 á la mensura y amojonamiento de un terreno de propiedad publica concedido en compra á los Sres D. Alejandro y D. Federico Leloir, situados en el Partido de Ajó y lindando por el terreno de su propiedad al de los Sres. Glaton y el Oceano Atlantico.—Marzo 20 de 1879 —*Vicente M. Sousa*.—San José núm. 121. M22v28

Cortador se necesita en la sastreria y ropería, Artes 121. M10v29

Estancia Una persona formal con aptitudes y recomendaciones á satisfaccion, se ofrece para regentear un establecimiento de campo, se desearia que éste fuera de importancia, para informarse y tomar razon en la calle Rivadavia 330. M12v27

Licitacion

Por resolucion Municipal de la fecha, se saca á licitacion, por sesenta dias la construccion de los edificios Públicos de esta localidad en las condiones siguientes:

El edificio será de altos, levantado en un terreno de 40 vs. de frente por el ancho que corresponda á las siguientes reparticiones.

Un departamento bajo propio para Secretaría y sala Municipal y otras para Juzgado con sus oficinas correspondientes

Un departamento alto compuesto de dos salones, uno para servicio de la Municipalidad y otro para Biblioteca Pública

Al fondo de estos edificios y con el frente á la calle X se levantará un edificio bajo, propio para Comisaría y Carcel, compuesto de una oficina, piezas para cuerpo de guardia, calabosos etc.

Los proponentes presentpar ason llanos de construccion acompañados del presupuesto de gastos, con relacion esplicativa de la calidad de los materiales que se han de emplear, las condiciones del pago etc. como ofrecer garantia suficiente á satisfaccion de la Municipalidad. La municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que mas convenga á su interés ó no aceptar ninguna.—Azul, Febrero 20 de 1879.—*Federico J. Olivencia* Presidente—*Felipe Espindola* Secretario. M27v27M

Tinta para marcar

Imperial Carmesi de Simes y Ca.

"Cambia el efecto del color á un color negro permanente" es la mejor tinta que se conoce.
Porque es idelable.
Porque no perjudica el tejido mas delicado.
Y porque es la mas comoda para usarse.
Cada frasco viene acompañado de un estirador de género unido á una pluma electro-plateada.
Depósito por mayor y menor.
NUEVA FARMACIA INGLESA DE GRAMWELL
145 Victoria 147
Entre Chacabuco y Perú
M23v27

Peon carrero Se necesita uno español de 20 años mas ó menos, es inútil se presente si no se práctico en esa profesion, Piedras 23. M20v25

Aceite de Hígado de Bacalao

De la farmacia de Lóndres y LIVERPOOL

Preparado de los hígados frescos, esprensamente para el uso medicinal.

Es el mas puro,
El mas agradable,
El mas fácil dijerido,
Y el mas eficaz de todos los que se venden con el nombre de Aceite de Bacalao. Depósito por mayor y menor—
Nueva Farmacia Inglesa de Cranwel
145—VICTORIA—147
Entre Chacabuco y Piedras.
M23v27

Para el pelo

"Eau de Capille"

«Eau de Capille de Leipsics es el mejor restaurador y fortificador del cabello, tiñe este de su color natural y da el esto de la cabeza la mas acabada blancura, único depósito en la República Argentina, Botica Alemana de Otto E. Recke, Corrientes 455 esquina Libertad (Aprobado por el H. Consejo de Higiene Pública). M23v27

Balsamo pectoral

Del Dr. Jakson

Para la tos, resfrios, bronquitis, asma, ronquera, ahogos, y otras enfermedades del pecho y pulmon. El modo de usarlo acompaña cada frasco.
Depósito por mayor y menor en la
Nueva farmacia inglesa de Granwel
145—VICTORIA—147
(Entre Chacabuco y Piedras) M23v27

Mensura [illegible]

[illegible]

Tomás Kelly [illegible]

[illegible]

Buen negocio [illegible]

[illegible]

Jury de Patentes

El Jury de apelacion de las Parroquias de la Catedral al Sud, San Juan Evangelista, Concepcion, San Cristóbal, Santa Lucia, San Telmo y Monserrat, se reune todos los dias hábiles de 8 á 10 de la mañana, en el Juzgado de Paz de Monserrat calle de Moreno número 843, y funcionará durante todo el mes de Marzo. Direccion General de Rentas, Febrero 28 de 1879.—*El Gefe*. M2v31

Zuequeria y alpargateria

DE

MENDY HNOS. Y CA.

80-CALLE BUEN ORDEN-80

Avisamos á nuestros favorecedores en particular y al público en general, que hemos recibido varias clases de zuecos estrangeros, á mas hay trabajándose en el país; surtido general para la campaña, alpargatas con cuero, bordadas, de color, y lisas desde la edad de 2 años para arriba. Por mayor y menor, á precios módicos.

80—CALLE BUEN ORDEN—80

M20v20Mayo

EL EXCELSIOR

Cura los callos y juanetes.

Estos resguardan ca los están preparados con los mejores productos farmacéuticos y son muy recomendados debido al gran alivio que producen y á su escelente eficacia son; parches superiores de fieltro blanco para callos y juanetes, en los lados y entre los dedos.

Modo de usarlos—Sahumedese el parche y se pega por mañana de tal manera, que en el ojo del callo, ó juanete, queda exactamente en el centro del agujero del parche.

Se vende por mayor y menor en la farmacia inglesa de Cramwell, Rivadavia 44 y en la sucursal de la misma Rivadavia núm. 463 y 465.—Antigua Farmacia inglesa de L. L. Jones Florida 68 M25v27

✝

La Señora Doña Eugenia Lima de Lima

E. P. D.

Falleció el 21 de Marzo de 1879

Sus hijas Emilia Lima de Rañal, Isabel Lima de Garmendia, sus hijos Miguel A. Lima y Felipe Lima, su hermana Justa Lima de Atucha, nietos, hijas é hijos politicos y demás deudos, invitan á sus relaciones al funeral que por el alma de dicha finada, se celebrará el Juéves 27 del corriente en el Templo de la Merced á las 10 1/2 de la mañana si el tiempo lo permite. Favor á que quedarán eternamente agradecidos.

M25v27

✝

Teresa Cornet de Barbieri

Q. E. P. D.

Falleció el 24 de Febrero de 1879

Cárlos Barbieri esposo, Carolina y Silvestre Barbieri sobrinos y demás deudos, invitan á sus relaciones, que por involuntario olvido no hubieran recibido esquela, se dignen asistir á la ceremonia, que en lugar del funeral de costumbre, se celebrará para honrar la memoria de la finada, el dia Miércoles 26 de Marzo á las 11 de la mañana, en el Salon situado al fondo del Templo calle de Corrientes núm. 214; favor á que quedarán eternamente agradecidos.

La ceremonia, será breve, y el duelo se despedirá de la puerta del mismo local. M25-1p

---

✝

D. Pedro Dausá y Ferrer

Q. E. P. D.

Falleció en Tantí (Provincia de Córdoba) el dia 13 del corriente

Genoveva Daybenart de Dausá, esposa; en su nombre y el de su tierno hijo, Magin Dausá hermano, Bernardo Daybenart y Maria Vicary, padres politicos, Juan Quinta de Dausá y Juan Daybenart, hermanos politicos y demás deudos, invitan á sus relaciones á [illegible] del alma de dicho finado, que por el eterno descanso [illegible] Iglesia Parroquial de San Miguel Arcangel, el Viérnes 28 del corriente mes, á las 10 1/2 de la mañana, á cuyo obsequio quedarán reconocidos.

El duelo se despedirá de la puerta del templo. M25v28

✝

Estévan D. Rigles

Q. E. P. D.

Falleció el 26 de Marzo de 1878

Sus hermanos, hermanos politicos y demás deudos, invitan á las personas de su relacion, á las misas que al cabo de año que se celebrarán por el eterno descanso del alma de dicho finado en el templo de San Francisco el Miércoles 26 de Marzo, de 8 á 11 de la mañana.

Se invita á los señores Sacerdotes que se dignen celebrar las misas con asistencia al responso. M25v26

En San Vicente [illegible]

[illegible]

Gran Persianeria de Vicente Castro calle Alsina 460 (antes Potosí) esq. Lorea. En este establecimiento existe un completo surtido de persianas de todas las medidas, confeccionadas con las mejores maderas y buena pintura, garantiéndose solidez y prolijidad en el trabajo. También se encarga de toda clase de composturas en el ramo.
La numerosa clientela que hace tantos años honra con su confianza á esta casa reconoce ya perfectamente el esmero y baratura en los precios, con que se distingue. perm

AVISO OFICIAL

Licitacion para la compra de trescientos caballos, con destino á la frontera de Santiago del Estero.
Por órden de S. E. el Sr. Ministro de la Guerra, el 21 de Abril á la una de la tarde, tendrá lugar la licitacion por propuestas cerradas, para la compra de trescientos caballos bajo las bases siguientes:
Los caballos citados deberán ser gordos, mansos, sanos de pies y lomo y en perfecto estado de servicio.
La entrega se hará en la Comandancia de la frontera espresada.
El pago se efectuará en letras de Tesorería á cuatro meses de plazo, sin interés.
Los proponentes manifestarán como han de hacer la entrega, y sus propuestas deberán presentarse en papel sellado de un peso fuerte.
Con arreglo á lo establecido por el superior decreto de Noviembre 21 de 1878, todas las personas que se presentasen á hacer propuestas, exhibirán un certificado del Banco Nacional que acredite haber depositado la suma de trescientos pesos fuertes en títulos de crédito público nacional, como garantía, debiendo doblarse esta suma por la persona cuya propuesta fuese aceptada.—Comisaria General Marzo 21 de 1879 firmado—*Martin B. Campos.* M21v21A

LIMPIEZA DE LETRINAS
Y SUMIDEROS
73—RECONQUISTA—73

La sociedad de propietarios hace actualmente la limpieza de las letrinas y sumideros con bomba por 50 ps. m|c. cada vara cúbica (llevando lleno cada carro 1200 litros) y por medio del sistema atmosférico que es completamente inodoro y mas rápido que cualquier otro sistema, se cobrará desde hoy solo 60 ps. por carro. El trabajo se hace dentro de las 48 horas de pedido.
73—RECONQUISTA—73
M14v14A.

El Dr. D. Nicolás Massa

Ha abierto su estudio de abogado en la calle Perú núm. 141. m21 v2A

Monte de Piedad de la Provincia

Se previene al público que en los remates que deben verificarse á mediados de cada mes se venderán las prendas vencidas hasta el 15 del anterior, advirtiéndose que solo se concederán renovaciones de dichos empeños hasta el 1º del mes señalado para el remate.—Buenos Aires, Marzo 20 de 1879. *Eduardo A. Lahitte*, Gerente—*Angel J. Bergeire*, Secretario. m21 v2A

Cigarrillos hidrofugos
DE
DOUCET

La casa no teniendo repartidores especiales para los cigarrillos, avisa á los que necesiten que deben dirigirse á los repartidores generales. Todos conocen ya los cigarrillos hidrófugos de Doucet. Cangallo núm. 209. M20v27

Esta preparacion se vende en los siguientes establecimientos:
Farmacia y droguería inglesa de Cramwell Rivadavia num 44.
Sucursal de la misma, Rivadavia esquina Salta.
Farmacia de Kelly, Suipacha esquina Santa-Fé.
Farmacia del Indio, en San Nicolás.
Farmacia nueva en Chascomús.
Farmacia del Sud, Rauch.
Farmacia Italiana, esquina Perú y Potosí.
Farmacia inglesa, Donselar.
Farmacia de Anibal Scaravelli, Salto.
Farmacia inglesa Estados Unidos y Perú.
Farmacia Amoedo, Independencia y Tacuarí.
Farmacia Argentina, Alsina y Santiago del Estero.
Farmacia inglesa de L. L. Jones—A. Pressitero M23v27

COLEGIO PARODY
Número limitado—Pupilos solamente
CASA QUINTA
Santiago del Estero 557
Entre San Juan y Cochabamba
m14 v25

El Dr. D. Francisco Simon

De regreso de su viaje á Europa ha abierto su estudio de médico en la calle Piedad 570 de 12 á 2 de la tarde. M15v30

Al público
El Sábado á las seis de la tarde

Se abrirá la mueblería de la sociedad de los fabricantes de muebles. Se previene al público para que no dejen de concurrir, Cangallo 372 y 376. m21 v23

VALENTIN BOSCH
Maestro albañil

Se encarga de construir cualquier edificio, como tambien de toda clase de remiendos, blanqueos y todo lo concerniente al ramo de albañilería, tanto en la ciudad como en la campaña, domicilio calle Salta 266. Mev6Junio

Coche-cuna y hamaca

Priveligiado por el Superior Gobierno Nacional con armazon todo de fierro sirve para amacar y cochesito de vuelta entera construccion sólida (garantida) se vende desde 250 hasta 500 $ m|c. Antigua canastería del Colegio calle Alsina 193, frente á la plazoleta del mercado del Centro. M23v27

Para los cantores

Que sufren del pecho, cuando los síntomas que son de un carácter ordinario como ser tos fastidiosa, la ronquera voz débil ó la garganta incómoda.
'Tomese una pastilla pectoral de Booth' en cualquier tiempo y en intervalo de una hora entre una y otra pastilla, para así tener una cura radical; cuando la respiracion es incómoda y se tiene oprimido el pecho, la espectoracion es difícil, "tómese una pastilla pectoral de Booth cada dos horas y se notará un alivio instantáneo." Si al sueño se interrampe durante la noche por la tos, etc., se hallará un consuelo en tomar una pastilla al tiempo de acostarse.
Estas pastillas no contienen ópio ni sustancias minerales activas.
Se vende en cajas á 10 pesos por mayor y menor en la farmacia inglesa de Cramwell, Rivadavia 44; sucursal de la misma, Rivadavia No. 463 y 465; farmacia inglesa de Kelly, Suipacha esquina á Santa-Fé; farmacia Bossetti, Santiago del Estero 199; farmacia Nueva en Chascomús, farmacia del Indio, San Nicolás; farmacia del Sud, Rauch Farmacia de Anibal Scaravelli, Salto; Farmacia Amoedo Independencia y Tacuarí; Farmacia Argentina, Alsina y Santiago del Estero Farmacia inglesa Estados Unidos y Perú, Antigua Farmacia inglesa de L. L. Jones, Florida 50; Farmacia italiana esquina Perú y Alsina. M23v27

Aceite puro de Higado de bacalao

Preparado por el London Liverpool Pahneboy
Garantido puro, y esclusivamente para uso medicinal de los hígados frescos de bacalao.
El aceite de bacalao que mas aceptacion ha tenido por su delicado paladar que lo hace agradable aun para las criaturas el que reune las condiciones siguientes:
1º. Puro y completo.
2º. Que es fresco y libre de rancidez.
3º. Una preparacion cuidadosamente atalizada.
El aceite blanco pálido, que se presenta al público se hallará que es el mas puro, fino y agradable y que las personas que lo prueben una vez, no tomarán otra calidad.
[illegible]
Se vende por mayor y menor en la farmacia inglesa de Cramwell, Rivadavia núm. 44, sucursal de la misma Rivadavia 463 y 465. Farmacia de Kelly, Suipacha esquina á Santa-Fé; Farmacia Nueva en Chascomús, Farmacia del Indio, San Nicolás; [illegible] Salto. Farmacia inglesa Estados Unidos y Perú. [illegible] Lalto.
Farmacia Amoedo, [illegible] Argentina, Alsina y Santiago del Estero [illegible] Farmacia inglesa de L. L. Jones Florida 50 [illegible]

DOLOR DE MUELAS

[illegible]

LA ESCRIBANIA
DE
JOSE MARTINEZ

Se ha trasladado á la calle Perú N. 12 entre Rivadavia y Victoria. M9v9A

AVISO OFICIAL

Licitacion de raciones á las fuerzas que guarnecen la frontera de la Provincia de Santiago del Estero.
Por disposicion superior el 23 del próximo Abril á la una de la tarde tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de raciones á las fuerzas que guarnecen la frontera de la Provincia de Santiago del Estero durante todo el año 1879, con sujecion á las bases siguientes:
Las ofertas se harán en propuestas cerradas en un sello de un peso fuerte, las que deberán ser abiertas en presencia de los interesados por el Escribano mayor de Gobierno, en la secretaría de Guerra el dia y hora indicado.
1º La provision constará de racion diaria, racion mensual y racion de familia.

Racion diaria

1148	gramos carne fresca	2 1|2	lbs.
200	Idem galleta	7	onzas
57	Idem arroz	2	«
14	Idem sal	1|2	«

Racion mensual

2297	gramos yerba Paranaguá	5	lbs.
918	idem tabaco colorado	2	«
7	pliegos papel de hilo		
459	gramos jabon amarillo	1	lbs.

Racion para familia diaria y única

918	gramos carne fresca	2	lbs.
114	idem galleta	4	onzas
57	idem arroz	2	«
14	iden sal	1|2	«

El pago se efectuará en letras de Tesorería á cuatro meses de plazo sin interés, á contar desde la fecha de la presentacion de los recibos.
Con arreglo á lo establecido en el superior decreto fecha 26 de Noviembre del año ppdo., las personas que deban hacer propuestas presentarán con estas el certificado respectivo, á fin de acreditar el haber efectuado el depósito en el Banco Nacional, en títulos de crédito por el valor de pfts. 1850. Esta cantidad será doblada para garantía de la propuesta que fuere aceptada.
2º Los artículos deberán ser de primera calidad y la carne gorda en verano y en invierno la conocida por buena carne.
3º El contrato durará todo el año de 1879; pudiendo el gobierno rescindirlo sin espresion de causa con dos meses de aviso anticipado.
4º Los cueros serán entregados al proveedor en el lugar de la carneada con escepcion de los q' fuesen necesarios para el abasto, cuyos precios señalarán los proveedores en sus propuestas.
5º En caso de que el proveedor no entregase los artículos necesarios para el abasto ó estos no fuesen de la calidad estipulada, los gefes estarán autorizados para comprarlos á particulares; siendo de cuenta del proveedor abonar la diferencia que por tal causa tuviese que abonar el gobierno sin perjuicio de la multa del dies por ciento que se hará efectiva sobre el valor de los artículos no entregados.
6º La conduccion de los víveres y el ganado, será hecho con personas al servicio del proveedor; siendo igualmente por cuenta del mismo las carneadas.
7º Despues de abrirse las propuestas no se recibirán en las oficinas otras nuevas ni escritos que las modifiquen sea cual fuere el sentido en que este se haga.—Comisaría General, Marzo 22 de 1879—Firmado—*Martin B. Campos.* m23 v23A

EL DESTRUCTOR
De las hormigas negras ó sea Bisulfuro de Carbono

Eficaz veneno para que sin perjudicar la vejetacion concluya con esta plaga en los jardines, quintas y campos y que se recomienda por su poco precio y la gran economía de su trabajo, pues una persona sola puede destruir cien hormigueros en veinte y cuatro horas.
Modo de usarlo Sabiendo el paraje donde está situado el hormiguero que se quiere destruir, se señalan las distintas bocas por donde salen las hormigas, y una vez que se conocen todas, se hecha en cada una de ellas el contenido de una cucharada de sopa del *Bisulfuro de Carbono* haciendo esta operacion con prontitud, é inmediatamente de concluida se aplica la llama de un fosforo encendido á cada una de las bocas donde se ha hechado este liquido y al instante se produce una pequeña esplosion la cual se repite por sí solo en todas las bocas donde se ha hechado el Bisulfuro de Carbono.
Bisulfuro de Carbono Si se caban en los hormigueros despues de esta operacion, se hallará que las hormigas y sus larvas se hallan en el nido completamente muertas.
Una botella de este veneno se considera suficiente para destruir una media docena de hormigueros de tamaño general. Su precio está al alcance de todos. Se vende por mayor y menor en la farmacia y droguería inglesa de Cramwell Rivadavia 44 y en la sucursal de la misma Rivadavia 463 y 465—Antigua Farmacia inglesa de L. L. Jones—A. Pressitero M23v27

SECCION DE REMATES
A. Bullrich y Ca.
78 ALSINA 78
(ANTES POTOSI)

RESUMEN DE REMATES A EFECTUARSE

MARZO
Martes 25—A la 1— e una casa-quinta frente al Parque 3 de Febrero, sin base á la mas alta postura.
Martes 25—A las 3—De tres fincas productivas calle de Chacabuco 548, 550 y 552, base ps. 395,000 m|c.
Miércoles 26—A las 12—De todo el menage de la casa calle Lima 71.
Viernes 28—A las 12—En nuestra casa Alsina 78—De muebles, alhajas, etc.
Sábado 5—A las 12—En nuestra casa Alsina 78—De 7 potrillos sangre pura de carrera de la cria del Sr. D. Cárlos Casares.

ABRIL
Martes 8—A las 3—Judicial—De la magnífica esquina calle Cangallo 433 á 437 y Cerrito 100 á 114, base 2|3 partes pesos 668,456 m|c.
Domingo 20—A la 1—Judicial—De un terreno calle Santa Fé, base 16,667 ps. m|c.
Domingo 20—A las 5—Judicial—En San José de Flores de la casa quinta de la testamentaria del Dr. Adolfo Alsina, base 203,570 ps. m|c.
Lúnes 21—A la 1 En nuestra casa Alsina 78—Judicial—De 2 lotes de terreno en el partido de Quilmes, base 49,005 ps. m|c.
Sábado 26—A las 3—Judicial—De la centralísima casa esquina Cuyo 213 á 219 y Maipú 163 á 169, base 666,667 ps.
Lúnes 28—A las 12—En el partido de Chacabuco—De un establecimiento de campo, hacienda vacuna y lanar, muebles y demás enseres.

MAYO
Domingo 4—A las 2—Judicial—De la finca calle Córdoba 312 y 314, base ps. 175,364 ps. m|c,

Advertencia

Para todas las ventas de propiedades que se efectuen en nuestra casa ya sea judicial ó extra-judicialmente, exijimos á los compradores un 5 por ciento á cuenta alcontado. mas una garantía personal á nuestra satisfaccion. perm
NOTA—Desde la fecha nuestra casa dará cuatro remates semanales en los dias 5, 12, 20 y 28 de cada mes, previniendo que en caso de caer en dia de fiesta esas fechas el remate tendrá lugar al siguiente dia.

Por el mismo
Importante remate
DE UN VALIOSO CARGAMENTO
DE LA
CHINA
Venido por el buque
"VIDAL"
Procedente de Hong-Kong
A la consignacion
DE LOS SEÑORES JAIME CIBILS É HIJOS
En nuestra casa Potosí 78

Oportunamente y tan luego estén descargados los artículos, fijaremos los dias de remate y el detalle de este valioso cargamento.
Entre los artículos hay algunos de alta novedad. M13

Por el mismo
JUDICIAL
De dos lotes de terreno
EN EL PARTIDO DE QUILMES
26725 va. cuadradas
En nuestra casa, Alsina 78

El lúnes 21 de Abril á la una en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Martin Bustos y perteneciente á la testamentaria del Dr. D. Adolfo Alsina, dos lotes de terreno situados en el partido de Quilmes, lindando por la parte N. O. con el cementerio de ese pueblo, compuesto de 89 metros al S. O., 205 metros 75 cts. al N. O., 307 metros 25 cts. al S. E. y 96 metros 87 cts. al N. E., formando una área total de 20759 metros 25 cts., tasado en la suma de pesos 73504 50 cents. m|c siendo la base para la venta las 2|3 partes que son ps. 49004.
El espediente puede verse en la oficina del señor don S. Garcia y demas pormenores á nuestra casa Alsina 78. M13

Por el mismo
De tres productivas casas
Chacabuco 548, 550 y 552
ENTRE EUROPA Y COMERCIO
En una ó varias fracciones
Base total 395,000 ps. m|c.
RENTA 2,800 ps. m|c.
AD CORPUS

El Mártes 25 del corte. (dia de fiesta) á las 3 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, con la respectiva base las siguientes casas:
Calle Chacabuco núm. 548
[illegible]
Calle Chacabuco núm. 550
[illegible]
Calle Chacabuco núm. 552
[illegible]
M19

Por el mismo
JUDICIAL
De un establecimiento de campo
[illegible]

Por el mismo
JUDICIAL
De la casa-quinta situada en el Partido de San José de Flores.
Perteneciente á la testamentaria del Dr. D. Adolfo Alsina
Tasacion ps. 305,350 m|c.
Base 2|3 partes
Pesos 203,570 moneda corriente

El Domingo 20 de Abril á las cinco de la tarde remataremos á la mas alta postura á dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Martin Bustos y perteneciente á la testamentaria del Dr. D. Adolfo Alsina, á saber:
Una casa-quinta situada en el límite de este vecindario y municipio de la ciudad, formando ángulo al S. O. con los caminos de Moreno y Ministro Inglés, compuesto su terreno de 6 cuadras 67 m., y su edificio de 6 piezas de material y 2 de madera, pozo de balde con pileta, 2 pilares de material con porton de madera, un galpon para caballeriza y tambo, de material, techo de teja, plantas de adorno y frutales de varias clases, jardin, cercos y demás accesorios.

TASACIONES

Terreno	$ 166,750
Edificios	« 65,000
660 plantas frutales	« 17,600
620 id de adorno	« 31,000
Cercos y zanjas	« 20,000
Jardines con varias plantas, etc	« 5,000
Total	$ 305,350

Base para la venta las 2|3 partes de la tasacion que son $ 203,570 m|c.
Para ver el espediente testamentario ocurrir á la Escribanía de D. S. García, y por mas informes á nuestra casa Alsina 78. M19

Por el mismo
De una linda casa-quinta
FRENTE AL PARQUE 3 DE FEBRERO
Y á la Exposicion Rural
SOBRE LA AVENIDA SANTA-FÉ
Con 82 va. de frente á la misma
Con baranda de fierro, pilares, y 60 varas de fondo
EN UNO O VARIOS LOTES
SIN BASE!

El Martes 25 (dia de fiesta) á la una de la tarde, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden de sus dueños, la propiedad arriba mencionada, cuyo detalle es como sigue:
El terreno tiene 82 varas 70 cts. de frente á la calle Santa Fé, dividido de la manera siguiente:
Lote N. 1—26 varas 70 cts. de frente con todo el fondo que son 60 varas mas ó menos, conteniendo el edificio de azótea, compuesto de 4 piezas con sus oficinas necesarias, caballeriza jardin, un hermoso parral con zarzo de fierro.
Lote N. 2—20 de frente con 60 vs de fondo.
Id id 3—20 id id « id id 60 id id id
Id id 4—20 id id id id 60 id id id
Todo el terreno tiene su verja de fierro frente á la calle Sta. Fé con pilares de material, porton de fierro, está todo plantado y cultivado y es una hermosa propiedad situada en la parte mas alta de la calle Santa-Fé y en el parage mas pintoresco, quedando casi frente á la entrada del «Parque 3 de Febrero» y la Exposicion de la Sociedad Rural.
La venta es al mas alto precio y sin límite alguno,
Títulos de primer órden.
Por mas informes á nuestra casa, Alsina 78. m16

Por el mismo
DE BUENOS MUEBLES
Y demas menaje de la casa
CALLE LIMA 71
(ALTOS)
Por ausentarse la familia á Europa

El Miércoles 26 del corriente á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado; todo el menage de la casa arriba mencionada, por ausentarse sus dueños del pais y cuyo pormenor es el siguiente:
SALA Un juego cretona compuesto de 1 sofá, 2 butacas, 2 puffs, 6 sillas, 2 sillitas fantasía, 1 espejo ovalado, 1 mesa de centro, 1 mesita costurero de Boule; 1 escritorio ministro de jacaranda, 1 araña bronce 3 luces, 1 garnitura, reloj y 2 candelabros, 1 porta música, 1 banco para piano, 4 cortinados floreros, adornos, alfombrado, etc; etc
ANTE SALA 1 camita negra completa; un ropero jacarandá con espejo, 1 lavatorio caoba, sillas, adornos, etc, etc.
DORMITORIO 1 lavatorio jacarandá, 1 cama camera francesa, colchones, cortinados, etc, una mesa de luz, una cuna completa, útiles de lavatorio, alfombrado, cuadros, adornos, etc, etc.
COMEDOR Un aparador de nogal; una mesa id, 6 sillas, un cristalero, una máquina de coser, un reloj de pared, 1 araña bronce 3 luces, cristales, porcelana, carbonera, sillita para niño, electro plata, cubiertos, bandejas, y demas útiles y objetos de esta reparticion.
CUARTO DE BAÑO—1 cama de fierro (con colchon elástico, 1 ropero de pino, bañadera, alfombrado, etc.
OTRA PIEZA—Con algunos muebles de casa de una familia. M21

Por el mismo
Para el sábado 5 de Abril
ANIMALES DE SANGRE PURA
DE CARRERA Y TRAKENEN
Yuntas para carruage (enseñados)
Procedentes del gran establecimiento
SANTA RITA
Propiedad del Sr. D. Carlos Casares
En nuestra casa Alsina 78

El dia arriba indicado remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, á las 12 del dia, procedente de uno de los primeros establecimientos de la América del Sud, por cuenta y órden del Sr. D. Cárlos Casares los siguientes animales:
Sechund—Semental, saino 3|4 sangre, 2 años de edad, hijo del famoso «Porteño» que obtuvo el único premio de medalla de oro en la Exposicion Rural de 1877 y de yegua 1|2 sangre hija de Hagboblin.
Guardian—Saino colorado, 3|4 sangre, hijo de «Old Warden» y de yegua de 1|2 sangre hija de Hogboblin.
Mameluco—Semental, saino negro, 3|4 sangre, 2 años de edad, hijo de «Mameluk» de la cria de Olldendorff de Santa Maria, y yegua 1|2 sangre del mismo orígen.
YUNTAS PARA CARRUAGES
Dos sainos malacara hijos de «San Martin» con yegua hija de «Hogboblin», de 3 años de edad, sumamente mansos, diestros y sin vicio de ninguna clase.
El comprador puede despues de haberlos usado para carruage, dedicarlos para la cria.
Una pareja doradillos malacara hijos de «San Martin» y yegua criolla.
Estas yuntas estarán en nuestra casa tres dias antes del remate, y los podrán tomarlos á pesebre que se garantan mansos, diestros y sin vicio alguno.
Los demás animales tambien podrán verse con anticipacion.
Inútil nos parece decir mas nada sobre la cria de este establecimiento, su nombre está ya muy acreditado y conocido en este hemisferio
Por mas pormenores á nuestra casa Alsina 78. M25

Por el mismo
SEMANAL
Judicial
De buenos muebles, plantas con tinas
Y ALHAJAS CON BRILLANTES
En nuestra casa Alsina 78

El Viérnes 28 del corriente á las 12 del dia] procederemos á la venta á la mas alta postura y dinero de contado por órden del S. Juez de Comercio Dr. Fonrouge y por ejecucion seguida por D. Francisco Molteni, los siguientes muebles;
Un ropero de nogal con espejo, 1 cómoda, id con piedra mármol, 1 lavatorio nogal espejo y piedra mármol, 1 mesita de noche id con piedra mármol.
Ademas y por cuenta de varios 1 juego de sala compuesto de 15 piezas forrado en damasco de seda punzó, 13 roperos de nogal con espejo, 1 gran mesa de caoba maciza para 24 cubiertos de comedor, 1 id de roble para 24 cubiertos de comedor, 1 magnífica cama camera de jacarandá de 4 frentes, lavatorios de caoba; jacarandá, nogal y guindo, armários id id, máquinas de coser, mesitas de noche id, id mesas de centro jacarandá y piedra mármol y muchas otras cosas que no detallamos por su larga estencion.
De otra procedencia á las dos de la tarde
500 piernas algarroba, cuyas muestras pueden verse en nuestra casa Alsina 78. M25

Por el mismo
JUDICIAL
De la casa calle Cordoba 312 y 314
Entre Artes y Suipacha
AD CORPUS

Retasa	**ps. 263,046**
Base 2|3 partes	**ps. 175,364**

El Domingo 4 de Mayo á las 2 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Martin Bustos y perteneciente á las testamentarias de D. Antonio Grimau y su esposa y de las hermanas del primero á saber;
La propiedad arriba mencionada construida en terrenos de 17 varas de frente al Norte por 70 vs. de fondo al Sud, es formada por dos casas; una con 7 habitaciones, cocina, poso, letrina, etc., una gran huerta con toda clase de árboles frutales, un parral con uva moscatel y demas; la otra tiene 2 habitaciones y demás comodidades. De manera que esta dispuesta como para obtener una buena renta.
Todas las piezas son de azotea, techos de maderas duras, empapeladas con cielos rasos y pisos de tabla.
La tasacion en todos sus ramos importa la suma de doscientos sesenta y tres mil cuarenta y cinco pe m|c. (263,045) siendo la base para la venta las dos terceras partes que son 175,364.
Para imponerse del espediente testamentario, títulos y demás á la oficina del señor don *Gregorio Y. Carballo*, por informes á nuestra casa, Alsina 78. m25

Baltar y Quesada
Del magnífico establecimiento
DE CAMPO
Denominado "CHUCUL"
6 leguas de buenos campos con poblaciones y GRANDES POTREROS
5 leguas al Norte del Rio 4º
En la Provincia de Córdoba
Sobre la linea del Ferro-Carril Andino
4 leguas antes de llegar
A la Estacion Rio Cuarto
Es el mejor establecimiento de la Provincia
Tasacion 36,362 pesos fuertes
Base de venta 2|3 partes 24,242 pesos fuerte
En nuestra casa San Martin 51

El [illegible] á las 3 en punto de la tarde procederemos á vender por órden del Sr. Juez de Seccion Dr. Albarracin y por ejecucion seguida por el Banco Aleman Belga contra su propietario. La magnífica estancia arriba espresada, reputada la mejor de la Provincia de Córdoba por [illegible] y edificios situados sobre la linea del Ferro-Carril Andino á [illegible] leguas antes de llegar á la Estacion del Rio Cuarto.
El área de este campo es de 6 leguas lindando por S. con terrenos de Gastaña, por el Norte con los de Tejera, por el E. con los de Quiroz, y por el Oeste con los del Coronel Don Manuel Baigorria.

EDIFICIOS
[illegible]

Por el mismo
JUDICIAL
UNA ESPENDIDA CHACRA
EN SAN JOSE DE FLORES
CON BUENOS EDIFICIOS
GRANDES ALFALFARES
En una inmejorable situacion
Tasacion ps. 299,000 m|c.
Base para la venta 2|3 partes
Pesos 199,767 m|c.

El Juéves 3 de Abril á las 3 en punto de la tarde procederemos á vender en la misma chacra, por órden del Juez de comercio Dr. Dimet y por ejecucion seguida por el Banco de la Provincia contra don Juan Hughes, la espléndida chacra situada 30 cuadras al Sud del pueblo, compuesta su terreno de 13 hectáreas, 46 areas y 58 centiareas, conteniendo su edificio de tres cuerpos compuesto el 1º de una casa de familia de 7 piezas de material, techo de azotea y piezas altas, techo de teja; dos letrinas cocina, 1 aljibe, 2 galerias techo de teja francesa un poso con pileta de material cerco id, 2 baños, caballeriza con pesebres y reja, cochera con 2 piezas para sirvientes con entre piso todo techo de id 2 gallineros de material, techo id, una casa de peones con tres piezas y cocina techo de azotea un poso de agua con brocal y pileta un gran palomar cercos de alambres id maderas duras y cerco vivo de arbustos y zanja 3 grandes montes, jardines árboles de adorno etc.
Los alfalfares principales de esta chacra estan contratados y el comprador deberá respetar el contrato.
El pago puede hacerse una tercera parte al contado y la otra en letra de renovacion garantida con la misma propiedad si el Directorio lo consienta. m21 v3A

Por el mismo
Un campo en Cañuelas
250 CUADRAS DE 150 POR 150
CON POBLACIONES
BUEN PARAJE PARA INVERNADA
Orden del Señor Juez
DR. ZAVALIA

Tasacion	175,000 $ m|c.
Base para la venta	116,667 $ m|c.

En nuestra casa San Martin 51

El Sábado 26 de Abril á la 1 de la tarde, procederemos á vender por órden del señor Juez Dr. Zavalia y como perteneciente á la testamentaria de D. Alejandro Ferguson.
El campo arriba espresado con 2 ranchos, quinta, corrales p' ovejas, varios cercos alambre muy conocido en todo el partido por su exelente calidad engorde para hacienda vacuna ó lanar, y cuya superficie la forman 250 cuadras cuadradas de 150 vs. por costado, él es aparente como campo de invernar La base de venta es bajísima lo pone al alcance de todos y esta recomendacion—Los títulos son de primer órden, los interesados q' quieran visitar el campo pueden hacerlo cualquier dia antes del remate—Por mas datos ocurrir á nuestra casa San Martin 51

Por el mismo
LA GRAN CHACRA
Conocida por de Capdevila
EN EL PARTIDO DE SAN ISIDRO
EN EL LIMITE
DEL PARTIDO DE BELGRANO
INMEDIATO A LA ESTACION OLIVOS
Dá un interés de 4 0|0 mensual
Base de venta 270,000 ps.
EL REMATE TENDRA LUGAR
EN NUESTRA CASA S. MARTIN 51

El Miércoles 16 de Abril á las 4 en punto de la tarde procederemos á vender al mejor precio y con la base arriba fijuda, la magdífica chacha conocida por del Cónsul Oriental Capdevila y cuyo detalle es el siguiente:
Su terreno se compone de 20 cuadras de 150 por 150 varas con espléndidos montes de frutas, duraznos, pavias, damascos y uvas en inmensa cantidad, y fruta de primer órden bastaba saber que por las pavias y duraznos se ha pagado este año 25000$ despues; otra fraccion de terreno fué sembrado por trigo, y por el cual se obtuvo 34000 ps., las uvas se vendieron en 6000 y por la casa hubo oferta de 1500 ps. mensuales los que son 18000 al año, lo q' da un total de 82000 ps. al año esta propiedad ademas tiene su correspondiente alfalfar y su bonito jardin, y gran monte de eucaliptus y toda cercada de ñamdubay alambre y cerco vivo de cina-cina sus edificios son el 1º una casa de altos para familia compuesta de 10 piezas poso y una gran pileta de material cerco id, 2 cuerpos una casa de peones de 4 piezas bajas y un inmenso grane ro arriba, todo techo de teja francesa.
Esta propiedad fué tasada en 1.000,000 ps. y finalmente en 760,000 lo que demuestra su gran valor actual.
La base fijada para su venta es bajísima bastará simplemente visitarla para convencerse de ello.
Esta finca reconoce una hipoteca á favor del Banco Hipotecario por la suma de 12000 $f. que el comprador podrá quedarse con ella pagando la diferencia sobre el valor efectivo al nominal.
Títulos perfectos. m25

Pedro Elizalde y Ca.
EN NUESTRA CASA
VICTORIA 89 Y 93
POR CUENTA
DE VARIOS
A PLAZOS
DE 4, 5 Y 6 MESES
DE TIENDA
Y
MERCERIA
El Miercoles 29 del corriente
A LAS 11 1|2 EN PUNTO
DE LA MAÑANA
Procederemos á la venta de un notable surtido de artículos cuyo pormenor es como sigue:

Bramantes de diferentes marcas, percalina, uso doméstico tricotas de lana, id de algodon, camisetas frisa, medias de lana para hombres, señoras y niños, mangos de lana, sombreros de castor, negros y de color, boas de lana, de paño y gambrona, camisetas bordato, ponchos de paño, id de guanaco, mantas de algodon, gran surtido de pañuelos fantasía, albums ajuares para niños, tohallas y pañuelos genoveses, carpetas de mesa, otros artículos que estarán á la vista. m23

Julio Viale
JUDICIAL
Al contado;
De la balandra SIMPATICA
Tasada en 11,000 ps. m|c.
2|3 partes 7,334 ps. m|c. base de venta

Por autorizacion del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Salustiano J. Zavalia, y perteneciente á la testamentaria de D. Clemente Leapoli.
El Viérnes 4 de Abril á las 3 en punto procederé al remate de dicha balandra, de porte de 2,000 arrobas mas ó menos, teniendo dos valas, dos anclas, dos cadenas y un molinete.
Para ver su inventario y tasacion, en la Escribanía de Rosario Beccar, y para mas informes á mi casa Piedad núm. 6. M7

Por el mismo
AL CONTADO
EL JUEVES 27 DEL CORRIENTE
A las 12 en punto
CONTINUACION DEL REMATE
En los Depositos calle de la Defensa
N. 275, 279 Y 280
Y EUROPA NS. 94 Y 96
Por cuenta y órden del Sr. D. Juan Viscornia
Detalles mañana. A MAS.
200 cajones fósforos varias marcas y clases.
200 latas id id id.
M23

Balbin y Lagos
Gran remate de ferreteria
POR CUENTA
DE 2 CASAS INTRODUCTORAS
A PLAZOS
En nuestra casa Perú num. 27
EL JUEVES 27.
Y VIERNES 28 DEL CORRIENTE
A LAS 12 EN PUNTO
Venta por bulto cerrado

Ollas,
Palas,
Payas,
Candados,
Vinagre,
Campanillas,
Cucharas,
Hilo,
Llaves,
Hachas,
Pintaras, [illegible]
Marquesas de fierro,
Id de [illegible],
[illegible]
Cadenas varias clases,
Serruchos,
Y un gran surtido de artículos que no se detallan por su mucha estension y que estarán á la vista. M18

Guillermo Gowland y Compañía
DE TODAS LAS EXISTENCIAS
De la sastrería y ropería
SITUADA
EN LA CALLE S. MARTIN N. 35
AL CONTADO
Por liquidacion del negocio
Y órden de su dueño

El miércoles 26 del corriente á las 12 en punto [illegible]
[illegible]
m19

[illegible] 20 barriles vino, 50 cuartos id. Rio Grande, 500 id id. 40 resmas papel de hilo, 10 piezas tela de lino 150 yardas azul de la India [illegible] Rio, 20 tercerolas carlon [illegible]
[illegible] 200 libras [illegible] 200 cajones [illegible] 30 latas fósforos de cera, 30 cajones crajones franceses, 25 pasos, 12 cajones dátiles, 28 baules pescado y otra infinidad de artículos. m25

Waldino C. Ponce
JUDICIAL
EL MARTES 25 DE MARZO
(DIA DE FIESTA)
A las cinco de la tarde
De 3 propiedades altas y bajas, calle Chile entre Santiago del Estero y San José nums. 547, 568, 570, 572, 574 y 576.
(AD CORPUS)
Base de venta

Primera	**49936 ps. 2 ct. m|c.**	
Segunda	**44348**	«
Tercera	**53208**	«

¡¡OJO!! ¡¡OJO!!

LA PRIMERA PROPIEDAD—Situada en la calle Chile núm. 547. Se compone de 8 piezas, cócina y poso, pisos de tablas en 3 de ellas, empapeladas y cielo raso de lienzo. El terreno consta de 9 vs. de fte. al Sud por 67 vs. 40 cts. de fdo. al Norte, prelimiéndose que en fte. del fdo. solo tiene 8 vs. 74 cts. Además tiene muchos árboles frutales y parras; la retasa se encuentra como para venderse, la retasa se compone en la ínfima suma de 74,955 ps. con 41 cts. m|c.
2ª PROPIEDAD—Chile 568 al 570. Este se compone de 10 piezas, zaguan; cocina, letrina y poso, todas las piezas asotadas en cal, techo de 2 hiladas y argamasa. En terreno compuesto de 9 vs. 50 cent. de fte. al Norte por 53 vs. 70 cent. de fdo al Sud, previendose que el costado Este y á las 22 vs. 35 cent. de la linea de la calle tiene un martillo á su favor de 31 vs. 35 cent, de largo por 68 cent. de ancho. Tasada en la suma de 66514 ps. con 50 cent.
3ª PROPIEDAD—(altos y bajos) calle Chile núms. 574 y 576. El edificio se compone de 10 piezas 5 en los altos y 5 bajas y una caballeriza, cochera, letrina y 2 resumideros. El terreno consta de 9 varas 25 cent. de fte. al Norte por 53 vs. 70 cent de fdo. al Sud. Tasado en 79812 ps. m|c.

TITULOS SUPERIORES

NOTA—Estas propiedades pertenecen á la testamentaria de los conyuges Da. Clara Suarez y don Joaquin Roigt, y mandados vender por órden del Sr. Juez Dr. D. Salustiano J. Zavalia. Por datos al martillero Perú 141, ó Andes 75, títulos se encuentran en la oficina de Victorica. F14
OTRA—El comprador dará una garantía de 5000 pesos, al recibir el boleto de compra venta.

M. Billinghurst é hijos
86-BOLIVAR-86

De la importante propiedad
Donde estuvo ántes el Banco Hipotecario
Calle San Martin N. 159 y 161
Perteneciente á la testamentaria de la Sra Da. Dolores Villanueva de Rigles
Retasada en la suma de ps. 1.157,136
Base para la venta 2|3 partes ps. 771.424
De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia
DR. D. JOSE MARIA ROSA
VENTA AD-CORPUS

El Juéves 17 de Abril á la 1 en punto de la tarde procederemos á la venta en público remate de la finca arriba designada, construida en terreno de 16 1|2 varas de frente por 68 1|2 de fondo, con 15 piezas cuatro de ellas con estufas marco de mármol, tres patios tirantería de madera dura, pisos de tabla, puertas y ventanas de cedro, umbrales de mármol zocalos de idem, techos embaldozados, algibe de 100 pipas, jardin en el primer patio, reja de fierro, gas, aguas corrientes, pozo de balde y demas oficinas necesarias.
Reducida su retasa con la conformidad de los interesados y aprobacion judicial á la cantidad que en el primer anuncio representaba la base para su enagenacion que era la de ps. 1,157,136 moneda corriente, viene á quedar como base para la venta que se anuncia las 2|3 partes de esa suma que son ps. 771,424 m|c.
El remate se efectuará en la misma propiedad el dia y hora indicada. Por mas pormenores ocurrase á nuestra casa Bolivar 86. m18

Por el mismo
DE LA BIEN SITUADA PROPIEDAD
Calle Cuyo N. 34 y 34 1|2
Perteneciente á la testamentaria de la Sra. Da. Dolores Villanueva de Rigles
Retasada en la suma de ps. 347,396
Base para la venta 2|3 partes ps. 231,597
Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia
DR. DON JOSE MARIA ROSA
VENTA AD-CORPUS

El Viérnes 18 de Abril á las 4 en punto de la tarde procederemos á la venta en público remate de la finca arriba designada construida en terreno de 12 14|100 varas de frente por 34 de fondo con 9 piezas, tirantería de madera dura, etc.
Reducida su retasa con la conformidad de los interesados y aprobacion judicial, á la cantidad que en el primer anuncio representaba la base para su enagenacion, que era la de pesos 347,396 m|c, viene á quedar como base para la venta que se anuncia las 2|3 partes de esa suma que son pesos 231,597 m|c.
El remate se efectuará en la misma propiedad el dia y hora indicados. Por mas pormenores ocúrrase á nuestra casa Bolivar 86. M18

Por el mismo
EN NUESTRA CASA BOLIVAR 86
DE AVERIAS
De orden de una casa introductora
POR CUENTA DE SEGUROS

El Juéves 27 del corriente á las 12 en punto del dia se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura, dinero de contado y sin reclamo alguno, los siguientes artículos:
Para barraqueros
920 atados flejes de una pulgada, cortados.
43 piezas arpillera de 10 1|2 onzas, 8761 yardas.
29 id id de 7 1|2 id 5865 id.
Para Saladeristas
541 atados flejes de 1 1|2 y 1 1|4 pulgadas.
Para estancieros
50 cascos potasa negra para la cura de ovejas.
Para zapateros
144 cajones de un quintal, puntillas de Montreal.
Para herreros
51 atados chapas de fierro.
6 chapas de id.
Todos estos artículos se venderán en lotes convenientes.
DE OTRA PROCEDENCIA
Para licoristas
6 cajones con 54,000 capsulas para botellas. M21

Por el mismo
En nuestra casa Bolivar 86
DE MUEBLES
Artículos de Electro-Plata etc.

El Miercoles 2 de Abril á las 12 en punto del dia se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado los artículos siguientes;
Un ropero frances jacaranda y roble con espejo un lavatorio idem con piedra mármol y tocador, 1 Biblioteca idem-un juego muebles 1 escritorio, compuesto de una mesa ministro, 2 sillones y 6 sillas forro de marroquin verde 1 preciosa araña de bronce para gas de cinco luces, 1 cama caoba y colchon elasticos, 1 comoda caoba con tocador, 1 cama camera blanca 1 lavatorio jacaranda con piedra marmol y espejo, artículos de electro-plata, como juegos para lavatorio de seis piezas. Idem para té y cafe, canastas, licoreras, aceiteras, etc., juegos completos de losa inglesa para mesa.—Dos armazones con estantes y vidrieras para casa de negocio y otros artículos.

ADEMAS
50 frazadas y 20 mantas de la Fabrica de Paños Nacional.
Al mismo tiempo
De órden del Juez de Paz de la Parroquia de San Telmo

Una Biblioteca caoba 1 espejo de chimenea marco dorado 1 lavatorio jacarandá y piedra marmol 1 mesa nogal para comedor 1 ropero imitacion jacarandá con espejo 1 comoda escritorio idem 1 mesa escritorio idem 2 sillones y 6 sillas id forro de repe 1 mesa caoba con alas 1 sofá forro de hule 1 sillon y 6 sillas asiento de idem 1 arpa 1 atril para música 1 silla hamaca esterilla, 3 armarios pino, 1 mesa idem 23 cuadros marcos dorados y de nogal y otros artículos que estarán á la vista. m25

Tomás J. de la Torre y Zuñiga
JUDICIAL

El cuatro del próximo mes de Abril á las tres en punto venderé en pública subasta por órden del señor Juez de Comercio Dr. D. Julio Fonrouge, la casa situada en la calle Piedras núm. 601 que consta de dos piezas de azotea y zaguan con 13 vs. ó sea 11 metros 25 cent. de frente por 17 1|2 vs. ó sea 15 mts. 16 cent. de fondo.
Puede obtenerse fácilmente el uno por ciento mensual pues ha sido tasada en 38.560 ps. m|c. sirvien lo de base para la venta las dos terceras partes que son 25.706 ps. m|c. y 66 centesimos.
Títulos en regla y por informes al rematador Piedad 97. m25

Cárlos Ristorini
OJO
ESTACION MARTINEZ
VIA FERREA DEL NORTE
Venta de los mejores terrenos de la Costa, por su posicion, altura y magníficas vistas, á 3|4 de hora de la ciudad, entre San Isidro y Olivos.

Hoy Mártes 25 de Marzo (fiesta) á las 2 de la tarde venderemos al contado con una base de ciento cincuenta ps. m|c. la vara de frente por 50 de fondo en lotes desde diez vs. hasta cincuenta, al gusto de los compradores en ambos costados de la via férrea, rodeando dicha Estacion. Se ha formado una base tan baja para poner estos magníficos terrenos al alcance de todos habiéndose vendido, antes, á ochocientos pesos m|c. la vara de frente con 50 de fondo cuando no habia edificio alguno. [illegible]
[illegible]
[illegible] (altos.) m19

A. Quesline y Ca.

Por liquidacion [illegible] calle Victoria 712 [illegible] procederá al remate al contado y á la mejor postura, cuyo detalle es el siguiente: [illegible] de sala, id de comedor, [illegible] lavatorios, [illegible] mesas de luz, máquinas para coser, espejos, cuadros al oleo, relojes de pared y de bolsillo, armazones para medicas, camas, camitas, cunas, 1 piano, [illegible] cristal, floreros, bancos para piano y muchos otros objetos que estarán á la vista y no se detallan por su larga estencion. El 25 del corriente, Victoria 712. M25

C. Otero
JUDICIAL

El dia 27 de Abril á las 2 de la tarde. En el pintoresco pueblo de San Vicente y formando frente á las calles de Artes y Chacabuco, perteneciente á la testamentaria de Don Antonio Ignacio, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Barros.
De una magnífica y espaciosa casa con 3 piezas de 18 varas largo, 3 ventanas de reja á la calle, corredores de teja francesa y pilares de fierro, techos de fierro, con cielo raso de tabla de media pulgada, cocina, letrina, poso de balde con pilares de fierro etc. etc.
Ademas hay un jardin con 500 plantas frutales y de adorno, mas ó menos, ocupando todo ello un espacioso terreno de 50 varas á la calle Chacabuco por 90 varas á la de Artes.
Todo ha sido retasado en 24000 pesos m|c.
Esta linda casa quinta es recien edificada y cercada toda de pared de ladrillo, con portones de hierro á la calle y por su dimension y detalle se comprenderá que es mas que regalada por esa suma.
Sin embargo, la remataremos á partir de la base de 16000 pesos m|c. que son las dos terceras partes de su tasacion.
Remataremos tambien un terreno perteneciente á la misma testamentaria, en el pueblito Recreo inmediato á San Vicente, compuesto de una manzana de terreno contigua á la estacion del ferro-carril.
Tasacion 400 pesos, base para la venta 266 pesos moneda corriente. Títulos inmejorables y para mas informes ocúrrase á nuestro escritorio Perú 151. m25

Duarte y Wright
En nuestra casa Victoria 118

El Miércoles 26 del corriente á las 12 en punto del dia al mejor precio al contado y por cuenta de varios venderemos un gran surtido de mercaderias cuyo detalle es en parte como sigue:
Mantas de lana sombreros castor tiras bordadas pañuelos, parcales, bramantes, género para vestido, bordato, oxford, tela de poncho, casimires en cortes, id en piezas, alemanesco, cotin, merinos negros, alpacas de colores, colchas algodon de color, pañuelos y tohallas italianas, camisetas punto id, bombachas y pantalones de casimir, un gran surtido de camisas blancas y de color de cuello parado y doblado para hombre, géneros de varias clases para vestidos, lustrinas, bramantes varias clases, tartanes, oxford, guarniciones, confecciones géneros para vestidos, manteles, servilletas, tohallas, y otros, muchos artículos que no se detallan por su mucha estension.

AVERIAS
Por órden del señor Cónsul de FRANCIA
6 cajones con 660 gruesas fósforos.
POR CUENTA DE SEGUROS
1 fardo conteniendo 18 piezas arpillera. m25

R. y J. Amoretti
En nuestra casa Victoria 21 y 23
AL CONTADO

El Miércoles 26 del corriente á las 12 en punto del dia al mejor precio al contado y por cuenta de varios venderemos un grande é importantísimo surtido de mercaderias cuyo detalle en parte como sigue:
Lienzos bramantes ancla y estrella y otras marcas, camisetas, un espléndido surtido de casimires en piezas y en cortes, paño negro fino, id presidente, id mescla, id de poncho, lustrina, géneros de vestidos, merinos, paños merinos, hilo, camisas lisas y bordadas, y muchos otros artículos que no se detallan por su mucha estension. M25

Por el mismo
Mercaderías de tienda, merceria etc.
AL CONTADO
En nuestra casa Victoria 21 y 23

El Viernes 28 del corriente á las 12 en punto venderemos por cuenta de casas introductoras y de varios un surtido de mercaderías cuyo detalle en parte es el que sigue:
Géneros de lana para vestidos, id lana y seda, id varias clases, percales, casimires finos, id regulares, bramantes varias marcas, lienzos id, uso doméstico de varios anchos, alpacas negras, castores para ponchos, bombasí, cotines, tricotas de lana, id de algodon, camisetas frisa, medias de lana para hombres, señoras y niños, mangos de lana, sombreros de castor, negros y de color, boas de lana, de paño y gambrona, camisetas bordato, ponchos de paño, id de guanaco, mantas de algodon, gran surtido de pañuelos fantasía álbum ajuares para niños, tohallas y pañuelos genoveses, carpeta de mesa, otros artículos que estarán á la vista. m25

Julian Martinez y Ca.
JUDICIAL
Por órden del Banco de la Provincia
En nuestra casa Bolivar N. 14
DE UNA CASA
En el Pueblo de Moreno
En el parage denominado Bella Vista
El Sábado 29 de Marzo
A las 2 en punto de la tarde

Venderemos al mejor precio y al contado, por órden del Sr. Juez de Comercio Dr Dimet y por ejecucion del Banco de la Provincia contra J. B. Echegorena. Una casa en el pueblo de Moreno, en el parage denominado Bella Vista con 23 1|2 varas de frente por 100 de fondo, con dos piezas de material, pozo de balde, alambrado, cercos, etc., etc.
Base para la venta ps. 8,000 m|c.
Títulos de primer órden. Por mas informes á la escribanía de Folkenand ó á nuestro escritorio Bolivar núm. 14. M8

Por el mismo
JUDICIAL
De la propiedad calle Brasil núm 150
El Domingo 20 de Abril á las 3

Por órden del Sr Juez de 1ª Instancia Dr. D. Salustiano Zavalia venderemos la casa calle Brasil núm. 150 perteneciente á la testamentaria de Da Teresa Saguina y cuyo detalle sigue:
Terreno 8 varas 30 cs. de frente al Norte por 30 varas al Sud.
Edificio 5 piezas de material, piso de baldosa, letrina, cocina, altillo en el primer zaguan, poso de balde, 2 parrales.
Tasacion 69687 ps m|c. 2|3 partes 46458 id id, para ver el espediente donde constan las tasaciones ocurrir á la escribanía de Felix Romero, otros datos en nuestra casa Bolivar 14. m13

Por el mismo
Judicial
En el pueblo de Lanus
De un magnífico terreno con edificio
El Sábado 19 de Abril á las 2 de la tarde
En nuestra casa Bolivar 14

Por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Salustiano Zavalia, venderemos un magnífico terreno con edificio situado en el pueblo de Lanús á 15 cuadras de la Estacion perteneciente á la testamentaria de Da. Teresa Sagnina.
El terreno se compone de 20 vs. de frente por 65 vs. de fondo y forma esquina.
El edificio se compone de 2 habitaciones de material, maderas duras y pisos de baldosa.—Tasacion 17,967 $ m|c. Base para la venta 2|3 partes 11,900 $ m|c.
Para ver las tasaciones en la escribanía de Félix Romero, otros datos en nuestra casa Bolivar 14. M13

Por el mismo
Judicial—Gran retasa
Por órden del Banco de la Provincia
Gran terreno de chacra
En el Partido de San Martin
Inmediato al Colegio de San José de Calazans
El remate se efectuará en nuestra casa Bolivar 14

El Sábado 19 del corriente á las 3 de la tarde venderemos por órden del Sr. Juez de Comercio y por ejecucion seguida por el Banco de la Provincia contra D. Ramon Cabezas, terreno arriba mencionado compuesto de 11 manzanas cuadradas de 110 vs. por costado, libre de calles y caminos, situado muy próximo al Colegio de San José de Calazans en el pueblo de San Martin.
Tasacion de todo el terreno 110,000 $ m|c.
Base para la venta 2|3 partes 73,333 $ m|c.
La venta se efectuará en uno ó mas lotes al gusto de los interesados.
Títulos perfectos, para verlos á la Escribanía de Reynoso en el Tribunal de Comercio y por otros informes á nuestra casa Bolivar 14. M18

Por el mismo
JUDICIAL

Por ejecucion del Banco de la Provincia, de una casa situada en la calle de Solis entre E. U. y Europa, donde estará la bandera, tasacion $ 54,106 m|c. El Sábado 29 de Marzo, á las 4 de la tarde, venderemos al mejor precio que exeda de las 2|3 partes de la tasacion y al contado, por órden del señor Juez de Comercio Dr. Fonrouge y por ejecucion del Banco de la Provincia, la finca arriba indicada compuesta como sigue: El terreno mide 14 varas 45 cent. de frente al Oeste por 28 varas 60 cent. de fondo al Este, siendo sus linderos por el frente Sebastian Sandulla por el fondo Domingo Pendolla por el Norte Desiderio Martinez y por el Sud la testamentaria de Juan Gallejos y habiendo en el edificio varias piezas de material perfectamente bien construidas.
La bandera indicará el lugar del remate. Títulos en perfecto estado, para verlos en la escribanía de Reynoso en el Tribunal de Comercio y por mas informes á nuestro escritorio Bolivar 14. m21

Por el mismo
JUDICIAL
DE LA PROPIEDAD
CALLE TALCAHUANO N. 249

Tasacion	**95,270**	**ps. m|c.**
Base 2|3 partes	**63,513**	« «

El Domingo 6 de Abril á las 3 de la tarde
Venderemos por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. Bustos, la propiedad arriba indicada y perteneciente á la ejecucion por el Dr. Alen, contra la testamentaria de Salvadores.
El edificio se compone de 6 piezas de material con cielos rasos, en perfecto estado, umbrales de mármol en las ventanas, puerta de fierro en el primer zaguan, algibe de 40 pipas con brocal de mármol, 1 galpon de madera, cocina, letrina, etc.
El terreno mide 7 metros 50 cent. de fte. por 30 metros 31 cent. de fondo.
La tasacion ha sido practicada muy baja, pues, hay interés en terminar pronto este asunto.
Para ver las tasaciones á la Escribanía de Perez Gesnar. Otros datos en nuestra casa Bolivar 14. m21

Por el mismo
SEMANAL DE MUEBLES
En nuestra casa Bolivar 14
EL JUEVES 27 DEL CORRIENTE
A LAS 12 DEL DIA

Venderemos al contado y por cuenta de fabricantes y particulares, un buen surtido de muebles que estarán á la vista en el acto del remate.
AL MISMO TIEMPO—Se venderán dos juegos de dormitorio, uno de nogal compuesto de 6 piezas y otro de jacarandá.
El remate empezará á las 12 en punto. M25

Nasar Gonzales Catan y Ca.
AL CONTADO
En nuestra casa Perú 87, 89 y 91

El Juéves 27 del corriente á las 12 en punto del dia, venderemos al contado y al mejor precio, un variado surtido de artículos para tiendas, mercerías, etc., cuyo detalle en parte es como sigue:
Confecciones para señoras, percales y zarazas, paños y casimires, bramantes y lienzos, merinos y lustrinas, alpacas y yacenás, bordatos y oxford, calzoncillos de hilo, camisetas de punto, camisas de hilo, camisas de crimea, ponchos de vicuña, sombreros de castor, uso doméstico, alemanisco, máhapolan y muchos otros artículos que no se detallan por su mucha estension. M25
Por cuenta de una casa introductora venderemos una gran partida de casimires franceses para la estacion de invierno.

Por el mismo
AL CONTADO
En nuestra casa Perú 87, 89 y 91

El Sábado 29 del corriente á las 12 en punto venderemos por cuenta de casas introductoras y de varios un importante surtido de efectos, su detalle es en parte el siguiente:
[illegible]

Cárlos Alberto Rodriguez
[illegible]
IMPORTANTE OPORTUNIDAD
Para el comprador
Remate de [illegible]
DE DOS MAGNIFICAS FINCAS
[illegible]
Situadas en la parte central del floreciente pueblo de Moron, á inmediaciones de la plaza, en las esquinas de las calles 13 de San Martin y Alvear, 26 San Martin y General Garcia. Base de venta 1[illegible] 93,333 pesos. 66,666 pesos moneda corriente. Igualmente se verificará la venta de la herrería y carpintería con todas las útiles concernientes al ramo de ambos establecimientos. Como tambien todos los muebles de la casa particular y pertenecientes, al momento. El Marzo 25 de Marzo á la una en punto.

Por disposicion del juez civil doctor don Martin Bustos, procederé á vender en público remate de todos los bienes arriba mencionados y como pertenecientes á la testamentaria de don Bernardo Garacotch.
Detalle—1ª propiedad: situada en la calle de San Martin esquina de Alvear, dividida en 2 departamentos, en una área de terreno de 20 varas de frente por 56 de fondo, con 10 hermosas piezas de material, techos de azotea, pisos entablados, puertas, persianas, dos posos de balde, dos letrinas, dos cocinas, 2 magníficos galpones en el fondo con portones de fierro cercado de barandas, con pilares de material, maderas duras; tasada en todos sus ramos en la suma de 140,000 ps., 2|3 partes base de venta 93,333 ps. m|c.
2ª propiedad: situada en la calle de San Martin esquina General Garcia, dividida en 2 departamentos, edificada en un área de terreno de 37 vs. de fte. por 70 de de fdo., con 8 espaciosas piezas de material, tirantes de maderas duras, un gran galpon al fdo, con su porton de fierro, cercado de barandas con pilares de material, 2 posos de balde, 2 cocinas, 2 letrinas. Tasada en todos sus ramos en la suma de 100,000 ps., sus 2|3 partes 66,666 ps. m25

Por el mismo
Mucha atencion
De varios lotes de terreno

Pertenecientes á la testamentaria de Garacotch, 2 lotes en el pueblo de Moron, en el paraje denominado de las «Carreras,» compuestos de 28 1|2 vs. de fte. por 56 de fdo., tasados en la suma de 5000 ps. m|c. sus 2|3 partes 3,333—2º Un lote en el mismo punto de 14 vs. de fte. por 114 de fdo., avaluado en 2000 $ sus 2|3 partes 1,333 ps.—3º 2 lotes de terreno en el pueblo de Las Heras, de 8 mts. de fte. por 30 de fdo., tasado en 1000 ps. m|c. 2|3 partes 666 ps.—2 lotes en las Lomas de Zamora, en el paso chico, de 20 vs. de fte. por 55 de fondo tasado en 1000 ps., 2|3 partes 666 ps.
Los que deseen hacer una linda operacion como la presente, pueden verificarla con la seguridad de un buen resultado pues las tasaciones de los bienes son sumamente bajas, títulos perfectos, por mas datos los interesados pueden ocurrir á la oficina del Escribano Carballo, donde tramitan los autos de su referencia.
NOTA—La venta de los semovientes será puramente al contado. El comprador de las propiedades dará una seña de 15000 ps. m|c. M25

F. Fernandez
EN SAN NICOLAS
JUDICIAL
Tasacion ps. 40,358 2 rls. m|c
Base para la venta las 2|3 partes 26,906
De una propiedad perteneciente á la testamentaria de D. Juan Cruz Aguero, situada al Noroeste de esta ciudad, dividida en dos fracciones y formando esquina á las de Chacabuco y Europa, donde estará puesta la bandera de remate.

El domingo 6 de Abril próximo á las 4 en punto de la tarde procederé á vender en remate público y al contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Lorenzo Saborido la mencionada propiedad perteneciente á la testamentaria de D Juan C. Agüero dividida en dos fracciones y la que consta de lo siguiente:
1º Un edificio formando esquina á las calles de Chacabuco y Europa, compuesto de 4 piezas, mitad techos de azotea y la otra mitad techo de teja, construidos en un terreno de 28 vs. de fte. al Sudoeste por 30 1|2 vs. de fdo. al Nordeste, teniendo el referido edificio, cocina, pozo de agua y demas.
2º Otro edificio construido en la segunda fraccion de terreno, compuesto de 3 piezas de azotea al fte. de la calle de Europa, constando el terreno en que está ubicado de 36 1|2 vs. de fte. por 25 de fdo. lindando con la anterior fraccion y con terrenos de D. Trifon Lesica, de Da. Febronia Siris de Sanobes y otros.
Estas dos fracciones de terrenos y edificios han sido tasados en la suma de 40,358 2 rls. m|c. siendo la base para la venta las 2|3 partes de su tasacion que importa 26,906 ps. m|c. y no se admitirá oferta que no exceda de esta base.
Por mas informes ocurrir á la Secretaría del Juzgado de 1ª Instancia á cargo del Escribano Navarro, ó al rematador 11 de Setiembre 44. m14

José R. Santana
JUDICIAL
Importante
De 8431 ovejas finas, vacas, bueyes, caballos y yeguas. Todas las existencias, y útiles de una fábrica de grasería. Muebles y demás enseres del establecimiento de propiedad de la testamentaria del Sr. D. Juan N. O. Connor.
En el partido de Mercedes
¡¡Alerta especuladores!!
El Viernes 18 y Sábado 19 de Abril

Por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro Dr. D. Virgilio M. Tedin y como perteneciente á la testamentaria de D. Juan N. O Connor, venderé en público remate á la mas alta postura y dinero de contado en los dias 18 y 19 de Abril próximo, todos los bienes muebles y semovientes de esta sucesion, consistiendo en los siguientes:
Una majada de ovejas compuesta de 1980 animales, inclusive los carneros.

Una id id id id id	1708	id id id id.
Una id id id id id	1736	id id id
Una id id id id id	1510	id id id
Una id id id id id	1500	id id id id.

Total 8434 ovejas finas al corte, tasadas á 40 ps. una; siendo la base para el remate sus 2|3 partes.
66 animales vacs. al corte tasados á 200 ps. uno; base para la venta 2|3 partes.
4 bueyes tasados á 550 ps. uno; 20 caballos de silla tasados á 100 ps. uno, 13 yeguas á 100 ps. una; 47 caballos gordos tasados á 200 ps. uno; siendo la base de la venta 2|3 partes.
Lienzos de corral, postes de durazno, ñandubay paraiso.
Una volanta con sus guarniciones completas.
Un carro con id id id.
Una marca del establecimiento.
Bebidas, mangas, palas, gran cantidad de tijeras para la esquila, nuevas y usadas, baldes, guadañas, horquillas, carretillas, escaleras, hachas y demas enseres pertenecientes al Establecimiento.
Al mismo tiempo todos los útiles y enseres necesarios, de la grasería conocida por de O'Connor y que no se espresan en detalle por su estencion previniendose que estan en estado propio para los trabajos de una fábrica.
El remate tendrá lugar en el mismo Establecimiento, donde se encuentran todos los bienes sito á 1 legua y media al Sud de la ciudad de Mercedes, donde estará la bandera dando principio á las once en punto de la mañana.
Escusado hacer ningun género de recomendaciones, pues la importancia de estas ventas son bastantes conocidas de los interesados, pudiendo las personas que deseen inspeccionar estos bienes pasar por el Establecimiento antedicho etc. etc.

Muebles
El Sabado 19, á las 12 del dia, daré principio á la venta de todo el menaje de la casa calle 26, entre las de 19 y 21 perteneciente á la misma testamentaria.

A SABER
SALA—Un espejo grande, 2 sofaes, 1 docena sillas de esterilla, 1 sillon id, 1 mesa con piedra mármol, 1 id de arrimo, rinconeras, cuadros, album etc etc.
DORMITORIOS—Un ropero de caoba, 1 cama, 1 cómoda con piedra mármol, 1 lavatorio id, 1 mesa de luz, 6 colchones de lana 3 camitas para niños, 1 par floreros, 1 espejo etc etc.
COMEDOR—Una mesa, 2 aparadores, 1 espejo, 6 sillas esterilla, 1 sulon, 2 mesitas, 1 reloj, 1 percha, 1 lámpara, fuentes, platos, cubiertos etc etc.
COCINA—Una batería de cocina y muchísimos artículos y útiles, que no detallo por su grande estension, y que estarán á la vista el dia del remate.
No faltar al dia y hora indicados.
Por mas datos é informes ocurran al escritorio del martillero en Mercedes, al lado del Cabildo plaza principal. m 25

Eulogio Cuenca
JUDICIAL
DE UNA CASA
Y establecimiento de campo
En el Partido Almirante Brown
Ultima retasa
TASACION DEVALDE
Tasacion 47,000 ps.
2|3 partes 31,333 pesos
El remate tendrá lugar en la ciudad Casa calle del Perú núm 39

El Viérnes 4 de Abril á las 2 de la tarde venderé dicha propiedad por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. D. Miguel L. Noguera perteneciente al concurso de D. Juan C. Molina.
El terreno se compone de 300 vs. de frente al Oeste por 175 de fondo al Este, la magnífica casa se compone de dos edificios siendo el primero de 7 piezas de material con galerias, zótano cocina, letrina, y poso de agua, buenas puertas, vidrieras ventanas, etc. etc.
El segundo edificio se compone de 2 piezas, cocina, letrina y poso los dos edificios vendidos se compone de 13 piezas.
Linda esta propiedad por el frente con D. Isidro Rincon por el fondo con D. Justo Rincon, por el Norte con D. Alejo Olivares y por el Sud con D. Pastor Obligado.
Todo comprador entregará al firmar el boleto de compra 3,000 ps. que se descontarán al firmar la escritura.
NOTA—Dicha propiedad está alquilada para una casa de negocio y dá buena renta. Por mas datos al rematador Victoria 150, altos.
Fijarse bien que el remate tiene lugar en esta ciudad en la calle del Perú núm. 39 el dia Viérnes 4 de Abril á las 2 de la tarde. M23

Por el mismo
EN CHIVILCOY
Banco Hipotecario

El domingo 6 de Abril, á las 2 p. m. en el mismo punto en que estan ubicadas las propiedades, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de dos casas ubicadas en el pueblo de Chivilcoy, la 1ª en la plaza, con 10 vs. de frente al Noroeste por 50 vs. de fondo 8 piezas etc., y linda por el frente con la plaza por el fondo con D. Juan Gervacio, por el Sud-O. con D. Clodobeo Funes y por el Nor-Este con Velarde y Salvadores. La 2ª. [casa de 2 pisos, donde estaban los baños publicos.] con 25 vs. de frente por 50 vs. de fondo: 17 piezas, etc. Linda por el frente con Pairano, por el Nor-Este con la testamentaria de Lorial por el Nor-Oeste con Raffo y por el Sud Este con Costañolo.
Esta propiedad se remataré indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 5,000 paf. concedidos sobre dicha propiedad á D. Toribio Lopez, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contracto, se halla comprendido en la prescrito en el art. 29 de la ley Orgánica del Banco.
La base para la venta de la primera q' reconoce un gravámen de 3000 paf., es la de 2,050 paf. Fondo amortizado á abonar por separado 280 ps. fts. La segunda su gravámen es 3,050 pfts Fondo amortizado 480 ps. fts.
Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco antes del dia del remate. Pasado este no se oirá ningun reclamo sobre el particular.
NOTA IMPORTANTE—Se previene que según resolucion del Directorio los remates que por su órden se anuncian serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el dia del remate paguen capital ó intereses adeudados.
Por más pormenores ocurrir á la Secretaría del Banco San Martin 111, de 10 de la mañana á 4 de la tarde. M25

José Colombo y Ca.
En nuestra casa Victoria 48
AL CONTADO

El Miércoles 26 del corriente á las 12 en punto del dia daremos principio á la venta de un gran surtido de artículos para roperos, tenderos, mercerías, sastres, zapateros. Cuyo detalle en parte es como sigue:
[illegible]
m21

En nuestra casa Victoria 48
AL CONTADO
[illegible]

Cárlos Secchi
JUDICIAL
De una hermosa finca
Formando esquina á las calles de Tacuarí y Andes
Base para la venta 90.995 ps. m|c

El Domingo 13 de Abril á las 3 de la tarde procederé á vender por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia doctor don J. M. Rosa, la finca arriba mencionada y como perteneciente á la testamentaria de don Domingo Spólita y cuyos detalles son los siguientes:

Su terreno se compone de 12 metros 990 milímetros de frente al Sud por 39 metros 640 milímetros de fondo al Norte equivalentes á 15 varas de frente por 40 de fondo.

Su edificio consta de cuatro hermosas piezas bajas una alta, un almacen y trastienda, un galpon y caballeriza de madera, cocina, letrina, poso, sumidero y un gran parral.

Por mas pormenores y vér los títulos que son inmejorables al martillero Moreno 115 (altos). m6

Pedro Suarez
JUDICIAL

De una hermosa esquina en la Boca del Riachuelo calle Necochea núm. 91 y 93 haciendo esquina con la de Olavarría el terreno en que está edificada esta propiedad consta de 1½ varas de frente á la de Necochea por 25 de fondo á la de Olavarría ó sean de frente, el edificio consta de 4 piezas ajas y 4 altas 2 cocinas y 2 letrinas 2 posos de balde veredas magníficas en fin todo en perfecto estado tasacion en todo sus ramos muy bajo que es 31756 ps. 85 céntésimos y sus 2|3 partes son 21171 ps. que será la base.

El Domingo 13 de Abril á las 3 de la tarde procederé á vender en remate público y al contado por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil doctor don Martin Bustos y como perteneciente á la testamentaria de don Cayetano Babilagua, la casa arriba espresada los títulos de primer órden se pueden ver en la escribanía de Piñeiro Bolivar 40

Y por mas informes al martillero Bolivar 26 de 12 á 1 ó á su domicilio calle Temple 654. m8

Ramon Garcia y Ca.
Remate Judicial
700 Yeguas y 30 caballos

El dia 9 de Abril á las 4 de la tarde venderemos por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. Rosa, perteneciente á la testamentaria de D. Valentin Sosa, en el partido de la Mar Chiquita, establecimiento denominado "San Vicente" las haciendas mencionadas.

Condiciones:—85 ps. cada animal yeguarizo, dando por muerta la paricion del año pasado, 300 ps. cada caballo.

El comprador depositará en el Banco de la Provincia el importe de la hacienda comprada.

El remate tendrá lugar en nuestro Escritorio Rivadavia 109 m6

Por el mismo
JUDICIAL
DE LA CASA CALLE 25 DE MAYO 191
Entre Cuyo y Corrientes
VENTA AD-CORPUS
NUEVE PIEZAS ETC.
DOS GRANDES PATIOS

El Domingo 30 de Marzo á las 3 de la tarde venderemos en remate y por órden del Señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. José María Rosa, la propiedad mencionada, por la ejecucion seguida por el Dr. Lagos García contra sus dueños. El terreno mide 11 varas 25 centesimos, igual á 9 metros 742 mils. de frente al Oeste por 36, igual á 31 metros 176 mils. de fondo al Este, ensanchando en su fondo á las 14 varas.

Su tasacion ps. 262,065 46 cts. Base para la venta ps. 176,723 64 cts.

La base es sumamente baja si se tiene en cuenta la importancia de esta y en el parage en que está situada. Por mas informes á nuestro Escritorio Rivadavia 109 ó á la Escribania de D. Nicanor Repetto, donde podrán verse los títulos que son perfectos. M15

Por el mismo
Grande y valiosa propiedad con frente á 3 calles
Toda la estension de la calle Cuyo entre 25 de Mayo y Paseo de Julio, formando esquina en estas últimas calles.
Casas para habitar familias, almacenes aparentes para cafés ó comercio
Sólidamente construida
Puede producir 25000 pesos
Venta (Ad Corpus)

El Viernes 4 de Abril á las 4 de la tarde procederemos á la venta en remate público de la propiedad mencionada, esquina Cuyo y 25 de Mayo y Paseo de Julio, sobre la base de 2.800 00 pesos.

El terreno se compone de 15 metros 288 milímetros, igual á 18 varas de frente al Este, con 46 metros 290 milímetros igual á 53 varas 80 centavos de fondo al Oeste.

El edificio se compone de tres almacenes frente al Paseo de Julio, pisos de piedra genovesa y demás oficinas

1er. Cuerpo del Paseo de Julio y primero á la calle 25 de Mayo, se compone de 20 piezas, inclusive varios salones, patios cerrados con cristales, cielos rasos de yeso, ricos papeles, pisos de mármol, hermosas puertas y persianas, etc. etc.

2º Cuerpo de la calle 25 de Mayo y cuarto al Paseo de Julio, 23 piezas igual al cuerpo anterior, etc. etc. á mas 8 piezas para sirvientes, de rica madera etc. etc.

3er. Cuerpo de la calle 25 de Mayo y quinto al Paseo de Julio, compuesto de tres espaciosas piezas en el centro del edificio, con un patio vestíbulo con techo de cristales y baranda de fierro sobre las azoteas.

Balcones á la calle 25 de Mayo, Cuyo y Paseo de Julio.

Un magnífico algibe que sirve todos los departamentos.

Todo el edificio en completo estado de solidez, todos sus muros, techos, entre pisos y en perfecto estado los reboques interiores y esteriores, estos últimos con sus correspondientes molduras. La casa con cañería de gas y aguas corrientes en todas sus reparticiones. Las paredes son de ladrillo, pue de decirse son de piedra por la superioridad de las mezclas que han sido empleadas al edificar.

Los títulos son perfectos y pueden verse en el Tribunal de Comercio, escribano B. Folienani.

NOTA Se previene que el precio podrá ser pagado, una tercera parte al contado y dos terceras partes en letras de renovacion, si el Directorio del Banco de la Provincia lo consiente. Nuestro escritorio, Rivadavia 109 m18

Camilo Meneses
JUDICIAL
EN CHIVILCOY
De una hermosa casa tasada sumamente baja

El Domingo 20 de Abril de 1879 á las 4 en punto de la tarde.

Por órden del Señor Juez de 1ª Instancia de este departamento Dr. D. Virgilio Tedin y como perteneciente á la testamentaria de Doña Maxima Albarez de Melo en el dia y hora indicada procederé á vender en público remate al mas alto precio y dinero de contado tomando por base para la venta las dos terceras partes de su tasacion la linda casa que paso á detallar.

Una casa situada en el egido del Pueblo de Chivilcoy haciendo esquina á las calles Nos. 48 y 39. Compuesta de un terreno de 25 varas de frente á la primera calle, por 40 id á la segunda, lo edificado son cinco piezas de material, dos con techos de azotea, y las otras tres techos de fierro, cocina, letrina, y pozo de agua, 2 ventanas de reja á la calle, 1 puerta y 1 porton tambien á la calle y toda cercada de tapial. La tasacion de esta propiedad es la cantidad de 35,000 $ m|c. La base para la venta las dos terceras partes que son 23,333 $ m|c. Para mas datos al rematador en su escritorio calle 32 No. 90 en Mercedes. m18

Judicial
En Chivilcoy
De una de las mejores quintas que tiene el pueblo

El domingo 20 de Abril de 1879 á las 4 en punto de la tarde, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia de este Departamento Dr. D. Virgilio M. Tedin y como perteneciente á la testamentaria de D. Manuel Olivera, en el dia y hora señalada procederé á vender en público remate al mas alto precio y dinero de contado tomando por base para la venta las 2|3 partes de su tasacion la quinta que paso á espresar. La cual se compone de un terreno de 214 vs. de fte. por 360 id de fdo. en que hay 1 pieza de material 3.512 plantas de durasnos, 2.800 sauces grandes, 1,100 álamos, 40 higueras, 36 acacios y 36 peros y damascos esta quinta que la á 18 cuadras de la Plaza, esta toda zanjeada y tiene por linderos por el N. calle por medio con D. Juan Degui, por el Sud con D B. Anguel, por el Este con D. Agustin Pechen, y por el Oeste con D. Guillermo Lacó. La tasacion de esta quinta es la cantidad de 46,674 ps. m|c. La base para el remate serán las 2|3 partes que son 31,116 ps. m|c.

El remate se efectuará en el Hotel Mont-Cenis en Chivilcoy

Para mas datos al rematador en su escritorio calle 32 núm. 90 «Mercedes» m18

Nicolás Rosendi
JUDICIAL
En el partido de Chacabuco establecimiento de D. Ciriaco Luna.

El 6 de Abril á las 2 de la tarde. Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil y comercial del Departamento del Centro Dr. D. Virgilio M. Tedin, venderé en remate público y dinero de contado 10 cuadras cuadradas ó sean 100 cuadras de campo.

Por ejecucion que sigue la testamentaria de Da. Pascuala Rodrigues de Suazo.

Ojo! Ojo! Ojo señores estancieros aprovechar esta pichincha, un campo de buen pasto, tasado en la cantidad de 90,000 ps. m|c. teniendo como base para la venta las 2|3 partes que son 60,000 ps. m|c.

Sus linderos son al Norte Rosario Peralta, al Sud Eduardo Cese, al Oeste Ciriaco Cano, al Este Miguel Delemer.

Sin falta venderé el dia indicado donde estará la bandera del rematador.

Por mas informes al escritorio del Rematador calle 21 número 114 y 1|2. m15

J. Alberto Astengo
JUDICIAL
En San José de Flores
AD CORPUS
De una casa formando esquina y un terreno
El Domingo 6 de Abril á las 3 en punto
2 Tasacion ps. 59.278 m|c
2|3 partes base para la venta 39.520 ps. m|c.

Por órden del señor Juez Dr. Rosa, como perteneciente á la testamentaria de los cónyuges don Ceferino Monrroy y doña Agustina Gomes de Monrroy, el dia arriba espresado procederé al remate de dicha propiedad situada la primera en la calle Union y Flores calle Circunvalacion de la calle Real al llegar á la casa que forma esquina en que viven los señores Terreros, media cuadra para el Sud la primera casa que se señalará por la bandera, y al fondo de la casa del señor Usané rodeado de buena casa de familia, el terreno se compone de 31 varas de frente al Norte por 71 de fondo al Sud, previniendo que en frente del fondo tiene 40 vs. la casa tiene muchas piezas en buen estado, pozo, árboles y demas comodidades.

En seguida venderé á las 4 un terreno perteneciente á la misma testamentaria—En el mismo pueblo de San José de Flores calle de Flores entre la del Ferro-Carril y Patagones, compuesto de 11 vs. de frente al Sud y 68 de fondo al Norte, previniendo que el fondo del frente tiene 48 vs. [illegible] suma de 22568 ps m|c. siendo las 2|3 partes la suma de 15068 ps. m|c.

Para ver los [illegible] calle Defensa núm. 86 [illegible] Victoria [illegible] 3 m2

Pedro Diaz
OJO, OJO-OJO
A los Pobres

[illegible]

Francisco Bulnes
JUDICIAL
El 31 de Marzo, á las 2 de la tarde
DE LA CASA MEJOR SITUADA
EN LA CIUDAD
DE MERCEDES
PERTENECIENTE
Al concurso de D. Severo Santos
esquina á la plaza principal
con frente á la iglesia
está alquilada toda la casa y dá muy buen interes mensual
se procederá á la venta por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. S. Julio Fonrouge de la propiedad arriba mencionada, como perteneciente á dicho Concurso.

El terreno consta á la calle núm. 21, 23 vs. y 90 céntimos, por 30 vs. 64 céntimos á la calle núm. 30, la capacidad del edificio se compone de 12 piezas de azotea techos de madera duras y embaldosados, 2 saguanes, 2, letrinas, 2 cocinas, 1 cuarto carbonera y pozo de agua.

La tasacion en todos sus ramos es la de $ 374,639 26 centavos m|c. y las 2|3 partes ps. 249,626 18 centavos m|c. que es la base para la venta.

Las personas que tengan interés por la casa pueden informarse de las tasaciones y títulos que son garantidos en la escribanía de D. Juan Gonzales, Tribunal de Comercio.

NOTA—El comprador sin escepcion de persona dará una garantía del 5 0|0 al firmar el boleto de venta, por mas informes al rematador calle de Tacuarí 426. M8

Por el mismo
JUDICIAL
De unos 6 galpones y 425 postes de ñandubay 3 palmas 3 ventanas y 3 puertas, en el partido 9 de Julio campo del señor Guerrero, hoy y antes del Dr. Rodriguez Gaete.

El 2 de Abril á las 12 del dia, dinero al contado y mas alto precio se procederá á la venta de todo lo mencionado por órden del señor juez de comercio Dr. Fonrouge, y ejecucion seguida por la casa del señor don Tomas Drisdale, contra don Federico Rodriguez Gaete.

NOTA—La venta se efectuará en el mismo campo que se encuentra: los techos son hierro. m12

Escola y Cutiellos
Banco Hipotecario

El miercoles 26 de marzo, á la 1 de la tarde, en la casa del Banco, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á las mas alta postura y dinero de contado, de una casa situada en la calle de Balcarce No. 411, su terreno consta de 12 vs. de frente por 36 vs. de fondo. Con 13 piezas, etc., etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el credito hipotecario de 4000 pesos fuertes concedidos sobre dicha propiedad á Da. Carlota Oliva de Echeverry, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se entendió el contrato, se halla comprendida en lo prescripto en el artículo 29 de la Ley Orgánica del Banco.

La base para la venta es la cantidad 4.040 pesos fuertes, pudiendo el comprador continuar con la hipoteca, que ya tiene amortizado pesos ftes. 320 que se abonarán por separado, con lo que se indemniza el Banco de $ ftes 300 que se adeuda por anualidades etc.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaría de Banco antes del dia del remate. Pasado este no se oirá ningun reclamo sobre el particular.

Nota importante—Se previene que segun resolucion de Directorio los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiendose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaría del Banco, San Martin 111 de 10 de la mañana á 4 de la tarde. M9

E. Peró
JUDICIAL
En Navarro—A las 12 en punto

El Domingo 20 de Abril se rematará á la mas alta oferta y al contado, por órden del señor Juez de 1ª Instancia del Departamento del Centro, los bienes pertenecientes á la testamentaria de D. Bautista Dupaty que consisten:

En un terreno de 50 vs. de frente por 70 de fondo situado á dos cuadras al Sud de la plaza principal, cuyo terreno se halla sembrado de alfalfa y cercado su frente por pared de 2 varas de altura y otro cerco en el fondo tasado en 13,260 pesos m|c.

Una volanta con sus útiles tasada en 3,500 ps. 5 caballos tasados en 3000 ps., 2 qq. de alambre tasado en 250 ps. m|c.

Además se venderán 2 pozos de material construidos á 15 cuadras de la plaza principal, y en una quinta poblada en terreno ajeno, cuyos árboles consisten en unos 700 álamos, unos 130 perales, 20 sauces y unos 14 durazneros serán tambien vendidos.

El remate se [illegible] la plaza [illegible]

No se admitirá oferta que no exceda de las 2|3 partes de la tasacion hecha. A las 12 en punto. M1

Francisco F. de la Serna
Venta ad-corpus
De una monisima casita
Con base sumamente baja
50,000 cincuenta mil ps. m|c. 50.000
Tiene 9 piezas, pozo, Arboles, etc.
8 3|4 vs. fte. al S 70 vs. fdo al Norte
Calle Venezuela num. 665
Entre Lorea y Ceballos

La casita que dejamos arriba designada, está en una calle alta, iluminada á gas, empedrada, con aguas corrientes, en medio de edificios modernos y en una vecindad muy decente. Tiene el tramway Venezuela á la puerta, de ida, y para regresar, á una cuadra en la de la calle de Belgrano.

El remate lo haremos sobre la misma casita

El Miercoles 2 de Abril
A las 3 en punto

NOTA El comprador sin escepcion, entregará 3000 ps al recibir nuestro boleto de venta. M23

Dulbecco y Ramella

Continuacion del remate del almacen calle de Cangallo N. 294, por completa realizacion. El Miércoles 26 del corriente á las 11 en punto de la mañana procederemos á vender, en público remate al mejor precio y dinero de contado el surtido general de dicho almacen cuyo pormenor en parte es como sigue:

Azúcar, arroz, fideos, café, alpiste, canela, almidon, maicena, vermouth, torino, id francés, coñac Marquet, Dupuy, Martell, Champagne, vinos oporto Burdeaux, Jerez, Ginebra R. H. iden en damajuanas, vinagre, yerba, incurtidos, tarros de conservas de varias clases, platos de porcelana, id de loza comun, salibaderas de porcelana, tasas de loza piedra, id de porcelana, id de loza comun, vasos, copas, tasas, para caldo y muchos otros artículos, cuyo detalle se omite por ser demasiado estenso.

Al mismo tiempo, varios trosos del armazon vidrieras &. &. m23

Ebbeke y Diekelmann
DE BUENOS MUEBLES
En la casa habitacion
Del Sr. D. Cárlos Zuberbühler
Frente á la Estacion CABALLITO
Al otro lado de la via férrea

El Domingo 30 del corriente á las 12 en punto venderemos al mejor precio y dinero de contado por órden de su dueño que se ausenta con su familia para Europa todo el lindo mueblaje y menaje de dicha casa consistiendo en

muebles de sala
muebles de ante sala
muebles de comedor
muebles de escritorio
muebles de varios dormitorios,

y muchos otros enséres de una casa de familia.

m23

Nicandro Dorr
JUDICIAL
DE UNA CASA

El Viérnes 18 de Abril á las 11 en punto de la mañana se procederá por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia y como perteneciente á la testamentaria de D. Miguel Dasso, al remate de la casa calle de Europa de 918 y 922 formando esquina á Sarandí compuesto su terreno de 17 metros 32 cts. igual á 20 varas de frente al Norte por 16 metros 70 cts. igual á 19 varas 30 cts. de fondo con dos piezas de material y tabla, cercado de pared pozo, y demas oficinas necesarias tasacion ps. 42,512 base para la venta ps. 28,345.

Por mas pormenores Alsina 81 m13

Por el mismo
JUDICIAL
DE UNA CASA

El Domingo 20 de Abril á las 12 en punto del dia se procederá por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia y como perteneciente al concurso de D. Jordan Hummel el remate de la casa calle de Montevideo Nº. 147 al 151, compuesto su terreno de 16 ms. 45 cts. igual á 19 vs. de frente al Oeste por 14 ms. 85 cts. igual á 17 vs. 15 cts. de fondo con 19 piezas de material techos de teja francesa y material siendo de altos y bajos, cocina etc., tasacion 208,918 $ 85 cts base para la venta 139,280 ps. Por mas pormenores Alsina 81. M13

Peralta Ramos y Ca.
JUDICIAL
EN SAN JOSE DE FLORES
SOBRE LA CALLE DE LA ARENA
58 Lotes de terrenos
Tercera retasa 172,975 pesos
2|3 partes y base 115,316 pesos
BARATISIMAS

El Domingo 27 de Abril á las dos de la tarde venderemos por órden del señor Juez de primera Instancia, Dr. Noguera y como perteneciente á la testamentaria de don Leandro Bonavento los terrenos cuyo detalle es como sigue.

Lindan con calle de la Arena, D. Natalio Silva, Vicente Lelaziendi, Lagos, Arrua é Isidro Silva.

Se encuentran mensurados y divididos en 58 lotes libres de calle, la mayor parte de los lotes son manzanas de 90 por por 104.

Se ha practicado una nueva retasa siendo hoy la base para la venta la ínfima de 115, 316 pesos m|c.

En nuestro escritorio, Bolivar 94, los interesado encontrarán planos de dichos terrenos y el detalle de las tasaciones.— m20

Ricardo A. Luzuriaga
JUDICIAL
DE UNA GRAN CASA
(Mejor dicho de un lindo palacio)
CALLE DE JUNIN 225
Entre Corrientes y Parque
Donde estará la bandera

Segunda retasa hecha el 13 de Marzo del corriente año, y por esta causa [illegible] base para su venta [illegible] ps. m|c. Fijarse bien, señores que jamas habrá un remate con tasacion tan baja como esta: pueden visitar la casa y se convencerán que no es farsa, que es realidad.

Perteneciente del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Martin Bustos, perteneciente á la testamentaria del señor don Rafael Caballero.

El Domingo 20 de Abril de 1879 á las 4 en punto de la tarde procederé á la venta en remate público, á la mas alta postura y dinero de contado de este lindisimo palacio.

El edificio y terreno consta del modo siguiente:

[illegible]

Eastman, Fulton y Ca.
De una buena casa
Calle Córdoba 627
Entre Paraná y Montevideo
Renta mensual 900 ps. m|c
SIN BASE
8 3|4 Varas de frente por 53 de fondo

El Martes 25 del corriente á las 2 en punto de la tarde venderemos esta linda casa con seis piezas todas empapeladas y con piso de madera patios embaldosados agua corriente poso, huerta, etc.

Esta propiedad se rematará por lo que dea, por mas informes ocurrir á los rematadores Victoria 111.

NOTA—El comprador abonará el 10 p$ sobre la venta al estenderse el boleto de compra venta. m14

Por el mismo
EN SU CASA VICTORIA 111
De comestibles y bebidas
AL CONTADO

El miércoles 26 de Marzo á las 12 en punto se rematará un gran y variado surtido de dicho ramo cuyo pormenor es como sigue:

50 cjs oporto inglés superior clases, 6 cajones jamones ingleses, 30 bolsas café en grano superior clase, 20 cjs. aceite fino, 80 id Champagne superior clase, 100 frasqueras ginebra R. H, 50 cjs. Snapps, 5 id sal fina, 20 id bacalao, 100 id pasas, 25 fardos tabaco paraguayo, 10 bolsas nueces, 8 cajones tabaco americano, 100 cajones encurtidos, 50 latas café molidos 20 tercerolas caña alambicada, 67 cajones vino oporto superior clase, 100 latas dulce de membrillo fresco, 20 fardos tabaco tucumano en masos, 10 cajones grasa de chancho, 20 latas, sebada, 20,000 cigarros brizagos, 20 cajones fósforos, 50 damajuanas anis, 12 cajones caramanchel, 20 bolsas de yerba paraguaya, 10 quesos chester inglés, 50 docenas cuchillos, 20 latas pimenton; 20 docenas vasos, 50 barricas cerveza, 2 cajones conservas, 50 docenas chairas, 35 barricas azúcar refinada, 34 bolsas arroz de India, 5 pipones caña superior clase, 15 cajones café de cebada molida, 35 rollos cabo y muchos otros artículos que no mencionan por su mucha estension pero que estarán á la vista el dia del remate. M21

A MAS—10 cajones jamones ingleses superior clase, 8 id dátiles en cajas de carton, 25 id grasa de chancho fresca, 50 id almidon, 10 bolsas café en grano.

Burzaco y Langenheim
JUDICIAL
DE SEIS LOTES
DE TERRENO

El Viernes 20 de Abril á las 3 de la tarde—Venderemos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Martin Bustos seis lotes de terreno que pertenecen en condominio á la testamentaria de D. Domingo Marques y á D. Alejandro Sousa, cuyo detalle es el siguiente:

Primer Lote Situado en la calle de Chile, formando esquina á la de Alberti se compone de veinte varas de frente al Norte, por treinta varas de fondo, ó sean 17 metro 32 cents, al primer rumbo y 25 metres 98 centímetros al segundo.

Tasacion $ m|c. 49 497. Base para la venta 2|3 ptes. m|c. $. 32.998.

Segundo Lote Formando esquina á las calles Independencia y Matheu se compone de diez y ocho varas de frente al Sud á la calle Independencia y curenta varas de frente y fondo al Norte á la calle Matheu.

Tasacion m|c. $ 43200. Base 2|3 ptes. 28.800.

Tercer Lote—Con frente á la calle Matheu entre las de Independencia y Chile se compone de diez varas de frente al Este por treinta y cuatro de fondo

Tasacion m|c. $ 13.600. Base para la venta 2|3 ptes $ 9.067

Cuarto lote Con frente á la calle Independencia, entre las de Matheu y Alberti. Se compone de diez y seis vs. de frente al Sud, por cuarenta vs. de fondo. Tasacion ps. 25,600 base 2|3 partes ps m|c 17,067

Quinto lote—Contiguo al anterior, se compone de diez vs. de frente al Sud, por cuarenta vs. de fondo. Tasacion ps. 16,000, base 2|3 partes ps. m|c. 10 667.

Sesto lote—Situado en la calle Independencia, formando esquina á la de Alberti, se compone de treinta vs. de frente al Sud á la calle Independencia y treinta vs. de fondo al Norte y frente á la calle Alberti. Tasacion ps. 54,000 base 2|3 partes ps. m|c. 36,000.

Títulos de primer órden. Por mas informes á nuestro escritorio Alsina 91, ó á la escribanía de Carballo.

NOTA—Exijimos el 5 0|0 al comprador al firmar el boleto ó una fianza á nuestra satisfaccion. M20

Juan A. Silva
De ricos y elegantes muebles
En la casa del Señor Don Ignacio Firmat por ausentarse la familia para Europa
Calle de Rivadavia núm. 1167

El Viérnes 28 del corriente Marzo á las doce en punto del dia á la mas alta postura y dinero de contado procederé á la venta de todo los ricos muebles y demas menaje de dicha casa por ausentarse para Europa la familia y cuyo pormenor es el siguiente:

Sala Un rico juego de sala de nueve piezas, sofá dos sillones y seis sillas de nogal macizo de Italia imitacion jacaranda forrado en casimir inglés con flores de seda, seis sillas finas de fantasía, un gran espejo luna francesa, marco dorado dos galerias con señefas y cortinas bordadas, un alfombrado de tripes casi nuevo una mesa del centro con piedra mármol cuatro cuadros paisages marco dorado una linda araña de cristal, dos rinconeras de jacarandá, un gran reloj de pared floreros adornos etc. etc.

Ante-sala—Un rico piano frances perpendicular de excelentes voces, medio juego de tres piezas compuesto de un sofá y dos sillones forrado en reps dos galerías con cortinados, un brazo para gas de bronce, una mesa del centro con piedra mármol seis sillas finas, con esterilla, alfombrado de tripes, espejo, cuadros, rinconera adornos, floreros etc etc.

Cuarto de vestir un magnífico juego de tres piezas, compuesto de un rico ropero de jacarandá interior de caoba y roble, con tallados y espejo luna francesa, una rica cómoda tocador con espejo tambien de jacarandá interior de caoba muy moderna y elegante, un gran lavatorio de tres cuerpos de jacarandá con tallados y rico espejo, llamo la atencion de los novios y personas de buen gusto, sobre estas tres elegantes piezas, un lindo sillon con rico tapizado, un sillon y cinco sillas de esterilla y caoba talladas, cuadros, alfombrado rinconeras etc. etc.

Dormitorio Una cama camera imitacion jacarandá, un ropero imitacion jacarandá, un lavatorio con espejo id id, una percha de pie, un confidente forro de reps, un brazo de gas, seis sillas finas nogal macizo de Italia, alfombrado de tripe, cortinas, cuadros etc etc

Escritorio Una magnífica biblioteca de tres cuerpos imitacion jacarandá con tallados y cristales de cinco vs. de ancho por cuatro de alto y casi nueva, dos bibliotecas mas chicas imitacion jacarandá y tallados con cristales, una gran mesa de madera dura con bordes como para arquitecto, una araña de tres luces, dos sillones caoba y esterilla: un confidente repa, dos galerias con cortinados, alfombrado de tripe, un gran reloj de pared, dos rinconeras, cuadros, mapas y otros objetos.

Comedor—Un buen aparador de nogal de tres cuerpos con tallados, una mesa de nogal con tableros para dies y ocho cubiertos, doce sillas de nogal talladas asiento de esterilla, una mesa de trinchar una araña de tres luces un confidente caoba y reps., un reloj de pared varios cuadros al oleo paisages alfombrado, losa, cristales cubiertos objetos de electro plata id de platina y otros objetos de comedor.

Otro dormitorio—Una cama de bronce con elástico y colchon de lana, dos roperos, un lavatorio con espejo, seis sillas esterilla una percha de pies una mesa redonda, un confidente galerias cuadros, rinconeras y otros objetos.

Cocina—Baterias de cocina diversas bañaderas de Zinc esca eras y otros enseres de la casa.

De otras pertenencias—Porcion de alhajas de oro y piedras preciosas. m20

Juan Manuel Perez
JUDICIAL
DE UN IMPORTANTE ESTABLECIMIENTO
DE GRASERIA
EN LA CIUDAD DE CHASCOMÚS
Para el dia 20 de Abril
DE 1879

En el dia indicado y en virtud de mandato del Señor Juez de 1ª Instancia en la Civil Dr. D. José María Rosa, venderemos en publico remate sobre el mismo local donde estará la bandera, la Graseria y terrenos pertenecientes á la testamentaria de Don Juan Haramberry, sita en el éjido de la ciudad de Chascomús, consistentes en terrenos compuestos de cuarenta y tantas cuadras cuadradas con cercados de maderas fuertes alfalfares, quinta etc., y la Graseria y saladero con todas sus poblaciones accesorias, sus grandes galpones, tinas, tachos, cilindros, bretes, y todos los demas útiles completos para un establecimiento de esta clase, los que constan de un inventario detallado.

La venta se hará en uno ó mas lotes segun convenga á los licitadores, y bajo la base de las dos terceras partes de la última retasa hecha, que es sumamente baja, pues en su establecimiento, que sin contar los terrenos, costó á su dueño mas de un millon de pesos, va á servir de base para la venta del todo, la suma de trescientos cuarenta y cinco mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos moneda corriente importe de las dichas dos terceras partes de la tasacion total.

E remate se realizará el dia indicado á las cinco de la tarde. Los títulos de las propiedades son inmejorables.

El rematador que suscribe dará cuantos detalles se pidan á los que se interesen en la adquisicion de esta valiosa, magnífica y productiva propiedad, que hoy mismo esta dando una buena renta.

Se darán tambien detalles sobre el inventario y condiciones de la venta, en Buenos Aires, oficina calle Victoria 130.

Chascomús, Marzo 18 de 1879.—*Juan M. Perez*, m18

Cárlos M. Rojas
IMPORTANTE REMATE
DE UNA CASA
DE ALTOS
Calle de Piedras num. 570
CONSTRUCCION MODERNA
Veinte habitaciones altas y bajas

Renta segura de 2500 ps. Base para la venta 160,000 ps.
Títulos de primer órden.

El mártes 25 de Marzo (fiesta) á las 3 de la tarde, venderé en remate público y dinero de contado la magnífica propiedad calle de Piedras núm. 570. Los detalles son los siguientes:

El terreno mide 8 1|2 vs de frente al Oeste con 70 vs de fondo el edificio es moderno y construido á todo costo.

La casa baja se compone de doce habitaciones de materia y dos de madera en el fondo, cocina y demás oficinas y la casa alta de seis espaciosas piezas con cielos rasos de yeso, lo mismo que las galerias y saguanes.

Al frente tiene tres hermosos balcones con celosias de cedro, escalera de la misma madera.

Los pisos de las dos casas así como los techos son embaldosados, barandas de fierro etc.

El comprador estará obligado á entregar en el momento de firmar el boleto la cantidad de cinco mil pesos en garantía.

Para mas informes al Rematador, Victoria núm 100 altos. m19

Baltazar Moreno y Ca.
JUDICIAL

El Domingo 30 del corriente á las 5 en punto de la tarde de órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Salustiano J. Zavalía, venderemos la casa calle de Méjico núm. 279, perteneciente á la testamentaria de Da. Ana María Ceme, cuyo detalle es el siguiente:

El terreno tiene 9 varas y media de frente al Sud, por 67 varas 60 centésimos de fondo al Norte, diez piezas mirando al Este con techos de teja y madera, los pisos son de tabla y posos de balde, cocina, letrina etc.

La tasacion [illegible] pesos 15 cts. m|c. no pudiendo admitirse ofertas que no excedan de las dos terceras partes de su tasacion que son 51,930 pesos m|c.

Otros detalles, en el escritorio de los rematadores, Bolivar 182. m14

M. Bohigas Ferrer
De los muebles que adornan
LA CASA HABITACION
CALLE CANGALLO N. 568

[illegible]

Tiburcio L. Bustos
DE LA ESPLENDIDA PROPIEDAD
Calle 25 de Mayo N. 225 al 231
Y PASEO DE JULIO
Núm. 236 al 245
17 1|2 varas de frente á la primera
[illegible] frente á la segunda
[illegible]
Paredes medianeras
Tasacion 132,015 ps. m|c.
Practicada en 1865
Base para la venta las 2|3 partes
Pesos 88,010 m|c.

El Sábado 29 de Marzo á las 4 de la tarde he de rematar á la mas alta postura y dinero al contado y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. José M. Rosa y como perteneciente á la testamentaria del señor don Máximo Elía, la magnífica casa arriba mencionada compuesta de 17 1|2 varas de frente á 25 de Mayo frente al Paseo de Julio las paredes son medianeras y el comprador ya tiene el gran murallon de la casa del señor Anchorena donde puede cargar para hacer un edificio de la misma magnitud del lindero, las tasaciones de esta propiedad es sumamente baja pues la ha sido hecha el año 1865 es decir ahora 14 años!! cuando las propiedades no tenian casi valor en relacion al de hoy, la casa produce actualmente sin contrato y mal alquilada 3900 pesos que es casi el 1 o|o sobre la base de venta, los títulos son de primer órden y podrán verlo los interesados así como el espediente testamentario en la escribanía de don Bartolomé Martin en calle de Defensa 2º patio sobre la izquierda, por mas datos á mi escritorio calle Perú núm. 125. F20

Por el mismo
De una preciosa casita calle de Uruguay 387, en la cuadra mas ancha entre Temple y Córdoba venta ad-corpus 8 hermosas piezas todas en cal.
Base para la venta 130,000 ps. m|c.

El Mártes 25 del corriente á las 4 de la tarde he de rematar á la mas alta postura y dinero al contado siempre que la oferta exeda de la base fijada, la preciosa casa calle de Uruguay N. 387 compuesta de 8 hermosas piezas, 6 bajas y 2 altas entabladas con cielos rasos de yeso, algibe, gas, sagüan con piedra mármol, toda pintada al óleo por dentro y fuera.

El terreno consta de 10 vs. de fte. al Oeste por 30 de fdo. mas ó menos al Este.

Esta casa ha costado mas de 250,000 ps. pues ha sido edificada á todo costo. Actualmente está alquilada en 1,100 ps. m|c.

Títulos de primer órden. Por mas informes á mi escritorio Perú 125. m16

Por el mismo
DE 3 LEGUAS DE CAMPO
EN EL PARTIDO
DE LINCOLN
Seccion 25 de Mayo
Base para la venta 80,000 ps. legua
Magnífica oportunidad

El dia 10 de Abril á las 2 de la tarde, he de rematar en la calle del Perú No. 127 á las mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. Dimet, en la ejecucion seguida por el Fisco de la Provincia contra D. Manuel Hernida, las tres leguas de magnífico campo arriba espresadas, lindando por el Nord Este con los Sres. Amadeo y Repetto; por el Nord Oeste con D. Guillermo Martens y D. Juan Giménez; por el Sud Este con D. José Libre y por el Sud Oeste con terreno del Estado.

El comprador entregará en el acto de firmar el boleto y como garantía, la suma de 5,000 $ m|c.

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. Don Carlos Dimet, se procederá á la venta en remate público por el martillero Bustos el dia 10 del entrante, de 3 leguas de campo sin poblar en el partido de Lincoln, seccion 25 de Mayo, á rason de 80,000 ps. legua en la ejecucion seguida contra D. Manuel Vega en representacion del Fisco de la Provincia contra D. Manuel Hernida.—Buenos Aires, Marzo 19 de 1879 *Pedro Cedrés*—Secretario—Perú 130. Por mas pormenores Perú 125.

JUDICIAL

De una prensa de enfardelar en la calle de Pavon núm. 12 (antigua Barraca Catalana)

El Viérnes 28 del corriente á las 12 del dia he de rematar á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. Fonrouge y como perteneciente al concurso de D. José Romen y B. una prensa de enfardar en perfecto estado, con su molinete correspondiente etc.

La prensa se puede ver á cualquier hora del dia. Mas informes al martillero Perú 125. m22

Por el mismo
JUDICIAL
DE LA ESPLENDIDA
CASA-QUINTA
ESTACION RIVADAVIA
(F. C. DEL NORTE)
DENOMINADA
BUENAS VISTAS
LO MAS PINTORESCO DE LA COSTA
SOBRE LA BARRANCA
Con frente á la calle de
SANTA-FE
Y al Rio de la Plata
UNICA PROPIEDAD
Que se vende en esta situacion
MAGNIFICA ARBOLEDA
236.888
Metros cuadrados y 81 centimos
Equivalente á
14 CUADRAS CUADRADAS
Y una fraccion de otra
Tasacion baja 901,451 pesos m|c.
BASE PARA LA VENTA
600,970 PS. M|C.

El Domingo 27 de Abril á las [illegible] he de rematar á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Rosa y como perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Maximo de Elía, la magnífica chacra arriba espresada compuesta de 236.888 metros cuadrados mas 81 centésimos cuadrados equivalente á 14 cuadras mas 168 milesimos de otra cuadra tambien cuadrada, escluyendo lo que resulta entre calles y lineas auxiliares, cuyos linderos son los siguientes: por el Norte calle en medio con D. Bonifacio L. de Puentes y el Sr. Maclean, por el Este con el Rio de la Plata, por el Sud con la Sra. Mercedes Gache de Posas y por el Oeste calle de Santa-Fé en medio con D. Manuel Gache y Da. Mercedes G. de Posas.

Esta propiedad tiene grandes edificios como ser casas para familia, galpones, cocheras, palomar etc., y una arboleda de 1er. órden, pues casi todas las plantas son injertos de frutas escojidas.

Escuso entrar en recomendaciones sobre la importancia de esta valiosa propiedad pues todos saben que pocas veces se presenta la oportunidad de poder adquirir una propiedad tan valiosa por su estension y situacion en que se encuentra. La venta se efectuará en la misma chacra.

Los que se interesen en su adquisicion pueden ver el plano no recien levantado por el agrimensor [illegible] las tasaciones y títulos que son de 1er. órden, pueden ocurrir á la escribania del Sr. Martin Defensa 78 patio á la izquierda. Mas pormenores al rematador Perú 125. M25

H. Baizan

De una gran casa formando esquina á las calles de Cerrito y Arroyo á una cuadra del rio y al pie de la barranca. El Martes 25 del corriente dia de fiesta á las 5 de la tarde garantido el 2 p$ mensual de renta: El pormenor es como sigue: el terreno mide 14 vs. de frente por la calle de Cerrito por 50 varas tambien de frente á lo de Arroyo por formar esquina, 9 hermosas piezas incluso el gran almacen donde se encuentra establecido un negocio las [illegible] de madera con su puerta y ventana correspondiente, tirantes y alfajías urunday todo elejido, todo el edificio en cal un gran sótano de 5 varas de ancho por 50 varas de largo todo circunvalado de pared en cal con tanta comodidad como el edificio de arriba con su escalera correspondiente cocina, letrina y poso de rica agua, jamás se ha visto en Buenos Aires una casa que tenga construccion mas fuerte que la que se va á rematar, pueden compraria con confianza que con dificultad encontrarán otro que presente las ventajas mas buscada en una casa, construccion de 1er. órden y el 2 p$ de interés, á mas el gran almacen con negocio, lo único que los pidos que hagan como Santo Tomás ver y creer. El parage es tan concurrido que jamás ha habido una pieza desocupada porque hay una mina de lavanderas que por mas que la esploten nunca se acaba; los señores dueños de la mencionada finca me encargan que haga presente á los interesados.

Que con esmero constante
Y complaciendo al comprador
Los brindo yo al instante
Un negocio superior.

m18

Por el mismo

El Mártes 25 del corriente á las 3 de la tarde, de una preciosa casa alta y baja situada en la calle General Lavalle señalada con el número 1131 entre las de Ombú y Andes, mirando al Norte- Cuyo pormenor es como sigue: el terreno donde está edificada la mencionada propiedad, se compone de 9 varas de frente por 35 varas de fondo, con 8 hermosisimas piezas hechas á todo costo y con buenas maderas, puertas y ventanas á la moda, un gran balcon corrido al frente de los altos con un bordado de primer órden hecho por el primer herrero de Buenos Aires, cocina, letrina, algibe y poso de balde, un gallinero, dés hermosos zaguanescos grandes portadas como para entrada de carruages, techos y pisos embaldosados, los de las piezas de tabla, toda la casa recien pintada al óleo y al fresco, cielo-rasos, un lindísimo frente á la moderna, dirigido por el arquitecto Sr. Rati. Puede dar 1,200 pesos de alquiler mensual.

La venta es á la mas alta postura, porque el dueño se marcha para Europa á ver si encuentra un médico que mejore sus dolencias. Debo prevenir que toda la gente sensata busca hacerse propietario de una finca en la calle Gral. Lavalle cuyo nombre es [illegible] y el que tenga una casa alli puede estar seguro que será inmortal tambien. El General Lavalle [illegible] uno de los patriotas mas grandes que ha pisado sobre el suelo Argentino. He dicho. Con que á comprar pichincha llena de gloria. m20

Montes de Oca y Salas
JUDICIAL
EN SAN MARTIN
A 6 cuadras del pueblo
LINDANDO CON LA VIA FERREA
FRENTE AL CAMINO REAL
Y al magnífico Colegio de los padres Escolapios, perteneciente á Da. Maria Ambrosia Gimenez, de 5 cuadras cuadradas, todo cercado de alambre.

El Domingo 6 de Abril á la 1 en punto del dia y en el mismo campo, procederemos al remate del magnífico campo perteneciente á Da. Ambrosia Gimenez y Pereyra, por órden del señor Juez de primera Instancia Dr. D. Martin Bustos, y cuyo plano es el siguiente, con una superficie de 83,845 m. cd. 3155 mls. ó sean cuatro cuadras cuadradas 93885 cien milésimos de otra ó

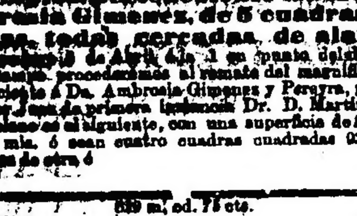

Lindando por el Sud Este con el terreno de los menores hijos de D. Anselmo Gimenez, con los herederos de Hué por el Nor Este, por el Nord Oeste con el terreno adjudicado al heredero D. [illegible] Gimenez y Pereyra, y por la otra parte calle por medio con el Colegio de los PP. Escolapios.

[illegible]

Martiniano Bonorino
300 artículos de almacen
En su casa calle Defensa núms. 15 y 17

El Juéves 27 del corriente [illegible] á la mejor postura y dinero de contado un [illegible] surtido de artículos [illegible] siguiente:

[illegible] 20 tarros café, 20 canastos [illegible] 50 cajones cohetes, 30 id fideos, 40 id id, 10 id betún, 20 cajones aceite español, 20 barricas sal fina, 20 cajones tabaco, 20 fardos papel amarillo, 40 id estrasa, 10 latas hongos y otros artículos. m22

Massot, Diaz y Ca.
JUDICIAL
DE UN TERRENO
CALLE CONSTITUCION
ESQUINA SANTIAGO DEL ESTERO
Tasacion 72,954 ps. m|c.
Base para la venta 2|3 partes 48,636 ps. m|c.

El Jueves 18 de Abril á las 4 de la tarde venderemos al mejor precio que esceda de las 2|3 partes de la tasacion, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Salustiano J. Zavalía y como perteneciente al incidente seguido por la Municipalidad de la ciudad contra dicho terreno por infraccion á la ley sobre cercos, lo siguiente:

Un magnífico terreno situado en la calle de Santiago del Estero, formando ángulo á la de Constitucion, compuesto de 10 m. 40 cents. de frente á la primera por 57 m. 90 cents tambien de frente á la segunda, ó sea una superficie de 90 m. 86 cents. cuadrados.

El comprador de este terreno entregará en el acto de firmar el boleto el 10 p$ sobre el valor de la compra.

Para ver el plano y otros informes á la Escribanía de Miguel Repetto ó á nuestro escritorio Bolivar 7. M8

Serna y Arriola
(Antes Manuel de la Serna)
DE FERRETERIA
Por cuenta de varias casas introductoras

El Viernes 28 del corriente. En nuestra casa calle de Bolivar nú. 83, á las 12 en punto. Venderemos al mejor precio y al contado un surtido completo de artículos de ferretería, cuyo detalle se dará en seguida. m16

Por el mismo
De Mercaderias calzado y jugueteria
Por cuenta de varios

El Miércoles 26 del corriente nen nuestra casa Bolivar 83. Venderemos al contado y al mejor precio lo siguiente:

Casimires en piezas y en corte, paño negro, id. castor, id pilot, id mezcla, chaquetones, generos de vestido, merino, paña merino, chalones, lustrinas, tercíopelo, camisetas, sombreros de castor, medias de hombres, señoras y niño, bramantes, alemanesco de hilo, tiras bordadas, camisas de hombres y señoras, calzado surtido, juguetes y varios otros artículos. m22

Pedro Gimenez
JUDICIAL
De una hermosa propiedad en el pueblo de Quilmes

El Domingo 30 de Marzo á las 4 de la tarde por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia doctor don José M. Rosa, procederé á rematar el dia y hora indicada, la hermosa propiedad perteneciente á la testamentaria de los conyuges don Pedro Arriola y doña Cruz Fredes, situada en el pueblo de Quilmes, compuesta des na manzana el terreno con frente de una cuadra á la plaza general Pintos, en las calles 18, 20, 21 y 23 con dos buenos edificios uno frente á la calle 23 y el otro frente á la citada plaza tasada en todos sus ramos en la suma de 95385 ps. no admitiendo oferta que no exeda en sus 2|3 partes que son 63590 ps. para ver las tasaciones á la secretaría de Andrade Defensa 86 y por informes al martillero en Quilmes. m19

Guillermo T. Schuster
JUDICIAL
En el pueblo de Ranchos
El Juéves 3 de Abril á las 2 de la tarde
De una chacra con poblaciones y arboles
Perteneciente al concurso formado á D. Doroteo Carmona y Ca.

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro Dr. D. Virgilio M. Tedin procederé á vender en público remate y dinero de contado la chacra número 41, perteneciente al concurso formado á Don Doroteo Carmona y Ca., con poblaciones, árboles, etc. etc. Esta chacra se compone de 650 metros de frente al Este, 500 metros al Sud, 561 metros y 2 decimetros al Oeste y 316 metros al Norte, ó sea una area de 12 cuadras cuadradas y 3748 metros cuadrados de otra y sus linderos son, por el Este, con D. Pedro Flores y Da. Petrona Roldan, al Sud con Paramiñan, al Oeste con D. Luis Granea y al Norte con el mismo Carmona. Esta chacra ha sido tasada con poblacion, árboles, etc., etc, en la suma de:

75.000 ps. m|c.

Base para la venta las dos terceras partes de la tasacion que son:

50.000 ps. m|c.

El remate tendrá lugar en el mismo pueblo de Ranchos, en el Hotel Argentino; se recomienda á los interesados la mas puntual asistencia.

Los títulos son de primer órden.

Por mas datos pueden ocurrir los interesados al Escritorio del martillero calle 21 núm. 154, Estudio del Dr. Basavilbaso, ó á su domicilio calle 23 núm. 146.—Mercedes. M16

Muzio y Obligado
JUDICIAL

El 27 de Abril á las 2 de la tarde procederemos á vender por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Martin Bustos y como perteneciente á la testamentaria de Doña Marta Olsen de Velela, una casa ubicada en la calle Lorea No. 152, edificada en terreno de 8 varas y 50 cts. de frente al Oeste por 47 varas y 75 cts. de fondo al Este, previniendose que sobre el costado Sud de la linea de la calle á las 20 varas se encuentra un martillo á su favor de 2 varas y 50 cts. El edificio se compone de 4 piezas de material, techos de azotea y cielo-rasos, un gran galpon de madera, techo de zinc, otra pieza alta tambien de madera, cocina, letrina, el primer patio embaldosado. Esta propiedad está tasada en la cantidad de 89 270 $ m|c. La base para la venta son las 2|3 partes que importan 59,513 $ m|c. Para examinar los títulos ocurrir á la oficina de D Faustino Minoues ó á los rematadores Victoria 74 (altos).

NOTA—Se previene que efectuada que sea la venta la testamentaria no se responsabiliza por cualquier deficiencia que resulten en los títulos. m21

Manuel P. Alais
DE LA LINDA PROPIEDAD
SITUADA AL NORTE
DE ESTA CIUDAD
Calle de Cordoba N. 750
ENTRE GARANTIAS Y CALLAO
Base para la venta 100,000 ps.
Títulos grantidos, libres de gravámen
Calle de 30 vs. de ancho
Vecindario inmejorable

El Martes 25 del corriente (dia de fiesta) á las 5 en punto de la tarde, á la mas alta postura, dinero de contado y tomando por base la cantidad de 100,000 pesos m|c., procederé por órden terminante de su dueño á vender en remate público la linda finca arriba designada y cuyo pormenor es el siguiente;

Su edificio consta de 7 habitaciones bajas y dos altas que corresponden con las que cuadran el primer patio, 2 saguanes cocina, letrina, algibe y poso de agua, el frente de la calle es construido en cal, balaustrada y demas cornisas todo el edificio es revocado interior y esteriormente, techos de dos hiladas y baldosas sobre maderas duras, los pisos de los patios y de las piezas son de baldosas á escepcion de la última y las altas que tienen piso de madera en la sala y antesala empapeladas y con columnas y las demás pintadas al temple, las puertas y ventanas son de vidrieras y los umbrales de mármol puerta de fierro en el primer zaguan gas en el patio y en las primeras piezas. Un hermoso parral con zarzo de fierro cubre el segundo patio y en el fondo hay muchos árboles frutales y de mérito

El área del terreno consta de 8 1|2 varas de frente al Norte, por cincuenta y cuatro varas de fondo al Sud. Esta lindisima propiedad situada en un barrio inmejorable tan solo á una cuadra del gran colegio Normal, cuatro del Hospital que actualmente se construye y 1 1|2 de 2 líneas de tramways, se ha de vender irremisiblemente con la base arriba indicada.

Llamo muy especialmente la atencion á todo aquel que quiera emplear bien su dinero y con garantía sólida, no pierda la oportunidad de comprar esta propiedad, pues ella está situada en un parage de mucho porvenir y donde jamás la epidemias han hecho víctimas.

Los que quieran imponerse de los títulos, doben pasar por la casa de Victoria núm 27 las llaves estan en la calle de Córdoba núm. 746. La casa está desocupada y lista para habitarla m7

Por el mismo
JUDICIAL
De la productiva finca
Calle Buen Orden núms. 674 al 680
Esquina a San Juan 378
Tasacion sumamente baja 111.496 ps. 92 centavos, 2|3 partes 74,332 ps. m|c.
localidad inmejorable para casas de negocios y para casas de familia.

El Domingo 6 de Abril á las 4 en punto de la tarde á la mas alta postura dinero de contado y tomando por base para empezar el remate las 2|3 partes de la tasacion, procederé por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos á vender la finca arriba designada, como perteneciente á la ejecucion que sigue Da. María Teran contra el dueño y cuyo pormenor es mas ó menos el siguiente:

El edificio se compone de un almacen con puertas á las dos calles y tres piezas interiores edificadas perfectamente y con maderas duras y azuás cocina, letrina y poso de agua.

El terreno consta de 16 vs. de frente al O. ó sea calle de Buen Orden por 10 vs. 90 cent. de frente y fondo á la calle de San Juan.

No necesito hacer ninguna observacion con respecto á la situacion de esta finca, pues la localidad es inmejorable para venta, por estar sobre la calle mas comercial de esta ciudad.

Hago presente que segun está mandado por el Juez que ha ordenado la venta, los interesados deben imponerse de los títulos antes del remate, porqué una vez verificado este no se oirá reclamo alguno con respecto á las escrituras. Se previene tambien que exijirá el comprador en el acto de firmar el boleto la cantidad de 5,000 ps. m|c, en garantía de su fiel cumplimiento.

Los títulos y tasaciones están en la oficina del Sr. Peres Gomar Defensa 86, donde pueden ocurrir á imponerse de ellos. M15

AVISOS

DEPOSITO DE HIELO
HAY EN LA
FARMACIA Y DROGUERIA ARGENTINA
CALLE ALSINA 466
Esquina Santiago del Estero
Perm.

Busca de títulos de propiedad
Testamentos, testamentarias, hijuelas espedientes sobre tierras, capellanias etc. etc.

Las personas que tengan propiedades en la ciudad y campaña, como ser casas, terrenos, quintas, estancia, etc etc, y que sus títulos de propiedad tuviesen algun defecto por falta de algun documento público ó los tuviesen por informacion, y deseen que sus títulos queden en perfecto estado como para poder vender ó hipotecar, ocurran calle Santa Fé núm. 869 de 8 á 10 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde, y durante el resto del dia Victoria núm. 3,

Debo hacer presente que por medio del indice que paseo se ahorran los interesados, tiempo, dinero, publicaciones de edictos y otros trámites de órden que son necesarios cuando hay que subsanar deficiencias por falta de título ó para justificar el carácter hereditario por falta de testamento. A mas de cobrar sumamente módica, nada tienen que abonar los interesados si no encuentran lo que buscan. El indice es de mi esclusiva propiedad.

Tambien me ocupo en la compra y venta de casas terrenos en la ciudad—Cárlos Cadett. 13perm

PEDRO F. MOTA
REMATADOR PUBLICO
Ofrece sus servicios á sus amigos en particular y al público en general.
Se encarga de la venta de casas, terrenos, muebles, etc. contando con una regular clientela.
ESCRITORIO
RIVADAVIA 63
De 12 á 2 p. m.
M8v4A

DEPOSITO
DE SEMILLAS Y PLANTAS
DE TODAS CLASES
Estrangeras y del pais
Por mayor y menor
DE VICENTE FELUFFO Y C.
Premiados con primeros premios en las Exposiciones Rurales Industrial y Horticola Argentinas
201—CALLE ALSINA—201
(ANTES POTOSI)
Frente á la Plazoleta del Mercado del Centro

Gran especialidad en semillas de legumbres, de árboles y arbustos, de alfalfa del pais rosariensis rosa recien cosechada, de pastos especiales para espender, de flores para la sementera de Febrero, Marzo y Abril.

Grandes colecciones de plantas bultosas como ser jacintos de Holanda, tulipanes, gladiolas, anemonas, marimonias renunculos, azucenas, yunquillos dobles, narcisos, amarylias, beaonias tuberculosas é iris, etc. etc. 201—Calle Alsina—201 (ántes Potosí). Buenos Aires. F2 perm.

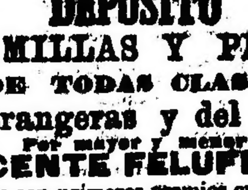

CORRALON
PARA CUIDAR Y CURAR
animales enfermos
DE
GERMAN KLEINAU
VETERINARIO
221—Méjico—221
F19v25M

SECCION DE EDICTOS

Por disposion del Señor Juez de de Comercio Doctor Don Cárlos Dimet se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á Don Diego Villafañe que dentro del término de veinte dias deben presentar al Síndico provisorio Don Torcuato Martinez los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1549 del código de Comercio, previniendose que por lo que dispone el artículo 1567 del mismo Código no pueden hacerse pagos ni entregas de efectos al fallido bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se adviarte á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas por escrito al Señor Juez comisario Don Lucio Ledesma en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Marzo 22 de 1879.—*Pedro Cedrés*—Escribano Secretario. m23v14 A.

Se hace saber por el término de treinta dias contados desde la fecha á los acreedores del concurso de Don Beltran Patte que tramita por la Secretaría de Don Natalio A. Ponce á la que me hallo adscripto; que el Señor Juez de lo Civil Doctor Don Miguel L. Noguera ha designado el dia 24 del entrante mes de Abril á las doce para el examen de los créditos, lo q'se les hace saber á los efectos del artículo 784 de la ley de enjuiciamiento Civil y Comercial.—Buenos Aires Marzo 18 de 1879.—*Cárlos Varangot*. Escno. Pco. m23v23 A.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Julio Fonrouge se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á D. Mariano Soberon que dentro del término de quince dias deben presentar al síndico provisorio de dicho concurso D. Lucio Reynoso los títulos justificativos sus créditos con arreglo al artículo 1549 del Código de Comercio; previniendose que con arreglo al artículo 1567 del mismo Código no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, así mismo se previene á las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Enrique Bonifacio en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires Marzo 19 de 1879.—*Fernando M. Miranda* Escribano Secretario. M23v9A

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. José María Rosa, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Eustaquio Urechua, para que dentro del termino de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del Secretario D. Bartolomé Martin Defensa 86, donde se halla adscrito el que firma, á deducir sus acciones bajo apercibimiento.—Buenos Aires Marzo 21 de 1879.—*Mariano Cabral*. M21v22A

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Delia Fernandes se presentarán ante el Sr. Juez de lo Civil Dr. D. José María Rosa por intermedio de la oficina de D. Manuel Lacasa calle de la Defensa núm. ochenta y seis adonde se halla adscripto el que suscribe dentro del termino de treinta dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma y bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Marzo 18 de 1879. *Horacio J. Ferrari* Escribano Público M10v19A

Por disposicion de don Belisario Huero Juez comisario del concurso de los señores Petit y Marcarello, se hace saber á todos sus acreedores que queda depositado en la oficina actuaria el estado de graduacion de créditos, por el término de quince dias, á los efectos consiguientes del artículo 1686 del Código de Comercio—Buenos Aires, Marzo 18 de 1879—*Pedro Cedrés*. Escribano secretario. m19 x28

Por disposicion del señor juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. José María Rosa se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Matias y doña Filomena Alonso ya sean como herederos ó acreedores para que en termino de treinta dias contados de la publicacion del presente comparescan por su juzgado y Secretaría á cargo de D. Nicanor Repetto Defensa 86 á la que se halla adscripto el que suscribe á deducir sus acciones con arreglo á derecho bajo apercibimiento. Buenos Aires Enero 21 de 1879 *Avelino Rolon*. m19v19A

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. José María Rosa se ha de hacer almoneda y remate en el patio de la casa de los Juzgados Defensa 86, en las tardes de los dias 24, 25 y 26 del entrante mes de Abril de una finca que la testamentaria de D. Santiago Castro, posee en el pueblo de San Pedro, cuyo terreno se compone de cuarenta y siete varas de frente al Nor-Este por cincuenta y tres y tres cuartas de fondo al Sud-Oeste; tasado en todos sus ramos en la suma de treinta y seis mil sietecientos cuatro pesos cuatro reales m|c, previniendose que no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de la tasacion, que importa veinte y cuatro mil cuatrocientos setenta y dos pesos cuatro reales m|c. Los interesados en su compra pueden ocurrir por mas pormenores á la oficina del Secretario D. Bartolomé Martin Defensa 86 á la que se halla adscripto el que firma, donde se les pondrá de manifiesto las tasaciones.—Buenos Aires Marzo 8 de 1879.—*Mariano Cabral*. M21v21A

En los autos de ejecucion seguidos por D. Julio Durand en representacion de D. Celestino Dominguez, contra D. Regulo F. Blanco por cobro de pesos, se ha hecho saber á este por el presente edicto, la resolucion siguiente: —Salto, Marzo dies y siete de mil ochocientos setenta y nueve Autos y vistos: Resultado de todo lo actuado en este espediente de ejecucion, que el deudor no ha comparecido á estar á derecho en la demanda que por cobro de pesos le promovio D. Celestino Dominguez. Por tanto, y en virtud de lo pedido en el escrito que antecede declárase contumaz y rebelde á D. Régulo F. Blanco, debiendo en lo sucesivo de esta causa procederse con arreglo á lo que establece el art. 405 de la *Ley E. C.* y notificarse al deudor esta sentencia, en la forma que determina el mismo art.) firmados—Juan J. Isleño—Juez de Paz—Testigo—A. Tergelin—A. Lapalma., hay sello que dice Juzgado de Paz del Salto.—Salto Marzo 18 de 1879.—*Juan J. Isleño*.—Juez de Paz. M21v26

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr D. Miguel L. Noguera, se hace saber que el dia 31 del actual á las 4 de la tarde se procederá en la oficina del que suscribe calle de Rivadavia núm. 111, á hacer almoneda y remate público de una casa y 5 lotes de terreno pertenecientes á la testamentaria de D. Juan Peiuffo, situados en esta ciudad calle de San Juan y Cochabamba entre las de Sarandí y Rincon. El edificio principal se ha construido en terreno de 95 metros 3 decimetros de frente al Norte sobre la calle de San Juan, 77 métros 7 decimetros al Este sobre la calle de Sarandí, 83 metros 4 decimetros al Oeste sobre la calle de Rincon, y 94 metros 5 decimetros de fondo al Sur, ó sea una superficie de 7574 metros 725 centesimos cuadrados el cual está tasado en la cantidad de 239,574 $ 8 centavos m|c. Otro terreno al fondo del anterior sobre las calles de Rincon y Cochabamba, dividido en 5 lotes, El 1º haciendo esquina, consta de 8 metros 68 centimetros de frente al Sur, calle Cochabamba por 34 metros 7 decimetros de fondo á la calle de Rincon y 8 metros 296 milimitros en el frente del fondo, ó sea una superficie de 294 metros 186 milesimos cuadrados, tasado en 7,060 ps. 46 centavos m|c. El 2º lote contiguo al anterior, se compone de 8 metros 227 milimitros de frente al Sur, calle Cochabamba por 34 metros 7 decimetros de fondo al Norte, tasado en 6,280 ps. 47 centavos m|c. El 3º contiguo tambien al anterior, tiene de estencion 8 metros 66 centimetros de frente al Sur, por 34 metros 7 decimetros de fondo, tasado en 6611 ps. 4 centavos m|c. El 4º y 5º miden igual estencion que el anterior y se hallan tasado por la misma cantidad cada uno de 6,611 ps. 4 centavos m|c. Previniendose que no se aceptará oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion. Por mas pormenores los que se interesen, pueden ocurrir á la oficina del autorizante Rivadavia 111, en donde están de manifiesto las tasaciones y títulos de su referencia.—Buenos Aires 11 de Marzo de 1879—*Justo Carballeda*. M20v30

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Martin Bustos, se cita, llama y emplaza á D. José Pardiñas para que en el perentorio término de 30 dias, comparezca al Juzgado de su Señoría y Secretaría del Escribano Perez Gomar donde se halla adscripto el que suscribe, á tomar la intervencion que le corresponde en los autos testamentarios de D. José Salinas, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Febrero 26 de 1879.—*Luis Argüero*. M5v5A

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Martin Bustos, se cita, llama y emplaza á D. José Fernandes y D. Juan M. Andrade para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparescan por el Juzgado de su Señoría y Secretaría del Escribano D. Manuel Perez Gomar donde se halla adscripto el que suscribe, á tomar la intervencion que les corresponde en los autos seguidos por el citado D. José Fernandes contra D. Luis Lan, sobre rendicion de cuentas, bajo apercibimiento de nombrárseles un Defensor que los represente.—Buenos Aires, Febrero 27 de 1879.—*Luis Argüero*—Escribano público. M8 v5A

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instacia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los conyuges D. Felipe Acosta y Da. Dolores Rodrigues ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio termino de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparescan al Juzgado de S. S. y Secretaría del Escribano D. Manuel Peres Gomar (Defensa 86) donde se halla adscripto el que suscribe á deducir sus acciones en forma y bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Febrero 19 de 1879.—*Luis Aguero* F20 v20m

Por órden del Sr. Juez de la. Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel N. Noguera en la tarde del dia 26 del corriente se harán almonedas y remate en la Secretaría de D. Juan C. Edronado á la que se halla adscrito el que suscribe de una finca situada en el Partido de Las Heras, perteneciente á la testamentaria de D. José Vicente Salas cuya tasacion asciende á la cantidad de 33,670 ps. m|c., previniendose que no se admitirá oferta que no exceda de las 2|3 partes de esta suma. Los que se interesen en su compra puedan ocurrir por mas datos á la Secretaría ya mencionada.—Buenos Aires, Marzo [illegible] de 1879.—*Roque Repetto*. m14-v23

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Saturnino J. Zavalía, se ha de hacer almoneda pública en la Secretaría á mi cargo (Defensa 86 2º patio) el dia veinte y ocho del corriente á las cuatro de la tarde, de una finca situada en la calle de Uruguay haciendo ángulo de esquina á la calle de Arenales, perteneciente al Dr. D. Benito [illegible] edificada en terreno compuesto de once metros quinientos dies y siete milímetros igual á trece vs. treinta centésimos de frente al Sud, previniendo que de estas tiene que perder por estar saliente el edificio á la calle una vara y treinta centésimos [illegible]

[illegible]

[illegible] Marzo 4 de 1879 [illegible] m12

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Cárlos Dimet se cita y llama á D. Eusebio Gomes por el término de 10 dias para que comparezca á prestar el reconocimiento de la firma puesta al pié de un documento que dice «Eusebio Gomes» en la demanda que le ha iniciado D. Teófilo S. de [illegible] para el cobro de dicho documento previniendole que si no comparece se le dará por reconocido en rebeldía.—Buenos Aires, Marzo 15 de 1879 *Pedro Cedrés* Escribano Secretario. m15-v20

Por disposicion de este juzgado, se cita llama y emplaza á D. Eusebio Nobles, para que comparezca por sí ó por apoderado, dentro el término de 30 dias, á tomar intervencion en los autos, seguidos contra el por D. Ramon Saavedra bajo apercibimiento de acuerdo con lo dispuesto en el art. 98 de la ley de enjuiciamiento.—Buenos Aires, Marzo 15 de 1879.—*Felipe S. Becher*.—Juez de Paz de Monserrat. m16-v8-A

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á todos los bienes quedados por fallecimiento de los conyuges D. Miguel Carreras y Da. Ramona Fonseca como tambien á los dejados por sus hijas D. Clementina Carreras, Da. Antonina Carreras, y su esposo D. Lorenzo Losiano, Da. Dominga Carreras de Ponce, Da. Justina Carreras de Ibarra y D. Gregorio Carreras ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias se presenten ante su Señoría por conducto de la Secretaría á cargo del Escribano D. Gregorio V. Carballo donde me encuentro adscripto á estar á derecho y deducir sus acciones en forma y bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Marzo 11 de 1879.—*C. Wright*. (Defensa 86) M12v13A

Por disposicion del Sr. D. Gerardo M. Palacios Juez Comisario del concurso formado á los fallidos Ruis Vega y Ca. se convoca á junta general de acreedores para el dia 27 del corriente á las 2 de la tarde á efecto de tomarse en consideracion el concordato celebrado por los espresados Ruis Vega y Ca. cuyo acto tendrá lugar en el salon del despacho, bajo la presidencia de dicho Sr. Juez Comisario.—Buenos Aires, Marzo 11 de 1879.—*Eduardo L. Durao*. M12v27

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. José María Rosa, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Diaz, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias contados desde esta publicacion comparezcan ante S. S por intermedio del Secretario que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 10 de 1879.—*Mariano Andrade*, oficina Defensa 86, 2º patio. M12v12A

Por el presente se convoca á junta general de acreedores del ausente D. Simon Franco, para el dia 22 del entrante Abril, á la una de la tarde en este Juzgado para efectuar la verificacion de créditos; previniéndose á los que no asistan se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los concurrentes.—Las Heras, Marzo 4 de 1879—*Adolfo Barrenechea*. m18 v3A

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. José María Rosa en la demanda entablada ante este Juzgado y Secretaría de D. José Martin á la que se encuentra adscripto el que suscribe por D. Tadeo Mengueren representacion de D. Lazaro Cabral contra Da. Teodora Morinigo por cobro de pesos se ha dictado en la demanda la siguiente providencia: Buenos Aires Febrero 28 de 1879.—Por presentado en cuanto ha lugar en derecho principal, teniéndose por constituido el domicilio que se determina traslado de la demanda—Al otro si devuélvase bajo constancia en autos. Señalense los dias Lúnes y Juéves de 11 de la mañana á 1 de la tarde, y si uno de estos dias fuese feriado el siguiente hábil, para que las partes concurran á la oficina á oir providencias bajo el apercibimiento de Ley—Rosa—Ante mi—José Martin—Previniéndole q' si no comparece á estar á derecho en esta causa se le seguirá el juicio en su rebeldía debiendo públicarse estos edictos por 30 dias en los diarios «La Prensa» y el «El Nacional» en la forma prescripto por el art. 95 de la Ley de enjuiciamiento.—Buenos Aires Marzo 6 de 1879—*Juan Carlos Ponce*. m7-v7A

Por el presente se cita y emplaza al ausente D. Simon Franco, para que comparezca en este Juzgado dentro de treinta dias de la fecha á tomar la intervencion que le corresponde en el concurso que le han formado varios acreedores; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en su rebeldía.—Las Heras, Marzo 4 de 1879—*Adolfo Barrenechea*. m18 v18A

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. José María Rosa, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Ambrosio Gomez ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias contados desde esta publicacion comparescan ante S. S. por intermedio del Secretario que firma, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 10 de 1879,—*Mariano Andrade*.—Oficina Defensa 86, 2º patio. M11 v11A

Los que se concideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Elisa Fernandez se presentarán ante el Sr. Juez de lo Civil Dr. D. José María Rosa por intermedio de la oficina de D. Manuel Lacasa calle de la Defensa núm. ochenta y seis adonde se halla adscripto el que suscribe dentro del término de treinta dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Marzo 10 de 1879.—*Horacio J. Ferrari* Escribano público. M11v11A

Juzgado de Paz de Arrecifes—Por el presente se cita, llama y emplaza al prófugo D. Pedro Laplace para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparesca á este Juzgado á contestar la demanda que contra él ha entablado D. Silverio Pozzo por cobro de pesos provenientes de alquileres de casa, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Arrecifes, Marzo 6 de 1879—*Juan A. Valle*, Juez de Paz. M11v11A

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Doña Nicolasa Gonzales, á fin de que dentro de dicho término comparescan ante su Juzgado, por medio de la oficina del Escribano Secretario D. Claudomiro Gallardo á la que me hallo adscripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires Marzo 11 de 1879.—*Enrique Garcia*. M 13 v 13 A

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil del Departamento de la capital Dr. D. Salustiano J. Zavalía se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Enriqueta Jeanes ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría á cargo del que firma, Defensa 86 á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires Febrero 19 1879—*Eduardo Munilla*. M27 v27m

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José María Borda, á fin de que, sean como herederos ó acreedores comparezcan ante su Juzgado dentro de 30 dias, á deducir sus acciones, por medio de la Secretaría del Escribano Don Juan E. Coronado á la que me hallo adscripto el que suscribe.—Buenos Aires Marzo 6 de 1879.—*Bonus Repetto*. M11v11A

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de este departamento Dr. D. Virgilio M. Tedin se hace saber por el término de quince dias contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á la posesion solicitada por los Sres. D. Pedro R. Basarte y D. Juan Candeyra de una finca y terreno situada al rumbo Nor-Oeste de la plaza principal de esta Ciudad, compuesto su terreno de cuarenta y tres metros trescientos milímetros de Este á O., por cuarenta y tres metros y [illegible] milímetros de N. á S. formando esquina, el cual linda por [illegible] al Este con calle de por medio con herederos de José María Lima, al Norte calle por medio con herederos de D. Marcelino Marquez al Oeste contiguo con D. Juan Espindola, cuya propiedad perteneció á D. Gregorio Leon y á fin de que se presenten á deducir sus acciones en forma por la Secretaría de D. Manuel Malmierca á la que se haya adscripto el que firma.—Mercedes Marzo 6 de 1879.—*Agustin Lopez Camelo*. M11v26

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Zoila Alvarez de Barragan se presentarán ante el Señor Juez de lo civil Doctor Don José María Rosa por intermedio de la oficina de Don Manuel Lacasa calle de la Defensa número ochenta y seis adonde se halla adscripto el que suscribe dentro del término de treinta dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 12 de 1879.—*Horacio J. Ferrari* Escribano Público. M10-v15 A

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. José María Rosa, se hace saber que el Agrimensor D. Pedro U. Diaz va á proceder á la mensura de un terreno que D. José Clavin posee en el Partido de Chivilcoy y cuyos linderos son; por el Nor-Este D. Tomas Gahan y D. Francisco Almeyra; por Sud-Este D. Francisco Dillon y Da. Margarita Soza; por el Nor-Oeste los herederos de Barrios; y por el Sud-Oeste los menores Agustin é Isabel Souza.—Buenos Aires *Maximo Cabral*—Marzo 15 de 1879. M18v27

Por el presente se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Luis Ponce, ya sean como herederos, ya como acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, se presenten á este Juzgado de Paz á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—San José de Arrecifes Febrero 1 e 1879—*Juan A. Valle*. F27 v27M

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Cárlos Dimet se hace saber á todos los acreedores del Concurso formado á los Sres B. Horwitz y Ca. que dentro del término de quince dias deben presentar al Síndico provisorio D. Ricardo Eastman domiciliado en la calle Victoria 111 los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo dispuesto en el art. 1549 del Código de Comercio, previniendose q'por lo q' dispone el artículo 1567 del mismo Código no pueden hacerse pagos ni entregas de efectos al fallido bajo pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, así mismo se advierte á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Emilio J. Peres domiciliado en la calle Victoria 269 en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires Marzo 10 de 1879—*Pedro Cedrés*.—Escribano Secretario. M12v27

Con arreglo á lo dispuesto por el artículo 95 de la ley de enjuiciamiento civil y comercial, se cita, llama y emplaza á D. Pedro Jacoban para que comparesca ante este Juzgado dentro del término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente á contestar una demanda que le ha entablado Da. Natividad Nuñez en representacion de D. Juan Wilson por cobro de pesos.—Moreno, Febrero 26 de 1879.—*Dámaso Sanchez*. M1º v1º A.

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Cárlos Zerini ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Dolores, Febrero [illegible] de 1879—*Lino D. Lagos*. M6-v6A

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Josefa Gordillo se presentarán dentro del término de treinta dias contados desde la fecha ante el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera por intermedio de la Secretaría de D. Natalio A. Ponce á la que me hallo adscripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires Febrero 26 de 1879.—*Cárlos Varangot* Escribano Público. M6 v1A.

Se hace saber por el término de 10 dias contados desde la fecha á todos los acreedores de la testamentaria de Don Francisco Lima que tramita por la Secretaría de Don Natalio A. Ponce á la que me hallo adscripto; que [illegible] el Señor Juez ha designado el dia tres del entrante mes de Abril [illegible] Buenos Aires, Marzo 18 de 1879.—*Cárlos Varangot*.—Escno. Pco. m20 v30

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro Dr. D. Virgilio M. Tedin, el martillero D. Guillermo T. Schuster [illegible]

[illegible]

El Consejo Escolar de Las Flores [illegible]

[illegible]